Programa Grupos de

PIG

Investigación en Grado

Cuaderno N°5

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

.UBA SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales

Publicación de resultados del Programa Grupos de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social (Período 2024)

Compilación y edición:

Gisela Mastandrea

Ana Gómez

Diseño de tapa:

Alan Alarcón

Programa Grupos de Investigación en Grado. Cuaderno Nº 5 : Publicación de resultados del Programa Grupos de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social (Período 2024) / Gisela Mastandrea ... [et al.] ; Compilación de Gisela Mastandrea ; Ana Gómez . - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Dirección de Publicaciones, 2025.
Libro digital, PDF - (Programa Grupos de Investigación en Grado / Mastandrea, Gisela; Gómez Ana; 5)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-29-2057-3

1. Trabajo Social. 2. Políticas Públicas. 3. Migración. I. Mastandrea, Gisela II. Mastandrea, Gisela, comp. III. Gómez , Ana, comp. CDD 325.2

ISBN 978-950-29-2057-3

Presentación.....**4**

Prólogo.....**6**

Duelo migratorio en adolescentes y jóvenes latinoamericanos migrantes en Argentina. Estudio de revisión bibliográfica sistemática.....**8**

Disputas civilizatorias en clave eco-territorial. Una aproximación al campo de la Soberanía Alimentaria, desde el Trabajo Social.....**19**

Trabajo Social, memoria y derechos humanos. Cartografía de las iniciativas de rememoración del colectivo profesional durante la última dictadura en Argentina.....**38**

Políticas de Memoria y Derechos Humanos. Disputas de sentidos desde la experiencia del Programa “Jóvenes y Memoria” (CABA).....**52**

Los informes sociales en el sistema penal juvenil. Primeros avances de investigación.....**61**

Los guerreros de la justicia social. La regresión de la política social libertaria.....**76**

Presentación

Giraldez Soraya
Mastandrea Gisela

Transitamos un tiempo bien desafiante, atravesado por preguntas que no encuentran respuestas rápidas ni permiten repetir anteriores fórmulas que no tengan en cuenta una sociedad compleja, heterogénea y transformada.

Los actores sociales, sus discursos y prácticas, las demandas, alianzas y fuerzas, componen un escenario que interpela el lugar del Estado, de la política, de la ciencia y la academia, entre otras cosas.

El Trabajo Social como disciplina parte de las Ciencias Sociales se ha visto fuertemente interpelado. La perspectiva de derechos y la estatalidad como garante de acceso a múltiples satisfactores y dinámicas, está sufriendo un embate grave y sostenido, en este marco, los desafíos no se recortan a la incorporación de nuevos temas o a la profundización de ciertas líneas de investigación, sino que involucran revisar el bagaje teórico conceptual e instrumental con el que contamos para interpretar la época; las preguntas que nos hacemos y los modos de producir nuevos conocimientos.

Es entonces, que el ejercicio investigativo al interior del Trabajo Social toma una dimensión central, no solo para aportar a una explicación sobre lo que pasa si no también y sobre todo, para proponer qué hacer frente a lo que pasa. Somos una disciplina que se estructura en el marco de procesos donde el conocer se vincula, por lo general con procesos de intervención, con intentos de transformación de relaciones sociales. De ese entrecruce de reflexión y acción, compleja, multiactoral, resistente, emerge una forma de concebir nuevos conocimientos. Este cuaderno, quinto de una serie sostenida de producción teórica en el marco de la Carrera de Trabajo Social, es una muestra de esta capacidad de recoger de las prácticas, las preguntas, preocupaciones y reflexiones que merecen un lugar donde ser debatidas.

En este sentido, queremos situar la presente publicación en el marco más amplio del área de investigación de la Carrera y compartir que durante el año 2024 se desarrollaron 17 proyectos de investigación, vinculados con las convocatorias del Área de Ciencia y Técnica (UBACYT) y del Programa de Reconocimiento Institucional (PRI); y 15 proyectos del Programa de Investigación en Grado (PIG). Además, 7 graduados/as y 13 profesores/as de la Carrera, se desempeñaron como investigadores/as de CONICET durante ese año.

Las investigaciones abordaron diversidad de temas, enfoques, metodologías y resultados, dando cuenta de la riqueza de la producción de conocimientos en el marco del Trabajo Social. Desde política internacional hasta proyectos que abordan variables centrales de la vida social como ser el ambiente, la vivienda, la cultura, el territorio, el trabajo, el tiempo de ocio, las migraciones, la situación de calle, la soberanía alimentaria, el género, la vejez.

A su vez, las investigaciones dan cuenta de cuestiones propias de la formación disciplinar, como ser las perspectivas teóricas y filosóficas, los aspectos instrumentales, las metodologías de intervención; y temas específicos de las políticas públicas, como ser la problemática penal juvenil, la memoria y los derechos humanos, la asistencia social y las prácticas de cuidado.

La jornada de Investigación y Trabajo Social organizada por la Carrera el día 8/10/24 resultó un ambiente propicio para el intercambio entre los equipos, que retroalimentaron sus conocimientos y enriquecieron sus producciones. Al igual que el encuentro de intercambio entre equipos de Proyectos de Investigación en Grado que se realizó el día 5/11/2024.

Los y las invitamos a ser parte de esta decisión de investigar desde el Trabajo Social, en este desafiante contexto histórico. Esperamos que este Cuaderno N°5 sea motivador en ese sentido.

Prólogo

Gómez Ana

En la actual coyuntura de la Argentina, un conjunto de variables logrado centralidad: la primacía de lo financiero por sobre lo productivo, las economías de plataformas, el equilibrio fiscal, la reducción de lo público estatal, la difusión de discursos que desvalorizan a ciertas poblaciones, son algunas de las variables que están "a la orden del día".

En este escenario resulta imprescindible cuidar que el abanico más amplio de preocupaciones sociales sostenga su lugar de importancia, sin perder de vista que el largo plazo exige observaciones profundas y persistentes, no únicamente atadas a las coyunturas, aún cuando ésta trate cuestiones de innegable relevancia.

Algunos temas que habían ganado terreno en los últimos años, como la cuestión ambiental, los recursos naturales, la soberanía alimentaria, las condiciones de vida de la población migrante, las identidades discriminadas, la desigualdad de género, las violencias, los asuntos vinculados con el cuidado, las adolescencias y juventudes, merecen seguir siendo pensadas desde las ciencias sociales, con el objetivo de aportar a una mejor convivencia, en una sociedad heterogénea y compleja.

Frente a este desafío, el Trabajo Social vuelve a evidenciar su potencialidad, en la privilegiada cercanía respecto de los problemas que se expresan en los múltiples y diversos territorios de lo social. Su capacidad de escuchar los malestares, de observar conflictos y padecimientos, atestiguar el impacto de transformaciones institucionales y formas de resolver y organizar lo colectivo, hace de nuestra disciplina un terreno propicio para conocer, interpretar e intervenir. El trabajo sobre el "*Duelo migratorio en adolescentes y jóvenes latinoamericanos"* y el trabajo *"Disputas civilizatorias en clave eco-territorial. Una aproximación al campo de la Soberanía Alimentaria"* son muestras en este sentido.

El presente cuaderno es un aporte a la reflexión y encuentra vínculos estrechos con los objetivos mismos del trabajo social, como ser la recuperación de la historia colectiva, la reparación de poblaciones castigadas, el reconocimiento de las identidades, la generación de lazos, la construcción de la memoria. Los trabajos titulados "*Trabajo Social, memoria y derechos humanos. Cartografía de las iniciativas de rememoración del colectivo profesional durante la última dictadura en Argentina*" y "*Políticas de Memoria y Derechos Humanos. Disputas de sentidos desde la experiencia del Programa Jóvenes y Memoria*" habilitan la posibilidad de cuidar las políticas de memoria y derechos humanos, conociendo el impacto de las mismas, sus tramas, sus recorridos, sus fragilidades. Se trata de un conocimiento sensible, en una coyuntura atravesada por la puesta en duda de entendimientos que creíamos saldados y el avasallamiento de políticas que mucho costó construir.

Otras cuestiones, más estrechamente vinculadas con el ejercicio profesional, como los modos de proceder y de nombrar, las formas de construir los campos problemáticos sobre los cuáles se actúa, los desafíos de trabajar interdisciplinariamente y la necesidad de ampliar los marcos conceptuales y metodológicos, dialogan sin duda con los primeros avances de la investigación denominada "*Los informes sociales en el sistema penal juvenil*".

Volver una y otra vez a pensar el Estado, las instituciones, las políticas públicas es un ejercicio de responsabilidad que el Trabajo Social practica en todas las épocas, buscando los límites de cada estrategia, los impactos, los eventuales avances y las consecuencias de las transformaciones planteadas. En este sentido, el trabajo denominado "*Los guerreros de la justicia social. La regresión de la política social libertaria*" aporta elementos que permiten componer el actual tratamiento de la cuestión social y el tamaño de los desafíos que esta época impone, no sólo a las poblaciones destinatarias de estas políticas, si no al conjunto de la sociedad, presente y futura.

Por lo dicho, y por lo que lectores y lectoras podrán agregar a partir de su lectura, es que este cuaderno de investigación, es una invitación a creer que nada está terminado mientras lo seguimos inventando.

Duelo migratorio en adolescentes y jóvenes latinoamericanos migrantes en Argentina. Estudio de revisión bibliográfica sistemática

Berenbaum, Laura
Diez, Manuelita
Berretta, Agustina
Ferrante, Pilar
Messina, Julieta

1- INTRODUCCIÓN

Este trabajo surge del proyecto de investigación titulado “Duelo migratorio en adolescentes y jóvenes. Estudio cualitativo de revisión bibliográfica y validación participativa con adolescentes y jóvenes latinoamericanos de entre 16 y 21 años migrantes en Argentina”, realizado dentro del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Por lo tanto, se expondrán los objetivos del estudio, el marco teórico, el modo en que se realizó la revisión bibliográfica, y se finalizará con los resultados y conclusiones.

El estudio plantea, en un escenario de aumento creciente de la migración de adolescentes y jóvenes a Argentina, la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué modo los procesos migratorios operan en los procesos de subjetivación de adolescentes y jóvenes migrantes que viven en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

Frente a este interrogante el objetivo fue describir el modo en que el duelo migratorio opera en la producción de subjetividades de este grupo etario. Para ello se consideró la manera en que en el duelo migratorio se intersectan las crisis vitales propias de las adolescencias con las crisis provocadas por el proceso migratorio; y los efectos de las categorías de género, nivel socio-económico y nacionalidad en el proceso de duelo.

Con el fin de cumplimentar con estos objetivos se realizó una revisión bibliográfica sistemática. Se aplicaron los criterios definidos por la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses) y se consultaron tres bases de datos: Web of Science, Scopus y Google Scholar. Las publicaciones se buscaron sistemáticamente mediante combinaciones de los términos: duelo migratorio, síndrome de Ulises, migración, salud mental, juventud, adolescencia. En esta búsqueda bibliográfica se identificó, seleccionó y evaluó críticamente la información relevante de los estudios revisados.

Como parte del marco teórico que guió a la investigación, se contempló la existencia de diversas definiciones acerca de la migración. La más aceptada a nivel internacional fue la propuesta por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2019) que postula que se trata de un cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico y/o administrativo debidamente definido.

. La migración abarca desde el enfrentamiento de los factores que motivan la salida del lugar de origen hasta la inserción en el lugar de acogida (Rodriguez Varela, 2022), y se acompaña de una diversidad de cambios culturales, sociales, de rutinas, comportamientos y vinculaciones, que configuran un escenario crítico en la vida de quienes transitan el proceso. Es así como la migración ocasiona reordenamientos espaciales y temporales en las personas, en sus relaciones interpersonales, en su comunidad de origen y en la comunidad de acogida y conlleva por ello, crisis que configuran un proceso de duelo migratorio

Este tipo de duelo presenta particularidades en tanto consiste en un trabajo de elaboración, organización e integración de las características del país de acogida en coexistencia con las del país de origen. Se trata de un proceso que moviliza emociones y sentimientos variados y que involucra aristas individuales y colectivas. El duelo migratorio está determinado por múltiples factores (como ser recursos personales, redes migratorias, nivel de integración social, condiciones de vida actuales, condiciones dejadas atrás) y por su particular entrecruzamiento con las dimensiones familiares y sociales. Según Gonzalez Calvo (2005), el duelo migratorio se caracteriza por ser parcial, múltiple, ambivalente y transgeneracional. Cuando el duelo migratorio se elabora adecuadamente, la identidad se enriquece y complejiza. Pero cuando el proceso de elaboración del duelo es invisibilizado, ignorado o demorado, aparecen dificultades que podrían afectar la salud mental de las personas (Berenbaum, Beretta y Messina, en prensa).

En el caso de las personas adolescentes y jóvenes, ese escenario crítico que se desarrolla en el marco del proceso migratorio, puede coexistir con otros procesos de transición y transformación definidos por la ruptura con los ideales de la infancia, los cambios corporales, la consolidación del grupo de pares y la construcción de la identidad. Tanto la adolescencia como la juventud son momentos vitales de suma relevancia en la constitución subjetiva. Se trata de un período caracterizado por la simultaneidad de cambios físicos, emocionales y sociales, y a su vez, por la delimitación de aspectos concernientes al posicionamiento subjetivo (Barrionuevo, 2019). La intersección de las crisis propias de esta etapa vital y del proceso migratorio se intersectan de diversas formas, dependiendo de la edad, el nivel socio-económico, el género y los procesos de racialización.

La noción de subjetividad propone la producción de sujetos en tanto devenir, es decir como tensión constante de opuestos. Acorde a lo planteado por Percia (2016), quien retoma la propuesta del Psicoanálisis pos-estructuralista, en la subjetividad confluyen dos órdenes de razón posible: “el que mantiene la idea de univocidad necesariamente fundada, y el que sostiene la idea de un devenir constante” (p 3). En este sentido, la tensión entre producción subjetiva y la configuración de una ilusión de cierre identitario asume un lugar central durante la adolescencia y la juventud. Esto, en el caso de las personas adolescentes y jóvenes que migran, intersecciona -y a la vez moldea- el proceso de duelo migratorio.

2- DESARROLLO

2.A- METODOLOGÍA

El estudio en el que se basa este artículo propone una revisión bibliográfica con enfoque de género, de clase y étnico acerca de los duelos migratorios de adolescentes y jóvenes migrantes en Argentina. La metodología de revisión bibliográfica incluye tres

momentos fundamentales que se retroalimentan durante todo el proceso de investigación: 1) definición conceptual del problema, 2) búsqueda bibliográfica y 3) organización de la información. Se atendió a la inclusión de estudios reconocidos, cuyas autorías e instituciones de referencia contaban con aval de la comunidad científica. El estudio recuperó, evaluó y sintetizó el conocimiento teórico-empírico que se ha generado en torno al tema del duelo migratorio en adolescentes y jóvenes, con el fin de describir el escenario local.

Se implementó un diseño cualitativo e interpretativo de tipo documental. La investigación cualitativa es importante para comprender los valores culturales y las representaciones de determinado grupo sobre temas específicos; para comprender las relaciones entre actores sociales; y para evaluar políticas públicas y sociales desde el punto de vista de los actores a quienes se destinan (De Souza Minayo, 2005).

Como método de validación participativa se buscó la realización de grupos focales de validación con adolescentes, sin embargo, debido a cuestiones éticas propias de los estudios con personas, y con el fin de preservar la confidencialidad de los datos personales y el imperativo sustantivo de consentimiento informado, la realización del proceso de validación se postergó para un segundo momento del estudio, para el cual también se considerarán modificaciones metodológicas, tanto en la técnica de muestreo como en el instrumento de validación.

2.B- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La información obtenida a partir de las fuentes seleccionadas se sistematizó a través del diseño de una tabla de datos. En ella se registraron autorías, títulos, concepciones (duelo migratorio, duelo migratorio extremo), clasificaciones (duelo migratorio, enfoque de las juventudes, duelo migratorio en jóvenes). El principal referente en la materia abordada es Achotegui y su equipo de investigación. Los aportes de otros equipos generalmente aluden a ellos.

A continuación, se presentan los resultados de la búsqueda realizada organizados en dos apartados: el primero referido a las continuidades y rupturas en los estudios sobre duelo migratorio y el segundo centrado en una lectura interseccional del duelo migratorio.

a) Continuidades y rupturas en los estudios sobre duelo migratorio

Las fuentes revisadas muestran una ***variedad de ámbitos*** en los que se han recogido datos acerca del duelo migratorio. Entre los estudios seleccionados, se incluyen investigaciones que abordan la migración latinoamericana en distintos países de América Latina como en España y otros países de Europa.

En el primer grupo de estudios, referidos a América Latina y el Caribe, se identifican las producciones de Greco (2014), Greco y Vega (2016), Vera Fernandez (2019), Otero y otros (2021), Jadan (2021) y Gonzalez Calvo (2005). Entre estas producciones se reconocen algunas regularidades en torno a la caracterización del duelo migratorio, y en particular, a la agudización del mismo. Las autorías coinciden en definirlo, retomando conceptualizaciones inaugurales (Achotegui, 2009), como un tipo de elaboración de la pérdida que empieza cuando una persona emigra. Se trata de un proceso que puede culminar en bienestar o en patología, ya que pone en acto los recursos y estrategias de

adaptación de cada persona y puede movilizar emociones ambiguas haciendo que el duelo también lo sea.

Respecto de la clasificación de los duelos, la totalidad de los estudios, postulan -también retomando los trabajos de Achotegui- la existencia de 7 duelos en la migración: la familia y los seres queridos, la lengua, la cultura, la tierra, el estatus social, el contacto con el grupo de pertenencia, los riesgos para la integridad física.

Este grupo de estudios diferencia además entre el duelo simple -que se produce cuando se emigra con posibilidades de trabajo, vivienda y sin rupturas familiares-, el duelo complicado -cuando la persona vive dificultades de integración, acceso al trabajo y de reagrupación familiar pero con posibilidades de responder a ellas- y el duelo extremo -en cuyo caso, la persona se encuentra en situación de irregularidad documental y a partir de ello vivencia exclusión social, indefensión, soledad forzada.

Respecto de ese último caso, al abordar aquellas situaciones en las que se agravan las consecuencias del duelo migratorio, estos estudios coinciden en señalar algunas características particulares de lo que se denomina “Síndrome de Ulises”:

- la existencia de una relación directa e inequívoca entre el grado de estrés límite que viven determinados inmigrantes y la aparición de su sintomatología;
- la presencia de unos determinados estresores o duelos –soledad forzada, indefensión, miedo, etc.– de modo crónico y sin apoyo social;
- La aparición de un conjunto de síntomas psíquicos y somáticos que se enmarcan en el área de la salud mental, en el límite de la psicopatología.

En relación con el Síndrome de Ulises, en los estudios revisados, se observa la intención de incorporar algunos elementos de la perspectiva de género, así como también la necesidad de atender al duelo migratorio considerando:

- las motivaciones diferenciales que llevan a las personas a migrar;
- los impactos diferenciales de las migraciones en mujeres y niñas debido a la desigualdad de género y a las violencias machistas. El impacto de género en las fases del proceso migratorio: antes, durante y después;
- los factores que potencian las violencias y discriminaciones que impactan en los derechos básicos y en la integración social de las mujeres inmigrantes y refugiadas; y
- la necesidad de una mirada interseccional que atienda no sólo a cuestiones de género, sino también étnicas, etarias, religiosas e idiomáticas.

Aun así, no se han reconocido estudios que abarquen estos puntos, sobre todo en lo relativo a población adolescente y joven. Sí cabe señalar que los estudios que se centran en la situación latinoamericana, a diferencia -como se señalará- de aquellos que abordan el duelo migratorio en Europa, mencionan con mayor nitidez las múltiples violencias a las que esta población se encuentra expuesta, señalando que, a pesar de los altos niveles de subregistro, la violencia por motivos de género contra las mujeres migrantes y refugiadas ha aumentado.

En el segundo grupo de estudios (Villaverde Aguilera, 2015; Achotegui y otros, 2010; Mera Lemp y otros, 2014 y Reig Botella, 2018), centrados en Europa, se destaca nuevamente la coincidencia en las definiciones planteadas acerca del duelo migratorio y de

su caso extremo, el Síndrome de Ulises. Como característica particular, estos estudios atienden al impacto de las diferencias idiomáticas y de idiosincrasia durante el proceso de migración. El proceso de aprender el idioma del país de acogida puede resultar una experiencia gratificante y enriquecedora desde el punto de vista cultural -si las condiciones materiales de la persona se encuentran cubiertas- pero siempre requiere de un esfuerzo significativo. En el contexto de migraciones forzadas, el proceso se torna dificultoso, ya que la pérdida de contacto con la lengua materna y el desafío de adaptarse al nuevo idioma del país de acogida no resulta una cuestión de elección de la persona. Esto además puede conllevar, según los estudios, un duelo cultural. Asimismo, se trata de estudios que visibilizan el modo en que los contextos de crisis socio-económicas profundizan las dificultades para enfrentar el proceso de duelo.

En estos estudios se atienden a ciertas especificidades que repercuten en la Salud Mental y la experiencia del duelo migratorio en los colectivos que se desplazan hacia Europa desde países de África y de Asia. Los estudios se centran en la importancia de las redes sociales de apoyo con las que las personas cuentan para la elaboración del duelo migratorio. Asimismo, se señalan las afectaciones de la migración sobre la población que queda en el país de origen y se ahonda en el concepto de duelo migratorio extendido, atendiendo a los intercambios económicos, los vínculos familiares y amistosos y a las conexiones culturales.

Respecto de la ***metodología*** de los estudios seleccionados***,*** la totalidad de las fuentes son revisiones teóricas o investigaciones cualitativas, no se han hallado estudios a nivel cuantitativo en relación con el fenómeno de estudio. Casi la totalidad de las fuentes utilizan como instrumentos de recolección de datos entrevistas semiestructuradas en profundidad. En algunos casos (Bravo, 2006) también se incorporan grupos focales y se revisan estadísticas locales (Villaverde Aguilera, 2015). En relación con la composición de las muestras, por cuestiones de resguardo ético y consentimiento informado, los estudios se centran mayormente en población mayor de 18 años.

Por último, en relación con el ***rango etario*** las fuentes revisadas se centran en población general, juventud y niñez. Son escasos los estudios que abordan específicamente a las adolescencias. En relación con los estudios de población general la revisión bibliográfica permite dar cuenta de diversos factores, sintomatologías y sentimientos que tienden a experimentar todos los sujetos, ya que el duelo migratorio es, inevitablemente, un proceso que van a llevar a cabo todas las personas que emigren de su país de origen. Se ha demostrado que los síntomas comunes que manifiestan los migrantes en general son pertenecientes a las áreas ansiosa depresiva, área somatomorfa, área confusional, determinadas por Achotegui, quien es el principal estudioso de este síndrome. Es por ello que se determina que el Síndrome de Ulises posee una singularidad que lo diferencia de otras afecciones de la salud mental. De todos modos, dentro de la población general puede realizarse una diferencia en tanto no es lo mismo vivir la migración en buenas condiciones (duelo simple) que emigrar en situaciones límites (duelo extremo). En este último caso, las condiciones son tan difíciles que no hay posibilidades de elaboración del duelo, y la persona entra en estado de crisis permanente: este tipo de duelo migratorio es el característico del Síndrome de Ulises.

Por otro lado, los estudios centrados en la población de jóvenes, diferencian las definiciones de duelo migratorio y duelo escolar. Villaverde Aguilera (2015) indaga en la

dimensión afectiva del duelo escolar, en particular en lo relativo al grupo de pares y a las tradiciones culturales, como también en los límites de los discursos socioeducativos para configurar identidades no sumisas ni devaluadas y las posibilidades de recrear otras identidades más libres y solidarias. El acompañar el duelo, implica una educación intercultural con el fin de generar sociedades más justas y democráticas. Es decir, dicha población se encuentra estrechamente ligada con la educación, y con la idea de una educación anti racial y descolonial, propiciando un pensamiento crítico en la diversidad cultural, y combatiendo la inserción subordinada de los colectivos de migrantes en la sociedad receptora, ya que las formas hegemónicas del conocimiento han funcionado como instrumentos eficaces de legitimación y naturalización de la jerarquización y exclusión social que han prevalecido históricamente sobre estas sociedades (Vázquez Arena, 2008: 118).

A su vez, según los estudios, resulta de gran importancia historizar el duelo asociado a las transiciones demográficas y otras transiciones vitales como la adolescencia, es decir, buscar el contexto en el cual se encuentra inserto.

Si bien la adolescencia es una etapa vital en el desarrollo del ser humano, son pocos los estudios que abordan específicamente la relación entre el duelo migratorio y la adolescencia . La importancia de visibilizar el caso particular de este grupo se debea la complejidad de sus experiencias, ya que por un lado se trata de un proceso de transición hacia la adultez, que involucra el paso desde una posición social de dependencia familiar y económica, así como de carencia de poder de facto, al estatus de adulto, y por otro lado se agrega la situación de migrar, y lo que aquello acarrea.

Según Greco (2014) a los duelos propios de la adolescencia (por el cuerpo de niño, por los padres de la infancia y por el rol de niño) se le añade una doble crisis de identidad: la propia de cualquier adolescente y la derivada por la migración y los nuevos duelos que se le imponen. Esta doble crisis se manifiesta en el proceso de afirmación de sí mismo, la adaptación sexual y la conquista de su autonomía que, habitualmente, se acompaña de ruptura con la familia, la cultura y la sociedad. Además, en esta etapa y en la niñez, se ve una ausencia de una identidad de base, ya que la necesidad de sentirse amado y parte de la sociedad, lleva a los sujetos a someterse a una doble cultura y por ende dos sistemas de valores, provocando un sentimiento de confusión que podría derivar en ansiedad o estrés.

Los adolescentes migrados son un grupo en particular situación de vulnerabilidad, con lo cual se requiere:

a) tomar medidas preventivas.

b) diseñar políticas públicas.

c) implementar estrategias de apoyo y contención a grupos de adolescentes migrados y a sus familiares a fin de brindarles información acerca de cómo pueden acompañarlos adecuadamente.

También tienen mayor probabilidad de síntomas y trastornos psiquiátricos, y de mayor consumo de tóxicos asociado a la dificultad o falta de elaboración del duelo migratorio y la necesidad de reformular las expectativas.

b) Hacia una lectura interseccional del duelo migratorio

Si bien existen estudios acerca del proceso migratorio y la salud mental en general, especialmente en casos de trastorno de estrés postraumático (PTSD) en personas refugiadas o demandantes de asilo, las investigaciones relativas a personas migrantes jóvenes racializadas y en condición de precariedad son notoriamente escasas. Así es que,

entendiendo al género, a la edad y a los procesos de racialización como determinantes sociales claves de la salud mental, es menester señalar que las inequidades en salud mental, y con ello la profundización de los procesos de duelo migratorio, tienden a aumentar conforme aumentan los obstáculos en el acceso a derechos de las personas migrantes. El feminismo decolonial y el paradigma interseccional proponen nuevas claves para analizar las dinámicas migratorias, atendiendo a los procesos sociales que configuran "trayectorias migratorias otras". Se trata de herramientas conceptuales que contribuyen al planteamiento de lecturas epistémicas de las diversas y múltiples voces, historias, subjetividades y corporalidad, permitiendo la revisión crítica de la construcción de homogeneidad de la figura universal de la persona migrante (Curiel, 2007).

En el caso de las adolescencias y juventudes migrantes, algunas de las relecturas que el enfoque interseccional permite, incluyen:

- la visibilización de los sistemas interrelacionados de dominación de manera contextual y práctica.
- la reconsideración de las miradas androcéntricas y economicistas de la salud mental de las personas migrantes, especialmente desde el Norte hacia el Sur global, las cuales dificultan la comprensión de las desigualdades de género, clase, edad y etnia en las migraciones.
- el reconocimiento de la feminización y la baja de la edad del perfil migrante -sobre todo hacia países del norte global.
- la conformación de cadenas globales de cuidado que involucran cada vez más a mujeres adolescentes y jóvenes.
- el análisis de múltiples y convergentes dimensiones en la configuración de los duelos migratorios: a) una dimensión sociopolítica que permite reconocer aquello que comparten las personas migrantes adolescentes y jóvenes, b) una dimensión genealógica, que implica la consideración de las expectativas de las familias respecto de las trayectorias de adolescentes y jóvenes migrantes y c) una dimensión etaria, y con ello de la consideración de las voces de quienes son protagonistas de los procesos migratorios y sus consecuentes duelos.

En vistas de que la perspectiva interseccional implica el repensar las posiciones diferenciales que ocupan las personas en relación con las estratificaciones sociales a las que pertenecen, se trata también de una herramienta teórico-conceptual-metodológico que permite identificar las capacidades de agencia de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. El duelo migratorio puede ser visto no sólo como una cuestión de interacción entre categorías de identidad, sino también como un fenómeno profundamente influenciado por procesos históricos de colonización, explotación económica y desigualdades globales. Esta visión permite un análisis más profundo de cómo las experiencias de duelo son influenciadas por factores históricos y estructurales que van más allá de las intersecciones individuales. En línea con esto, propuestas como la de Bourdieu (2004), permiten entender cómo las formas sutiles y no siempre visibles de dominación y exclusión afectan profundamente las experiencias de las personas migrantes jóvenes racializadas. La violencia simbólica se manifiesta en la imposición de normas y valores dominantes que deslegitiman y marginalizan las identidades y experiencias de las personas migrantes. Esto incluye la internalización de estereotipos negativos, la desvalorización de sus culturas de origen y la aceptación de su estatus subordinado en las sociedades de acogida. Contribuye, además, a la profundización del duelo migratorio al hacer que las personas migrantes

sientan vergüenza, inseguridad y una constante necesidad de justificar su presencia y su valor. Este tipo de violencia, aunque menos visible que la física o estructural, tiene efectos en la salud mental y el bienestar emocional de las personas migrantes, exacerbando sentimientos de pérdida, desarraigo y exclusión.

3- CONCLUSIONES

El estudio en el que se basa este artículo parte de la idea de que las migraciones operan en los procesos colectivos de producción de subjetividades. Entre ellos, la investigación tomó como eje central al duelo migratorio en adolescentes y jóvenes, la manera en que afecta a sus procesos de subjetivación, el modo en que se intersecta con las crisis propias de esta etapa de la vida y sus particularidades en relación con el género, el nivel socioeconómico y la nacionalidad.

En los estudios seleccionados se reconocieron coincidencias en la caracterización del duelo migratorio. Los equipos abocados al tema lo consideran un proceso de elaboración de múltiples pérdidas que se inicia cuando la persona migra. Puede culminar en una situación de bienestar y enriquecimiento, o bien en una situación donde se vea afectada su salud; dependiendo tanto de los recursos y estrategias de adaptación de cada persona, como de las emociones que se despiertan.

De acuerdo con las condiciones en que se produce la migración, se diferencian distintos tipos de duelo migratorio: simple (con posibilidades de trabajo, vivienda, acompañamiento familiar), complicado (con dificultades de adaptación, acceso al trabajo y reagrupación familiar, pero con recursos para hacer frente a ellas) y extremo (con irregularidad documental, exclusión social, indefensión, soledad forzada). Este último puede desembocar en el llamado Síndrome de Ulises caracterizado por la aparición de sintomatología psíquica y somática, la presencia de estresores de modo crónico y la ausencia de ayuda social. Las investigaciones que trabajan sobre esta temática presentan una intención de presentar algunos elementos en perspectiva de género. Sin embargo, no se observó esto en relación con población adolescente y joven.

Las fuentes revisadas se centran en población general, en jóvenes y en infancias. Entre los estudios dedicados a jóvenes se destaca la diferenciación y articulación entre duelo migratorio y duelo escolar. Este último presenta dimensiones particulares como ser: la relación con el grupo de pares, las tradiciones culturales y los discursos socioeducativos. Acompañar este duelo escolar favorece una educación intercultural generando sociedades más justas y democráticas.

Son pocos los trabajos que abordan específicamente a las adolescencias. Se piensa que esta escasez se debe a la complejidad de sus experiencias migratorias al mismo tiempo de su transición hacia la adultez. Este periodo de transición implica un cambio en su posición social, en su grado de dependencia familiar y económica y en la consolidación de su identidad, elementos a los cuales se suma todo lo que genera un proceso migratorio.

Por otro lado, la adolescencia implica transitar y elaborar los duelos propios de esta etapa vital. Esta situación se complejiza cuando, a su vez, se presenta una doble crisis de identidad: la propia de todo adolescente y la derivada por la migración y los nuevos duelos que se le imponen. Esta doble crisis se expresa en el proceso de afirmación de sí mismo, la consolidación de la identidad sexual y la conquista de su autonomía que, generalmente, se acompaña de rupturas con normas e ideales de la familia, la cultura y la sociedad. Se

genera un conflicto en las adolescencias entre estas tendencias y la necesidad de sentirse amado y parte de la sociedad; y que en las personas adolescentes migrantes se complica por la oscilación y sometimiento a una doble cultura (la del país de origen y la del país de acogida), provocando sentimientos de confusión, ansiedad y estrés. Todas estas particularidades que presentan los adolescentes migrantes los ubica en una situación de mayor vulnerabilidad, mayor probabilidad de síntomas y trastornos psiquiátricos, y mayor consumo de sustancias tóxicas.

Si bien existen estudios acerca del proceso migratorio y la salud mental en general, las investigaciones relativas a personas migrantes jóvenes racializadas y en condición de precariedad son escasas. Desde la perspectiva interseccional, determinantes sociales como el género, la edad y los procesos de racialización, son claves para comprender la salud mental. Entonces, las inequidades en salud mental, y con ello la profundización de los procesos de duelo migratorio, aumentan de manera directa a medida que crecen los obstáculos en el acceso a derechos de las personas migrantes.

Desde la interseccionalidad se proponen nuevas claves para analizar las dinámicas migratorias. Es así como el devenir de cada duelo migratorio es pensado no sólo como una cuestión de interacción de elementos individuales sino también de procesos históricos de colonización, explotación económica y desigualdades globales.

Las encuestas de validación que se realizarán en la próxima fase de este estudio permitirán obtener información acerca de cómo los determinantes de género, nivel socioeconómico y nacionalidad, intervienen en los procesos de duelo migratorio en adolescentes. Además, surge el interrogante de qué categorías de identidad pueden delimitar las condiciones migratorias de las personas adolescentes y jóvenes. Otro aspecto para indagar sería el modo en que las juventudes migrantes experimentan en simultáneo desprivilegios y privilegios asociados al proceso migratorio y determinantes, en ese sentido, de los procesos de duelo.

Algunas de las cuestiones en las que se podría continuar indagando serían: los elementos específicos que diferencian el duelo migratorio de adolescentes respecto del de las personas adultas, el modo en que los procesos de racialización y de subjetivación generizada impactan en la intensidad y duración del duelo migratorio en adolescencias y juventudes, los efectos de la exposición a una doble cultura en el desarrollo de la identidad personal y social de los adolescentes migrantes y el tipo de políticas públicas que resultarían más efectivas para abordar las vulnerabilidades que enfrentan las adolescencias y juventudes migrantes como parte del duelo migratorio.

4- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abuagilah (2014). Síndrome de Ulises, aculturación y personalidad en una población de inmigrantes árabes. Barcelona: UAB.

Achotegui, J (2000). Los duelos de la migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial. En Perdiguero E, Comelles JM (eds.) (2000). Medicina y cultura. Estudios entre la antropología y la medicina, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Achotegui (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). Revista de servicios sociales, ISSN 1134-7147, Nº. 46, 2009, págs. 163-171

Achotegui, Morales, Cervera, Quirós, Pérez, Gimeno, Llopis, Moltó, Torres y Borrell. (2010). Características de los inmigrantes con síndrome de estrés crónico del inmigrante o

síndrome de Ulises. Valencia: Universidad de Valencia. CIBER Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP).
Achotegui (2012). La crisis como factor agravante. Temas de Psicoanálisis, 24, 3.
Achotegui (2021). El síndrome del inmigrante con duelo migratorio extremo: el síndrome de Ulises. Una perspectiva psicoanalítica. Clínica psicoanalítica y desigualdad social, 068 2021
Bravo (2006). Crecer en el cruce de culturas: adolescencia, identidad e inmigración. OMUNICACIÓN. Revista Internacional De Comunicación Audiovisual, Publicidad Y Estudios Culturales, 1(4), 129–139. https://doi.org/10.12795/comunicacion.2006.v01.i04.05
Gonzalez Calvo, V. (2005) El duelo migratorio. En Trabajo Social No. 7. Páginas 77-97. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
Greco, N. (2014). Reflexiones acerca del impacto de la migración sobre la constitución de la identidad en la adolescencia. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
Greco y Vega (2016). Evaluación de las funciones yoicas y riesgo autodestructivo en adolescentes migrados a través del psicodiagnóstico de Rorschach. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2016
Mera Lemp y otros (2014). Dinámicas identitarias en procesos de transición psicosocial: Adolescencia y migración. Estudio de caso. Migraciones Internacionales, Vol. 7 Núm. 26 (2014): enero-junio, 2014.
Otero, K. L., Duran Palacio, N. M., & Castaño Cano, L. M. (2021). Aproximaciones al Duelo Migratorio de los Venezolanos Residentes en la Ciudad de Medellín, Colombia: Un Estudio Cualitativo. The Qualitative Report, 26(6), 1830-1845. https://doi.org/10.46743/2160-3715/2021.4814
Reig Botella, A. (2018). Migración y síndrome de Ulises: ser nadie en tierra de nadie. Revista Barataria, 23,4. https://doi.org/10.20932/barataria.v0i24.388
Valdivieso. (2014). Duelo migratorio. Asociación Mexicana de Tanatología, 3, 4.
Vera Fernández (2019). Una revisión teórica sobre el duelo migratorio. Tenerife: Universidad de La Laguna.
Villaverde Aguilera (2015). La construcción de identidades en adolescentes de origen extranjero y los discursos sobre duelo migratorio. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Marco teórico

Berenbaum, L. (2021) Trabajo de duelo. Subjetividad en juego. En XIII Congreso Anual. XXXIII Symposium: Cartografías del sufrimiento psíquico: avatares de época. Compilación N. LLoves; editado por M. Favelukes; 1° ed.; CABA: AEAPG.
Berenbaum, L.; Berretta, A. y Messina, J. (2023). Duelo Migrante. Conceptualizaciones e Intervenciones en Trabajo Social. En prensa.
Bourdieu, P. y Wacquant, L (2004), “Violencia simbólica”, en Scheper –Hughes, N. y Bourgois, P. (Ed.), Violence, war and peace: An anthropology, Blackwell, Malden. Traducción: Miranda González Martin.
Collins, P.H. (2019). Intersectionality as critical social theory. Durham: Duke University Press.
Crenshaw, Kimberle (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist

critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago Legal Forum, 1, 139-167

Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. Nómadas, 26(1), 92-101

Espinosa Miñoso, Y.; Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (eds.) (2014). Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala. Popayán: Universidad del Cauca

Freud, S. (1986) Duelo y melancolía. Freud, S. (1986) Sobre la psicología del colegial. En J. L. Etcheverry (Traduc.), Obras Completas: Sigmund Freud (Vol. 14, pp. 243 - 250). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu (Trabajo original publicado 1914).

International Organization for Migration. (2019). Glossary on migration, IML Series No. 34.

Viveros Vigoya, M. (2018). De la “extraversión” a las epistemologías “nuestroamericanas”. Un descentramiento en clave feminista. En Gómez Obando, S.; Moore Torres, C. y Múnera Ruiz, L. (eds.). Los saberes múltiples y las ciencias sociales y políticas (pp. 171-192). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Disputas civilizatorias en clave eco-territorial.

Una aproximación al campo de la Soberanía Alimentaria, desde el Trabajo Social

Geraldine Ponce
Vanina Biondo
Katherine Vidal Pecho
Natalia Pattoglio

INTRODUCCIÓN

El presente artículo recoge parte de los resultados de dos años de trabajo (2023/2024) en el marco de un Proyecto de Investigación de Grado de la Carrera de Trabajo Social, UBA, denominado "La Soberanía Alimentaria, como campo problemático del Trabajo Social". El mismo nació a partir de la motivación por la creciente relevancia social y política del tema, y la visualización de un área de vacancia en la agenda del Trabajo Social. Por ello, nos propusimos desarrollar un estudio exploratorio que nos permitiera comprender a la Soberanía Alimentaria desde algunas dimensiones que hacen a la composición de un campo problemático para nuestra disciplina.

El estudio contó con un marco teórico construido colectivamente, que recogió fuertes aportes de la ecología política y supuso una metodología cualitativa que implicó la recolección de información a través de entrevistas semiestructuradas a referentes en la temática que se desarrollan en el ámbito académico, de las políticas públicas y en organizaciones campesinas. En el procesamiento de la información recolectada, entre otras procedimientos, recuperamos, complementamos y dialogamos con categorizaciones realizadas por los autores Álvarez, 2017; Rosset y Martínez, 2014 y Filardi y Frank, 2021 en relación a las ideas-fuerza presentes en las disputas en torno a la Soberanía Alimentaria.

Por cuestiones de extensión, vamos a presentar en este artículo lo central de las caracterizaciones y análisis necesarios para comprender los elementos fundamentales de este campo problemático: los procesos sociales, políticos y económicos que dan sentido a la emergencia del campo de la Soberanía Alimentaria, así como también presentaremos un acercamiento al conocimiento de los actores involucrados y de los nudos de las principales disputas materiales y simbólicas que se ponen un juego.

CONDICIONES DE POSIBILIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL AGRONEGOCIO Y DESENLACE DE LA CRISIS

Para comprender los procesos sociales, políticos y económicos que dan sentido a la emergencia del campo de la Soberanía Alimentaria, debemos partir de dar cuenta de qué es, porqué existe y qué genera el agronegocio.

El agronegocio, constituye la etapa actual de agudización de la profunda reconfiguración ecológica y política iniciada tras la invasión de Abya Yala (Rossi, 2023). Se trata de la expresión neocolonial de monocultivos impulsados por los conquistadores (Filardi y Frank, 2021). Asimismo, el agronegocio constituye una de las manifestaciones más representativas del extractivismo. Machado Aráoz caracteriza al extractivismo como una formación socioeconómica basada en la explotación intensiva de la Naturaleza, centrada en la exportación de materias primas entendidas como motor del crecimiento, en el que los sectores primario-exportadores se encuentran bajo el control (comercial, tecnológico, financiero) de actores concentrados de la economía global y, consecuentemente, el nivel interno de actividad económica (consumo, ahorro, inversión, empleo) resulta estructuralmente dependiente del mercado mundial (Machado Aráoz, 2015).

Este extractivismo supone la puesta en juego de tres dinámicas expropiatorias: la expropiación geográfica, la expropiación económica y la expropiación ecológica (Gómez Lende, 2015). Se trata de un modelo de acumulación que implica la reproducción y profundización de las desigualdades políticas, económicas y ambientales, dado que las actividades extractivas implantan “zonas de sacrificio”, cuyos territorios y poblaciones asumen los costos ambientales y sociales. Aunque el extractivismo ha sido un componente tradicional en las economías latinoamericanas este modelo se intensificó en el contexto de un nuevo ciclo de acumulación global, y su expansión ha transformado de manera significativa el panorama económico y político de América Latina en las últimas décadas (Gudynas, 2011). En primer lugar, ha llevado a una reprimarización de las economías, es decir, una mayor dependencia de la exportación de bienes primarios sin procesos de industrialización o diversificación económica, consolidando un intercambio desigual en el que América Latina exporta productos básicos como cobre, hierro y soja, mientras que importa manufacturas tecnológicamente avanzadas (Slipak, 2011). Otro impacto es la pérdida de soberanía alimentaria dado que tierras que antes se destinaban al cultivo de alimentos para las poblaciones locales, actualmente se utilizan para la producción de bienes de exportación, como los biocombustibles o alimentos para el ganado destinado al consumo en los mercados extranjeros (Rossi, 2023).

En este marco de extractivismo, el sistema del agronegocio se caracteriza por una mayor concentración de capital, la integración de actores transnacionales, la subordinación de las/los pequeños productoras/es y la exclusión de las agriculturas campesinas/indígenas. Bajo este modelo, las empresas financieras y transnacionales adquieren un control significativo del sistema agroalimentario, orientando la producción casi exclusivamente al mercado externo (Giarracca y Teubal, 2008).

"tenemos un modelo agroindustrial que descansa en unos pocos commodities, no cultivados para atender nuestras necesidades alimentarias, es decir, no está pensado, no está concebido con una lógica alimentaria, sino con una lógica de “caja”, de exportación con la forma de monocultivos” (Entrevista a MF, académico especializado y activista).

La implantación de este modelo en nuestro país, implicó una reconfiguración de los espacios sociales, que habían caracterizado al momento histórico anterior. En efecto, en los inicios de la etapa de Industrialización por Sustitución de Importaciones del siglo XX, el Estado reguló y protegió ciertos sectores - como el azucarero en Tucumán-, incluyendo –aunque de manera desigual- a pequeños productores. Sin embargo, este modelo se desmanteló en los años 70 y se transformó radicalmente en los 90, con la liberalización económica y el auge del agronegocio.

Esta transformación se apoyó en cambios políticos, sociales y económicos desarrollados durante dos periodos recientes: Durante la Dictadura cívico-militar (1976-1983) se promovió la concentración del poder económico, la apertura al comercio internacional, el endeudamiento externo y el crecimiento financiero. La represión política desarticuló sindicatos y organizaciones sociales, facilitando reformas económicas favorables a grandes corporaciones agropecuarias, mientras pequeños agricultores y trabajadores rurales sufrían el impacto del terrorismo de Estado (Giarracca y Teubal, 2008). Luego, en la primera década de democracia (1984-1995), las políticas neoliberales se intensificaron con la privatización de empresas estatales y la liberalización económica. El sector agrario se adaptó a este modelo desregulado y abierto, quedando aún más expuesto a los vaivenes de la economía internacional (Teubal y Rodríguez, 2001).

"un hito muy importante, es el decreto de desregulación del 91, que transforma completamente, no solo la matriz productiva, sino todo el andamiaje jurídico y político que regulaba el modelo anterior. Un poco lo que caracterizaba al modelo de la agroindustria, es que se insertaba en un proceso más amplio de industrialización por sustitución de importaciones y donde había todo un rol del Estado que acompañaba este proceso, por ejemplo, en la Junta Nacional de Granos, en la Junta Nacional de Carnes, de yerba mate, azúcar y de todas las producciones que regulaban el precio sostén de los alimentos y el decreto del 91 desarticula completamente todo ese andamiaje jurídico e institucional" (Entrevista a TP, académica especializada)

Además de la desregulación, las políticas neoliberales promovieron una ola de privatizaciones masivas que afectaron a diversos sectores, incluyendo la infraestructura relacionada con el agro. Se privatizaron empresas públicas clave, lo que dejó en manos de actores privados —muchos de ellos extranjeros— recursos esenciales para el desarrollo del agronegocio. Por ejemplo, la infraestructura de transporte y logística (puertos, vías fluviales, caminos), lo cual favoreció la expansión del cultivo de soja hacia nuevas áreas geográficas, ya que la producción podía transportarse más fácilmente a los mercados internacionales, beneficiando a los grandes exportadores (Gómez Lende, 2015).

El acceso a crédito barato, impulsado por la liberalización financiera, fue otro componente fundamental para la expansión del agronegocio. Sin embargo, este acceso estuvo limitado principalmente a grandes actores del sector agrícola, como fondos de inversión, agroindustrias y pools de siembra, mientras que los pequeños productores tenían cercenada la financiación. A medida que estos pequeños agricultores se endeudaban y no podían sostener sus actividades, se vieron obligados a vender o arrendar sus tierras a actores más grandes, provocando una mayor concentración de la propiedad rural (Gómez Lende, 2015)

En este contexto del neoliberalismo de los 90, otro hito marcará una inflexión para el sector agrario: la aprobación, en 1996, de la soja transgénica Roundup Ready (RR), resistente al herbicida glifosato. Esta decisión marcó el inicio del verdadero "boom sojero" en el país, ya que la nueva tecnología permitió una producción más rentable y de mayor escala. A partir de ese momento, las corporaciones biotecnológicas, como Monsanto, ganaron un rol protagónico en el sector, monopolizando el mercado de semillas y agroquímicos (Gómez Lende, 2015). La aprobación de la soja RR también trajo consigo una dependencia casi total de los productores argentinos respecto al paquete tecnológico monopolizado, asociado a este cultivo.

“con la llegada de la soja, transgénicos y glifosato aparece todo este proceso muy fuerte de los pool de siembra y los fondos común de inversión, (…) ahí empieza a haber mucho capital urbano que entra como una inversión financiera al campo y hay una gran cantidad de tierras, (…) que está hegemonizada por estos actores”(Entrevista a SD, trabajador social especializado)

De esta manera, las corporaciones transnacionales, especialmente las dedicadas a la biotecnología y los agroquímicos, comienzan a jugar un papel central en la expansión del agronegocio, imponiendo prácticas que intensifican la subordinación de las y los pequeños productores y las comunidades campesinas.

“…venimos asistiendo en los últimos treinta años a un proceso en el cual esta lógica corporativa ha ido comprendiendo el volumen de negocio que implican los sistemas agroalimentarios en su conjunto y han ido desarrollando un paquete tecnológico comercial en el marco de una estrategia para ir subordinando cada vez más sectores de los sistemas agroalimentarios. Eso va a tener distintos elementos: por un lado (…) un paquete tecnológico que ha ido fusionando esos distintos mercados y construyendo oligopolios (….). Entonces, el mercado de semillas -por ejemplo- a partir de la tecnología, se puede fusionar con el mercado de agrotóxicos al hacer un cultivo y una semilla dependiente de un tóxico y eso fue dando también un camino de fusiones corporativas” (Entrevista a DM, referente de organización campesina)

Además de todas las características que venimos puntualizando, debemos entender al agronegocio como una manifestación de la acumulación por desposesión, un proceso que combina mecanismos históricos y contemporáneos de despojo. Este concepto, planteado por David Harvey, nace en diálogo con el concepto de "acumulación originaria" de Karl Marx. Harvey sostiene que las prácticas de despojo, en lugar de limitarse a una fase inicial del capitalismo, siguen vigentes y son esenciales para la supervivencia del sistema capitalista global actual (Harvey, 2004).

Las formas históricas de despojo, se vinculan a la privatización de tierras y recursos, y la expulsión de comunidades indígenas y campesinas, proceso que se agudizó durante el auge del modelo sojero (Gómez Lende, 2015).

"en todos estos años de modelo agronegocio hemos perdido más de 100.000 productores en el país" (Entrevista a MF, académico especializado y activista)

Este fenómeno, que implica la conversión de derechos de propiedad comunales en derechos privados exclusivos, recuerda a los cercamientos de tierras comunales que ocurrieron en Europa durante los siglos anteriores (Gómez Lende, 2015).

“Hay como distintas dimensiones para mirar el problema de la tierra en la Argentina, que tiene que ver con la concentración y que viene de una cuestión histórica, que se le suma: Argentina no tuvo ningún tipo de reforma agraria. Sumado a los procesos de acaparamiento de tierra [la lógica del] mercado financiero, hace que haya grandes jugadores que controlan una parte importantísima del territorio, más allá de que quizás no sean dueños de toda esa tierra que controlan” (Entrevista a TP, académica especializada).

“otra de las características del modelo [de agronegocio] es que ya no solo es importante la propiedad de la tierra, sino también quién la tiene en producción. Porque los grandes jugadores

del modelo del agronegocio son propietarios de la tierra, pero de una porción muy chiquita en relación al control de la tierra que usan" (Entrevista a TP, académica especializada)

"Lo que cambió ciertamente con el modelo de agronegocio transgénico, es la forma de explotación de la tierra, porque ya no es tanto temas de titularidad…. han habido cambios en la titularidad de la tierra, pero asistimos a una "agricultura de servicios". Entonces, con un modelo de agricultura de servicios, yo soy el dueño de la tierra, le alquilo a un pool de siembra que explota materialmente grandes extensiones de tierra de distintas titularidades dominiales" (Entrevista a MF, académico especializado y activista)

Asimismo, el despojo de tierras por parte de grandes actores empresariales también se extiende a las comunidades indígenas y campesinas, cuyos derechos sobre la tierra, aunque reconocidos por el Estado, son frecuentemente vulnerados. La expansión de la frontera agrícola para el cultivo de soja ha afectado especialmente a regiones específicas de Argentina, donde comunidades indígenas y campesinas pierden acceso a sus territorios ancestrales (Gómez Lende, 2015).

"[en la provincia de Santiago del Estero] … muchas familias viven por generaciones en [su tierra] y de repente se han visto afectadas por empresarios que decían ser los propietarios y traían los papeles, con eso las desalojaban. Ha habido muchos desalojos silenciosos en esa época, [durante los años 80] hasta que se conforma el movimiento [campesino] (…) en un contexto que veníamos de una explotación de empresas extranjeras qué explotaban el tanino, el quebracho colorado para los durmientes de las vías del ferrocarril… más un gobierno de corte feudal". (Entrevista a DC, referenta de organización campesina).

"si venían los dueños diciendo "somos los dueños", las familias levantaban todas sus cosas y se desplazaban, ocupaban otros espacios un poco más cerca o al lado de los parientes, de una comunidad cercana (…) han tenido que emigrar en algún momento en plena explotación del avance del monocultivo del algodón." (Entrevista a DC, referenta de organización campesina).

Estas prácticas históricas de despojo, se despliegan al mismo tiempo que las prácticas contemporáneas, vinculadas a la destrucción de ecosistemas y la ultra-mercantilización de la naturaleza. La deforestación masiva resulta un aspecto central del modelo sojero, lo que no solo afecta los ecosistemas, sino que también expulsa a las comunidades que dependían de estos recursos. Entre 1998 y 2014, se talaron aproximadamente 5 millones de hectáreas de bosques nativos en Argentina (Gómez Lende, 2015). Esta pérdida no solo afecta la biodiversidad, sino que también genera un colapso de las economías locales, desplazando a campesinos e indígenas hacia las ciudades. Al mismo tiempo, el modelo del agronegocio maximiza la premisa de la mercantilización de la naturaleza. Esto se refleja, por ejemplo, en la biopiratería y en el uso de patentes biotecnológicas para controlar el acceso a las semillas.

Dado que estos procesos se materializan en términos globales, podemos hablar de una crisis de la biodiversidad, una crisis socioecológica y agro-alimentaria. Y así, no podemos dejar de mencionar la significativa contribución del agronegocio a la denominada crisis civilizatoria. Autores como Harvey (2004), Leff (1994), Lander (2011), Viale y Svampa (2020), adhieren a la hipótesis, que a nivel mundial estamos atravesando una crisis civilizatoria de una magnitud nunca vista. No se trata solo de una crisis sistémica, propia del sistema capitalista, sino que involucra otras dimensiones además de la económica, tales como financiera, energética, alimentaria,

ambiental, migratoria, climática, sanitaria, de los cuidados, laboral, entre otras. Se trata de una crisis que afecta a todas las áreas de la vida. Es la crisis de un modelo de producción y consumo insostenible, de un modo de vida humana que amenaza la vida general del planeta, es la crisis terminal del patrón civilizatorio de la modernidad occidental capitalista (Bartra, 2013; Rossi, 2023). Y evidencia de manera cruda la incapacidad de las formas hegemónicas de organización política para garantizar un control democrático sobre el uso común de los soportes básicos para la reproducción de la vida de las grandes mayorías (Rossi, 2023).

ACTORES EN PUGNA: QUIÉNES SON Y CÓMO SE CONCIBEN

Partimos de entender al actor social como aquel que dispone de la capacidad de acumular poder para lograr instalar un tema en la agenda pública, y así incidir en la discusión y tratamiento (Testa, 1989). Al mismo tiempo, el actor social "Es una personalidad, una organización o una agrupación humana que en forma estable o transitoria tiene capacidad de acumular fuerza, desarrollar intereses y necesidades, y actuar produciendo hechos en situación" (Matus, 1967, pág. 287). Considerando estas categorías, en el presente apartado, vamos a identificar los actores vinculados al sistema agroindustrial dominante y los actores vinculados a la propuesta de la soberanía alimentaria.

Comenzaremos identificando a los actores vinculados al sistema agroindustrial. Para ello, recordemos que, tal como venimos enfatizando, el sistema agroindustrial dominante se caracteriza por la creciente concentración y centralización del poder económico, impulsada por las corporaciones internacionales de agroalimentos montadas en alianzas con actores del capital transnacional en general y financiero en particular. Es por ello que para identificar los actores vinculados en forma directa al sistema agroindustrial dominante, en primer lugar debemos mencionar quienes conforman las cadenas agroindustriales. Aquí podemos mencionar a las petroleras, las cerealeras, las empresas de semillas, agrotóxicos y/o fertilizantes, empresas de genética ganadera, farmacéuticas, maquinaria agrícola, industrias de petróleo y gas, comercio de commodities agrícolas, procesado de alimentos y empresas capitalistas de otros rubros, como son las industrias de la mecanización, empresas de tecnologías de la información y comunicación, transporte fluvial, férreo y carretero, fabricación de agrocombustibles, red de comercialización y distribución (Filardi y Frank, 2021; Giarraca y Teubal, 2013). Estos actores, constituyen grupos económico-financieros nacionales o internacionales; megaempresas de capital nacional e internacional; inversionistas financieros mundiales; agroindustrias o exportadores integrados verticalmente; empresas especializadas en ciertos productos o diversificadas, con explotaciones en uno o más lugares del país o del exterior (de Gorban, 2011).

"... a mediados de los noventa había diez corporaciones que controlaban el 40% del mercado internacional de semillas, hoy son 2 las que concentran ese 40%. Entonces hay un proceso de concentración y de fusión que va acelerando estos grandes monstruos que tienen ya un gran poder en torno a incidir no solamente la forma sino también en el precio" (Entrevista a DM, referente de organización campesina).

Asimismo, estos actores no deben considerarse de manera aislada, muy por el contrario, en el campo de los agronegocios las empresas se articulan entre sí en forma vertical y horizontal, tanto en cadenas alimentarias como en no alimentarias, con creciente control corporativo y monopólico, llegando, muchas veces, al punto del control efectivo (Filardi y Frank, 2021). De esta manera se van componiendo y consolidando los complejos agroindustriales, con grandes

empresas que extienden su poder de acción y decisión "hacia adelante" y "hacia atrás" en la cadena agroindustrial, integrándose sea en forma directa o indirecta. Esta trama de actores se articulan en base "a cuatro pilares: Tecnológico (híbridos y transgénicos, fertilizantes, agrotóxicos, tecnologías de la información y comunicación, entre otras), Financiero (diferentes tipos de contratos hacia el futuro que habilitan la especulación con commodities agrícolas y tierras), Productivo (tierras y trabajo en nuevas lógicas de negocios centradas en la movilidad del capital y el control de las cadenas de valor) y Organizacional (nuevas prácticas empresariales en creciente tercerización con nuevas instituciones e identidades profesionales). Se estima que los agronegocios representan hoy aproximadamente el 80% de las exportaciones del país" (Filardi y Frank, 2021, p 7).

"esas cadenas globales de valor, lo que hacen es que (...) pocas empresas manejan toda la cadena: la cuestión financiera, la cuestión de la semilla, la cuestión de los insumos. Hay un férreo planteo y coordinación por parte de esas cadenas globales de valor" (Entrevista a SD, trabajador social especializado).

Por otro lado, en el marco de las relaciones de fuerza que estructuran el campo de la Soberanía Alimentaria, los actores en resistencia al modelo agroindustrial son múltiples y heterogéneos. Su identificación y análisis excede los objetivos de este artículo, por lo que vamos a concentrarnos en aquellos vinculados en forma directa a las agriculturas campesina, indígena y familiar, y para ello debemos dar cuenta gran diversidad de identidades: campesinos, pueblos y comunidades indígenas -junto con cazadores y recolectores-, agricultores familiares, trabajadores rurales, pastores, pescadores artesanales, pobladores urbanos dedicados a la elaboración de artesanías, pequeños productores, horticultores de zonas periurbanas, colonos, chacareros, entre otros (Álvarez, 2017). Asimismo, estas identidades se constituyen en actores con diversos grados de alcance: local (por ej. Asociación de Productores Familiares de Florencio Varela; Agricultores de la Asociación 161, etc.); provincial (por ej. Movimiento Campesino de Santiago del Estero, Movimiento Agrario Misionero, etc.); nacional (por ej. Movimiento Nacional Campesino e Indígena, Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra, etc.) e internacional (La Vía Campesina). Al mismo tiempo, pueden identificarse actores con otros orígenes, por ej. la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), la cual es una organización de organizaciones que nace al calor de un diálogo político entre el Estado argentino post neoliberal (2003-2015) y la sociedad civil organizada; o bien extensiones agrarias de organizaciones urbanas de la economía social, por ej. las Ramas Agrarias de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular y del Movimiento de Trabajadores Excluidos.

Sobre estos actores de las agriculturas campesina, indígena y familiar, se construyen significados antagónicos. Mientras que para el enfoque agroindustrial son concebidos como anacronismos que tenderán a desaparecer por su propia ineficiencia; desde el enfoque de la Soberanía Alimentaria se los entiende como guardianes de la biodiversidad, administradores de los bienes comunes naturales y depositarios del conocimiento. Son la base para un desarrollo alimentario amplio e incluyente, sostenedores de la trama de la vida.

PRINCIPALES DISPUTAS MATERIALES Y SIMBÓLICAS

Disputas de horizontes utópicos:

La expansión del agronegocio y el extractivismo no sucedió sin resistencias. Éstas, inicialmente van a ser impulsadas por organizaciones y movimientos campesinos e indígenas, pero que pronto van a encontrar resonancia en otros actores.

"… la Vía Campesina se constituye en función de la articulación de resistencias que se van a dar en el campo en todos los continentes, fundamentalmente en defensa de la tierra, en defensa de las semillas pero también en una fuerte lucha contra la organización mundial de comercio que era la organización que empieza a establecer nuevas reglas para el intercambio comercial y para el flujo de los alimentos industrial y perjudicó a campesinos y productores en todo el mundo" (Entrevista a DM, referente de organización campesina)

"En el año 90 se constituye formalmente [el movimiento campesino](…) algunas [familias campesinas] tenían sabido sobre la resistencia de pueblos indígenas (…) que cuando estaban haciendo el ferrocarril eran perseguidos y cazados para después explotarlos, o encomendados a patrones. Y con todo ese saber acumulado, que ha ido pasando también por generaciones, que estaban vinculadas al sindicato de hacheros y más después la corriente de la teología de la Liberación; como que todas esas distintas formas y pensamientos se han ido también conjugando, encontrándose para darle la vida a este espacio organizativo" (Entrevista a DC, referenta de organización campesina)

Así, el avance del despojo sobre los territorios y las poblaciones, va a ir aglutinando actores vinculados a movimientos sociales, ambientales, territoriales, académicos, y otros, habilitando una ampliación de la conflictividad social, donde la dimensión ambiental opera como expansión del horizonte de las luchas por la emancipación (Barbetta, 2018).

"Esta es una responsabilidad social, que no solo imcumbe al campesinado sino que a toda la sociedad. La Soberanía Alimentaria hace parte de un proceso productivo que tiene que tener la decisión de todos los pueblos. Cuando decimos producción hablamos de la tierra, de quién la trabaja y la existencia de su función social, pero también se trata de sus bienes naturales (Entrevista a DC, referenta de organización campesina).

Asimismo, como señalan Fernández et al. (2007), esta conflictividad no puede entenderse sólo en torno al acceso a los recursos naturales; sino que involucra la posesión, el manejo y la distribución de los bienes naturales y los ecosistemas, así como las significaciones sociales, los saberes y los modos de vida asociados a ellos.

"Para mí el principal desafío es la construcción del Poder Popular. Por eso hablamos siempre de la multiplicación de la conciencia individual y colectiva y el tejido de redes, redes de poder popular que vinculen al campo con la ciudad" (Entrevista a MF, académico especializado y activista).

En este sentido, lo que está en juego no es solo una disputa eco-distributiva, tal como la conceptualiza Martínez Alier (2021) en su idea de "ecologismo popular", sino también luchas profundas por la producción del tiempo y el espacio y la (re)existencia social (Porto-Gonçalves, 2001). Estas disputas, denominadas ecoterritoriales (Barbetta y Dominguez, 2019), reflejan la lucha de poblaciones y grupos sociales que dependen de bienes naturales y espacios ecosistémicos fundamentales para su reproducción material y simbólica (Fernández et al., 2007). Porto-Gonçalves (2001) describe estas formas de (re)existencia como iniciativas de los

movimientos sociales compuestas desde modos de vivir, producir, pensar, sentir y actuar que implican una diversidad de usos y significados de la naturaleza profundamente vinculados a los territorios.

Estos conflictos, además, cuestionan la racionalidad moderna-capitalista y occidental, cuya contradicción fundamental radica en la imposición de la "ley límite de la naturaleza". Este principio, como argumenta Leff (2004), se convierte en el núcleo de las luchas por la reapropiación tanto de la naturaleza como de la cultura. A su vez, estas luchas albergan un potencial disruptivo e instituyente, ya que implican lo que Sousa Santos entiende como alteridades societales y epistémicas, las cuales desafían los paradigmas dominantes y plantean posibilidades transformadoras (Sousa Santos, 2003).

Es así que podemos identificar dos paradigmas que permearán todas las disputas simbólicas establecidas en el campo: El enfoque agroindustrial es la expresión de un paradigma antropocéntrico y extractivo, que socava los soportes comunes para el sostenimiento de la vida. Por el contrario, el enfoque de la Soberanía Alimentaria sustenta un paradigma biocéntrico en el cual la humanidad busca relacionarse armoniosamente con los demás seres vivos con los que compartimos la casa común, una apuesta a la comunidad de vida.

Disputas acerca de qué producir y para quienes:

Así, cada uno de estos paradigmas va a dar sustento a distintas posiciones en disputa simbólica en torno a la finalidad de la agricultura. Desde el enfoque agroindustrial, la Agricultura es considerada una fuente de materias primas para la producción industrial de bienes procesados, combustibles, plásticos y otros materiales. Producir constituye una opción para los más eficientes y el destino de la producción es la maximización del agronegocio mediante la exportación. La sobreproducción no se la concibe como tal, sino que se la considera una producción que se acumula (o se desecha). Por el contrario, para el enfoque de la Soberanía Alimentaria, la agricultura, ganadería y pesca son considerados medios para la obtención y producción de alimentos sanos, seguros, sabrosos y soberanos. Producir es considerado un derecho de los pueblos rurales y el destino de la producción es la satisfacción de necesidades alimentarias locales. La sobreproducción es considerada un problema que conduce a la baja de los precios pagados a los agricultores y lleva al campesinado a la pobreza.

Asimismo, las disputas simbólicas respecto a los significados que adquieren el alimento, el hambre y la seguridad alimentaria, evidencian, por el lado del enfoque agroindustrial, concepciones que consideran que el hambre es un problema originado en la baja productividad agrícola y se soluciona aumentando los volúmenes producidos en los mercados internacionales, promoviendo que los países importen alimentos desde otros países donde son más baratos. Desde este enfoque, los alimentos son considerados como mercancías. El foco de los agronegocios está puesto en la ganadería industrial, los comestibles ultraprocesados y los monocultivos regionales.

“Como la lógica que impera en ese bloque corporativo es la necesidad de especular con un instrumento que es el alimento, necesariamente el precio de los alimentos es empujado a aumentar sistemáticamente (Entrevista a DM, referente de organización campesina)

Por el contrario, para el enfoque de la Soberanía Alimentaria, el hambre es claramente un problema de acceso y distribución, debido a la pobreza y la desigualdad. Desde este enfoque, se considera que las políticas de apoyo a los agronegocios, además de generar más desigualdad y exclusión (y por lo tanto más hambre), promueven problemas colaterales como la malnutrición. Se considera que la seguridad alimentaria se logra cuando la producción de alimentos está en manos de los pueblos, y el abastecimiento se hace priorizando las producciones locales dentro de cada territorio. Asimismo, los alimentos son considerados un derecho humano y deben ser saludables, nutritivos, asequibles, culturalmente apropiados y producidos localmente. Se habla del alimento de las 4 S: sano, seguro, sabroso y saludable

"alimentarse de manera saludable también dialoga con la cultura y es en ese debate donde aparece el término Soberanía Alimentaria como una forma de debatir lo de seguridad alimentaria y planteando en ese sentido que la agricultura local, la agricultura campesina, pequeños y medios productores son esenciales para garantizar la soberanía alimentaria y las políticas públicas" (Entrevista a DM, referente de organización campesina).

"(...) el principal problema y el principal causante del hambre en primer lugar, (pero también de la crisis climática y otras consecuencias que hacen a esa forma de pensar y de producir y distribuir los alimentos) tiene que ver con el capital financiero, con su lógica. Y detrás de eso (...) la filosofía de percibir a los alimentos como un instrumento financiero no solamente mercancía sino una mercancía financiera que puede ser un instrumento para la especulación, que es fundamentalmente el alma mater de la acumulación del capital financiero, la posibilidad de especular" (Entrevista a DM, referente de organización campesina).

Esta disputa simbólica, en torno al significado de los alimentos se vió potenciada, asimismo por los "verdurazos", acción de protesta masiva creada por una de las organizaciones campesinas a nivel nacional, a partir del 2019, que consiste en la distribución gratuita de miles de kilos de verduras en plazas urbanas públicas y emblemáticas. Esta práctica promovió la visibilización pública de la importancia del campesinado en la producción del plato de alimento que llega a cada mesa. Ciertamente, algunas organizaciones sostienen que los campesinos, indígenas y agricultores familiares producen hasta el 70% de los alimentos del mundo, a pesar de contar con solo el 25% de la tierra agrícola (La Tinta, 2020). Mientras que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, estiman que la agricultura campesina produce hasta el 80% de los alimentos en los países no industrializados (Grain, 2014).

Disputas acerca de con qué producir:

La disputa simbólica central, que da sustento a todas las disputas materiales en torno a los bienes comunes, presenta, desde el enfoque agroindustrial la idea respecto a que tierra, agua, bosques, selvas, humedales, son considerados recursos, mercancías. Por lo tanto deben ser privatizados, controlados por el mercado. Por ello, las semillas son consideradas una mercancía patentable, mientras que las modificaciones genéticas patentadas son el camino hacia el futuro. La finalidad de la tecnología es maximizar los niveles de producción y minimizar los niveles de riesgo, lo cual incluye nanotecnología, edición genética, biología sintética y otras tecnologías.

Por el contrario, desde el enfoque de la Soberanía Alimentaria, se habla de bienes comunes naturales, que deben ser controlados por las comunidades locales. Desde este enfoque, las

semillas son consideradas un bien común al servicio de la humanidad, y deben ser protegidas de las modificaciones genéticas y los patentamientos. Las modificaciones genéticas son consideradas peligrosas y dañinas para la salud y el ambiente, una tecnología innecesaria, por lo que deben ser reguladas.

“En Argentina todavía hay un camino fuerte por recorrer, más aún no teniendo un marco normativo que reconozca los derechos de la naturaleza y no teniendo un reconocimiento de la soberanía alimentaria, por ejemplo en nuestra Constitución Nacional” (Entrevista a MF, académico especializado y activista)

Desde este enfoque, se promueven las tecnologías alternativas adecuadas y accesibles, los métodos agroecológicos de procesos, con intercambio y desarrollo campesina/o a campesina/o donde se prioriza el criterio de la sustentabilidad social y ambiental.

Existe un reconocimiento respecto a que la posesión, cuidado, multiplicación, custodia e intercambio libre de semillas, ha constituido una práctica fundamental de los pueblos por más de 10 mil años y consecuentemente ha sido y es un eslabón central de la trama que sostiene la vida. Además de ser el eslabón inicial de la cadena alimenticia, al mismo tiempo, la semilla acumula los conocimientos, la historia y la cultura que los pueblos van construyendo en torno a la práctica agrícola (Perelmuter, 2018). Es en este sentido que las Semillas se constituyen en un concepto político que ocupa un lugar estratégico en la lucha por la Soberanía Alimentaria. En este marco, la disputa se entrama en torno al eje patentamiento versus uso común.

La idea de la posibilidad de patentamiento de organismos vivos, surge en 1980, en EE.UU. Pero es a partir de los 90 que, organismos internacionales tales como el Banco Mundial, el Banco interamericano del Desarrollo y la Organización Mundial de Comercio, comienzan a ejercer presión hacia el territorio latinoamericano –gran reservorio de biodiversidad - para que se adhiera a las leyes de patentamiento, claramente con fines de comercialización de cultivos transgénicos, impulsando el despojo de las costumbres de las comunidades campesinas y originarias de uso, preservación y cuidado de las semillas (Melón, 2014).

En Argentina, las políticas neoliberales y la liberalización de transgénicos, como la soja RR en 1996, reconfiguraron la producción agrícola, reforzando derechos de propiedad intelectual sobre semillas. En 2012, se aprobó la soja Intacta RR2 de la empresa Monsanto, lo que intensificó presiones para modificar leyes a favor de corporaciones (Arístide y otros, 2013 en Melón 2014). Sin embargo, el intento de una nueva Ley de Semillas en 2018 enfrentó resistencias, a favor de la preservación de prácticas campesinas y originarias que protegen la biodiversidad. Pese a ello, la aprobación de las semillas transgénicas posibilitó que las empresas crearan y fortalecieran un sistema de privatización y de dependencia.

Estas tácticas se desplegaron en un escenario de concentración de actores. Del total de semillas comercializadas, mientras que hace 25 años, 10 empresas controlaban el 40% del mercado mundial, hoy son 2 las empresas que controlan ese porcentaje, evidenciando una concentración extrema del sector semillero (Mooney, P., & Grupo, E. T. C., 2019). Asimismo, las grandes empresas semilleras suelen combinarse con las que venden agrotóxicos, adquiriendo una preeminencia inusitada en el sistema agroindustrial de nuestro país. Además, estas grandes empresas se asocian con actores del sector financiero, formando los denominados “pools de siembra”: agrupaciones de inversores que aportan capital para que un organizador gestione las

tierras, contrate los servicios de siembra, fumigación y cosecha, y obtenga seguros que reduzcan el riesgo. De esta manera, el agro se transforma cada vez más en un productor de commodities, un negocio financiero. Resultando así que la definición respecto a qué, cómo y con qué tecnología producir tiende a ser dictaminada cada vez más por la gran empresa transnacional (Giarraca, y Teubal, 2013).

Estas disputas resultan sumamente centrales, dado que quien controle la semilla controlará a su vez la oferta de alimentos, una estrategia de jaque mate para la soberanía alimentaria de las naciones (Pengue, 2005).

Disputas acerca de cómo producir:

Desde el enfoque de la Soberanía Alimentaria, se promueve a la Agroecología para producir alimentos en armonía con la naturaleza y el bienestar humano, considerando que la producción de alimentos es un Derecho de los Pueblos.

"En los últimos años empiezan a poner como con mucha fuerza la necesidad de dar una discusión respecto del modelo y la agroecología como posibilidad productiva, pero también de comercialización, de consumo, de pensar otras formas, no solo de producir sin insumos, sino de reconstruir todo el andamiaje y la lógica productiva" (Entrevista a TP, académica especializada)

"….. tratamos de producir de la forma más sustentable posible y la agroecología es una tecnología muy importante en ese sentido. Nos va a ir permitiendo justamente ir reemplazando nuevamente todo ese paquete tecnológico impuesto (…) la agroecología es para nosotros uno de los pilares de la construcción de la soberanía alimentaria. Va a permitir, por un lado, una forma de producir más amigable con el ambiente pero, por otro lado, justamente va a volver a revalorizar los puestos de producción, nos vuelve a convertir en soberanos de la producción de alimentos (Entrevista a DM, referente de organización campesina)

Por su parte, el enfoque agroindustrial, promueve el uso de transgénicos, agrotóxicos, monocultivos, maquinaria industrial pesada y geoingeniería, entendiendo la producción de mercancías en busca de eficiencia y mayores ganancias.

A nivel global, el mercado de los agrotóxicos se encuentra hiper concentrado. Las 4 empresas más grandes controlan el 62% del mercado mundial. En Argentina, el ente que nuclea a los actores vinculados a la producción de agrotóxicos es la denominada Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE). Esta cámara nuclea a una treintena de empresas que poseen el mayor volumen de venta de agrotóxicos en la Argentina, representando entre el 80 % y el 85 % del mercado agroindustrial local. El otro 15 a 20 % de las ventas corresponde a más de un centenar de empresas que o bien forman parte de otras cámaras más pequeñas o no están agrupadas en ningún colectivo de representación empresarial (Naturaleza de Derechos, 2021).

Cabe destacar que las corporaciones del agronegocio, vinculadas a la comercialización y consumo de agrotóxicos en Argentina, operan sin regulaciones significativas, dado que el Estado ha renunciado a su función de contralor en este asunto. Ello implica, entre otras cuestiones, que no existan estadísticas oficiales sobre cantidad de litros/kilos de agrotóxicos que se usan efectivamente en la agricultura industrial (Naturaleza de Derechos, 2021).

Disputas acerca del acceso a la tierra

Desde el enfoque de la Soberanía Alimentaria, la importancia del acceso a la tierra por parte de los actores de las agriculturas campesina, indígena y familiar, es un asunto central. Si no hay acceso a la tierra, concebida como un bien común, es muy difícil lograr el resto de los objetivos.

“Hay una desigualdad muy fuerte, en el ámbito agrario, con lo que tiene que ver con la propiedad de la tierra- (…) Creo que en la Argentina hoy es imposible pensar cualquier cosa si no discutimos la cuestión de la propiedad de la tierra” (Entrevista a TP, académica especializada)

Asimismo, se plantea que este acceso debe darse mediante una Reforma Agraria Integral, esto es, que involucre a distintas dimensiones de la vida rural.

Contrariamente a esta concepción, desde el enfoque agroindustrial, se considera a la tierra como una mercancía más, por lo que el acceso está dado a través de los mercados. Y desde esa concepción se promueve la concentración y extranjerización.

El control sobre las tierras, por parte de actores del agronegocio, se realiza mediante diversas tácticas: la apropiación, la conversión a cultivables de tierras anteriormente destinadas a otros usos, la compra selectiva de tierras cultivables para su sobreexplotación; etc. Hemos desarrollado las características de estas tácticas en el item precedente, donde analizamos las viejas y nuevas formas de la acumulación por desposesión. Quisiéramos ahora detenernos en el fenómeno de la extranjerización, dado que agrega un elemento más en relación al análisis de la soberanía, e indica la preeminencia de un actor clave: los inversionistas extranjeros.

Costantino analiza el fenómeno del acaparamiento de tierras en Argentina por parte de inversores extranjeros, particularmente durante las décadas de 1990 y 2000 y advierte que este fenómeno aumentó significativamente a partir de 2002, impulsado por la devaluación del peso, el aumento de la rentabilidad agrícola y la valorización de la tierra como activo. Los mecanismos del acaparamiento de tierras, fueron dos: la acumulación por desposesión, que implica la apropiación violenta o fraudulenta de recursos previamente no capitalizados, como tierras comunales o públicas; y la acumulación ampliada, basada en transacciones de mercado más convencionales, como compras entre privados. En Argentina, ambos mecanismos coexistieron, aunque en regiones como el norte y la Patagonia predominó la acumulación por desposesión, donde comunidades indígenas y campesinas fueron desplazadas para dar lugar a actividades agroindustriales o turísticas (Costantino, 2016).

El Estado tuvo un papel fundamental en el acaparamiento de tierras por parte de inversores extranjeros, tanto a nivel nacional como provincial, mediante la cesión de tierras fiscales, permisos para desmontes y políticas que favorecieron la llegada de capital extranjero, como la ley de inversiones extranjeras. En la década de 2000, cerca del 59% de las tierras adquiridas por extranjeros contó con intervención estatal directa (Costantino, 2016).

Asimismo, el avance del capital extranjero sobre tierras en Argentina generó numerosos conflictos sociales, especialmente en la década de 2000. Más del 53% de las hectáreas adquiridas entre 2002 y 2013 estuvieron asociadas a conflictos, comparado con el 40% en la década previa. Estos conflictos incluyen desalojos, contaminación por agroquímicos y minería,

desmontes y la privatización de recursos públicos. Los principales actores en la resistencia fueron comunidades indígenas, campesinas y organizaciones ambientalistas. Estas tensiones dan cuenta del impacto de la acumulación por desposesión en la transformación de los territorios y modos de vida tradicionales (Costantino, 2016).

Por su parte, el primer y único informe oficial respecto a cantidad de conflictos en torno a la tenencia de la tierra es del año 2013. Si bien han pasado ya más de diez años, este informe cobra relevancia al ser el único documento oficial sobre el tema. En dicho informe se relevaron más de 800 conflictos en todo el país, que afectan a casi 64.000 familias campesinas e indígenas, y supone la disputa por un territorio que equivale a 455 veces la superficie de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Algunos de los datos que nos interesa recuperar de este informe son: en la mitad de los casos, las familias campesinas e indígenas sufrieron violencia como forma de hostigamiento para que abandonen sus campos; la gran mayoría de los poseedores (77,6 %) vivían en el lugar desde hacía más de 20 años y estaban formalmente amparados por el derecho veinteañal (otorgaba derechos adquiridos a quien vivió y cuidó la tierra por dos décadas), lo cual no constituyó un impedimento para el desarrollo del conflicto. Otro dato a destacar es que el 32% de los conflictos involucran a pueblos indígenas. Y de ese total, sólo el 40% había sido relevado en el marco de la Ley 26.160 (norma aprobada en 2006 que frena los desalojos judiciales y ordena un mapeo catastral, derogada en 2024). En sus conclusiones, el relevamiento oficial afirma que los conflictos territoriales se “intensificaron con el gran crecimiento que registra la megaminería, el desarrollo del turismo” y la “aparición de nuevos propietarios” con títulos dudosos (MAGyP, 2013). En efecto, las prácticas de acaparamiento de tierras, en numerosas oportunidades, encuentran condiciones favorables en la burocracia estatal: los títulos de propiedad emitidos, no se corresponden con la tenencia legítima ya que desconocen derechos posesorios de comunidades o antiguos poseedores o bien existen títulos superpuestos y contradictorios; también ocurre que el poder judicial reconoce como posesión a las viviendas en las que las familias habitan, pero no reconoce que la posesión se extiende a las tierras de uso común en las que las comunidades producen, dado que estas no tienen prácticas típicas del agronegocio como alambrar, cercar y cerrar, por lo que la posesión se torna invisible para el poder judicial.

Como contraparte, las prácticas de acaparamiento de tierras se han topado con diversos repertorios de resistencias por parte de actores vinculados a la defensa de los territorios y los pueblos. En ese marco, la lucha por el acceso a la tierra por parte de familias campesinas ha tenido distintas expresiones, una de las más recientes es un proyecto de ley impulsado por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra y apoyada por diversas organizaciones campesinas, para propiciar el acceso al crédito blando. Dicho proyecto fue presentado por tercera vez en octubre de 2020 y perdió estado parlamentario en marzo de 2022.

Disputas acerca de la Comercialización:

Desde el enfoque agroindustrial se plantea la idea del libre comercio de mercancías. Hay una priorización de los mercados externos y de los canales concentrados en lo nacional, en los cuales los precios de los productos están definidos por los mercados globales. Abogan por créditos privados o públicos para destinarlos a la producción de las grandes empresas. Los monopolios y oligopolios, no se conciben como problema. Se practica el dumping, práctica comercial desleal que consiste en vender productos y servicios en un país extranjero a un precio inferior al que se vende en el país de origen, o bien vender en el mercado interno a un precio por

debajo de su costo por un tiempo para monopolizar mercados. Para este enfoque, esta práctica no constituye un problema.

Por su parte, desde el enfoque de la Soberanía Alimentaria, se aboga por fomentar el acceso a los mercados locales y nacionales, terminando con el desplazamiento forzado de comunidades, de los pueblos originarios, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional. Se estimula la creación de mercados y abastecimiento al Estado. Se incentivan los precios justos que cubren los costos de producción, permiten a las y los agricultores una vida digna, al mismo tiempo que acercan a las y los consumidores alimentos sanos a precios accesibles.

"… es importante reconocer al consumidor como actor, ya que hay algo que define mucho la producción y tiene que ver básicamente con el consumo. Es importante dar la discusión y politizar como sumar a los consumidores. (...) es importante politizar el consumo. Claramente es imposible pensarlo a esto como un proceso individual, con que yo, consumidora, sea totalmente consciente, no alcanza, claramente, porque después no tengo cómo acceder" (Entrevista a PT, académica especialista).

Asimismo, desde este enfoque, los monopolios y oligopolios son considerados la raíz de muchos de los principales problemas estructurales, y deben ser regulados para frenar la concentración económica y los problemas que generan. El dumping debe prohibirse y fomentarse los precios justos. Una propuesta interesante, además, son los sistemas de "agricultura apoyada por la comunidad", los Mercados y Comercializadoras Solidarias, que se constituyen en experiencias impulsadas por organizaciones urbanas en articulación con actores de las agriculturas campesinas, indígena y familiar, como modos de acercar las producciones agrícolas a las y los consumidores urbanos, desde un enfoque del comercio justo (por ej. Galpón de Chacarita, Mercado de Bonpland, La Asamblearia, Puente del Sur, Red Tacurú, etc). Estas experiencias de comercialización directa, van acercando a los mundos del campo y la ciudad, disputando sentidos en torno a la soberanía alimentaria.

A MODO DE CONCLUSIONES

En este artículo hemos puntualizado las disputas entre el modelo agroindustrial hegemónico, basado en la lógica de mercado y la maximización del lucro, y las propuestas impulsadas por las agriculturas campesinas, indígenas y familiares, que buscan construir sistemas alimentarios justos, sostenibles y centrados en las necesidades de las comunidades. Desde allí, hemos presentado a la Soberanía Alimentaria como una categoría clave para comprender los procesos sociales, políticos y económicos que estructuran las relaciones de poder en torno al sistema agroalimentario, y por ende en torno a la producción y distribución de alimentos. Este asunto es el soporte central para pensar/actuar en relación a la problemática del hambre, tema de preocupación histórica para la disciplina del Trabajo Social.

La Soberanía Alimentaria no solo implica el derecho de los pueblos a decidir sobre sus sistemas productivos y alimentarios, sino también cuestionar las dinámicas de acumulación por desposesión, la concentración de la tierra, la apropiación privada de los bienes naturales comunes, y la subordinación de las economías locales al capital global. En este marco, el Trabajo Social encuentra un campo problemático particularmente relevante y la disciplina está llamada a

intervenir en las tensiones generadas por estos procesos, promoviendo estrategias que fortalezcan la autonomía de los territorios, el control comunitario de los bienes comunes y el respeto por las prácticas culturales de las comunidades afectadas.

Por otro lado, la interrelación entre la crisis ecológica y la crisis política plantea un desafío urgente, ya que ambos procesos se retroalimentan y transforman profundamente los modos en que las sociedades se relacionan con los territorios y organizan la reproducción de la vida. Este escenario de crisis expone la vulnerabilidad del modelo agroindustrial, al tiempo que revela la necesidad de alternativas que reconozcan los límites ecológicos y prioricen la sostenibilidad. El Trabajo Social tiene aquí un rol fundamental para acompañar procesos de resistencia y re-existencias, propuestas que defiendan la vida en sus múltiples dimensiones.

Asimismo, es importante destacar que todo alimento es político. Lo que producimos, cómo lo hacemos, quién lo consume y bajo qué condiciones, son cuestiones profundamente atravesadas por decisiones políticas, económicas y éticas. Este principio nos indica la importancia de que los sistemas alimentarios sean entendidos no como simples cadenas de producción y consumo, sino como espacios de disputa donde se define el acceso a derechos fundamentales. Desde esta perspectiva, la Soberanía Alimentaria invita a repensar la cuestión del poder en el sistema alimentario, devolviéndolo a las comunidades y desafiando las dinámicas de concentración y exclusión.

Asimismo, el análisis de los actores involucrados y los enfoques en pugna permite dar cuenta de las desigualdades estructurales que el modelo agroindustrial perpetúa, al tiempo que visibiliza el potencial transformador de las luchas campesinas, territoriales y agroecológicas. En ese sentido, la categoría de Soberanía Alimentaria ofrece al Trabajo Social una herramienta conceptual y práctica para articular intervenciones que interseccionalicen la justicia social, ambiental y económica.

En conclusión, abordar la Soberanía Alimentaria desde el Trabajo Social implica un compromiso ético y político con la construcción de alternativas al modelo hegemónico, favoreciendo procesos que promuevan el derecho a la alimentación, la equidad territorial y la sostenibilidad. Este desafío interpela a la disciplina a desarrollar estrategias que acompañen a las comunidades en sus demandas, fortaleciendo su capacidad de organización y resistencia frente a las lógicas extractivistas y neoliberales, y promoviendo un horizonte donde los sistemas alimentarios sean garantes de la dignidad humana, la justicia social y el cuidado de los soportes vitales comunes.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, G. H. (2017). Geografías sociales y políticas de la soberanía alimentaria: Disputas de territorio en torno a significados, actores, procesos y escalas geográficas anudadas. Revista Universitaria de Geografía, 26(2), 73-110.

Barbetta, P. (2018). Neoliberalismo y cuestión ambiental: entre la crisis ecológica y la ruptura paradigmática. Revista de la Carrera de Sociología Entramados y Perspectivas, 8(8), 333-359.

Barbetta, P., & Domínguez, D. (2019). Disputas por la significación de la naturaleza y la producción social del espacio: una reflexión entre la ecología política y la cuestión agraria. In XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Bartra, A. (2013). Crisis civilizatoria. En Ornelas, Raúl., Crisis civilizatoria y superación del capitalismo. CDMX (México): UNAM.

Costantino, A. (2016). El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. Revista de estudios sociales, (55), 137-149.

De Gorban, M. K. (2011). La crisis mundial y la problemática alimentaria. Seguridad y soberanía alimentaria, 125.

Fernández, D. S., de Molina, A. H. G., de Molina, M. G., & Santos, A. O. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX. Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural, (42), 277-302.

Filardi, M., & Frank, F. (2021). Alimentación en Argentina: entre los derechos y los negocios. Buenos Aires, Argentina: Fundación Rosa Luxemburgo. Recuperado de: https://rosaluxba. org/wp-content/uploads/2022/04/La-alimentacion-en-Argentina. pdf.

Giarracca, N., & Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del "agronegocio": el caso argentino" en Mançano, B.(org.), Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agraria atual. São Paulo, Expressão Popular.

Giarracca, N., & Teubal, M. (2013). Las actividades extractivas en la Argentina. Actividades extractivas en expansión.¿ Reprimarización en la economía argentina, 19-44.

Gómez Lende, S. (2015). El modelo sojero en la Argentina (1996-2014), un caso de acumulación por desposesión. Mercator (Fortaleza), 14, 07-25.

Grain. (2014). Hambrientos de tierra: Los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial. Recuperado de https://grain.org/en/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial.

Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. Más allá del desarrollo, 1, 21-54.

Harvey, D. (2004). El 'nuevo'imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. Revista Herramienta, 27, 17-30.

La Tinta. (2020). Agricultura campesina: alimentos con soberanía y territorio. Recuperado de https://latinta.com.ar/2020/10/26/agricultura-campesina-alimentos-tierra

Lander, E. (2011). Los límites del planeta y la crisis civilizatoria. Revista Venezolana de economía y ciencias sociales, 17(1), 141-166.

Leff, E. (1994). Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo xxi.

Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable. Polis. Revista Latinoamericana, (7).

Machado Araoz, H. A. C. (2015). Ecología política de los regímenes extractivistas: de reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en Nuestra América.

Martinez Alier, J. (2021). El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria.

Matus, C. (1987). Política, planificación y gobierno (Vol. 2). Caracas: Fundación altadir.

Melón, D. (2014). La patria sojera. El modelo agrosojero en el Cono Sur.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, MAGyP (2013) Relevamiento y sistematización de los problemas de tierra. Recuperado de https://bibliotecadigitalsagyp.magyp.gob.ar/items/show/119

Mooney, P., & Grupo, E. T. C. (2019). La insostenible agricultura 4.0. Digitalización y poder corporativo en la cadena alimentaria.

Naturaleza de Derechos. (2021). El modelo sojero argentino: 25 años de un modelo de agricultura extractivo, contaminante, de exterminio, sequía, enfermedad y desigualdad. 1996-2021. Recuperado de https://naturaleza.ar/contenido/519/el-modelo-sojero-argentino

Pengue, W. (2005). Agricultura industrial y transnacionalización en América Latina. ¿La transgénesis de un continente? México: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Perelmuter, T. (2018). Apropiación de semillas: soberanía alimentaria y tecnológica en riesgo. Ciencia, tecnología y política.

Porto-Gonçalves, C. W. (2001). Amazônia, amazônias. São Paulo: Contexto, 1.

Rosset, P., & Martínez, M. E. (2014). Soberanía alimentaria: reclamo mundial del movimiento campesino. Ecofronteras, 8-11.

Rossi, L. (2023) Teoría Política de la Comida. Una crítica ecológico-comunal en tiempos de colapso, Muchos Mundos Ediciones, Bs. As

Slipak, D. (2011). China y el Consenso de los Commodities. *Revista OSAL*, 32, 139-152.

Sousa Santos, B. D. (2003). Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia (Vol. 1). Desclée de Brouwer.

Svampa, M., & Viale, E. (2020). El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal) desarrollo. Siglo XXI editores.

Testa, M. (1989). Pensamiento estratégico y lógica de programación: el caso de salud. Representación OPS/OMS Argentina.

Teubal, M., & Rodríguez, J. (2001). Neoliberalismo y crisis agraria. La protesta social en la Argentina: transformaciones económicas y crisis social en el interior del país, 65-116.

Trabajo Social, Memoria y Derechos Humanos.

Cartografía de las iniciativas de rememoración del colectivo profesional durante la última dictadura en Argentina

Nadia Benfatti
Carolina Rasch
Natalia Stahl
Eliana Lijterman

Introducción

El Proyecto de Investigación en Grado (PIG) Trabajo Social, se propone recuperar las experiencias de intervención del colectivo profesional sobre las memorias del pasado dictatorial argentino, particularmente en relación con políticas públicas de memoria, cuyo proceso de institucionalización se encuentra amenazado en el presente por el desfinanciamiento y el despido de trabajadores estatales. El equipo de trabajo del proyecto se encuentra conformado por docentes, graduades y estudiantes avanzades que han sido parte de propuestas de formación específica en la temática desde el año 2014, en el marco de : prácticas pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social (UBA) en sitios de memoria, trabajos de investigación final y dictado de la materia optativa “Trabajo Social, Derechos Humanos y Políticas de Memoria”, entre los años 2022 y 2024.

Desde la transición democrática, las memorias del pasado dictatorial se han constituido en objeto de intervención social por parte de actores estatales (nacionales, provinciales y municipales) y de la sociedad civil, con el indiscutido protagonismo del movimiento de Derechos Humanos (DDHH). En el trayecto que va desde la apertura de los Juicios a las Juntas Militares hasta las políticas de impunidad, los organismos de DDHH lograron instalar socialmente la consigna de Memoria, Verdad y Justicia, que junto con el Nunca Más, expresaron el fuerte lazo establecido entre la rememoración del pasado y la vigencia de los derechos humanos en el presente. La crisis de diciembre de 2001 configuró una “bisagra” en el desarrollo de estas intervenciones (Da Silva Catela, 2014: 31), generándose propuestas de gestión conjunta de instituciones de memoria entre los organismos y el Estado en distintas jurisdicciones (Guglielmucci, 2013). Con el cambio de gobierno, en el año 2003, la cuestión de los DDHH ocupó un lugar privilegiado en la agenda oficial (Messina y Besse, 2022). El Estado nacional se constituyó en un actor dinámico en la institucionalización de un espectro heterogéneo de políticas públicas (sitios de memoria, programas educativos, archivos, entre otras) alrededor de la memoria del “terrorismo de Estado”, consagrando la categoría -hoy cuestionada- como clave interpretativa del pasado dictatorial.

En nuestro vínculo con este campo de reciente institucionalización, advertimos que la inserción de profesionales en Trabajo Social era incipiente y que lidiaba con vacancias en la formación específica y, en el plano de la intervención, con la dispersión de experiencias y proyectos. Aunque la defensa de los derechos humanos tiene un lugar destacado en nuestro perfil e

incumbencias profesionales, fortalecer un proyecto socio-profesional en este singular campo de instituciones requiere registrar la especificidad de la memoria como objeto de políticas públicas. Esto no significa que empecemos “desde cero”. En este trayecto hemos ido conociendo valiosas experiencias que dan cuenta de los aportes de distintas generaciones de colegas al lazo de la profesión con las cuestiones de memoria y DDHH. Con esta inquietud, el PIG en curso se ha propuesto registrar las experiencias de intervención desde el Trabajo Social en relación con las políticas públicas de memoria sobre el terrorismo de Estado en su proceso de institucionalización. Ello implica considerar los distintos momentos de su desarrollo, caracterizados por particulares modalidades de relación entre el Estado y los organismos de DDHH (Jelin 1995; Messina, 2016). En este sentido, el proyecto propone un relevamiento que, necesariamente, desborda los límites de las políticas de memoria para captar intervenciones profesionales desde el ámbito académico, con organismos de DDHH y con otros actores colectivos en relación a las memorias del pasado dictatorial.

En este escrito presentamos una serie de resultados que se desprenden de la actividad inicial del proyecto, durante el año 2024, de recolección y sistematización de información sobre iniciativas de rememoración del colectivo profesional durante la última dictadura cívico-militar a partir de fuentes secundarias. Este trabajo apunta a una primera cartografía de estas iniciativas, que procura localizar las acciones, datarlas en el tiempo, identificar los actores participantes, y dar cuenta de las concepciones de la memoria y la rememoración que subyacen como orientación de las intervenciones relevadas. En esta clave distinguimos, provisoriamente, cuatro orientaciones: i) nombrar y personalizar, que agrupa a las experiencias de construcción de nóminas de colegas desaparecidos y de restitución de sus legajos en las universidades donde se formaron; ii) hacer pública la palabra, que comprende las experiencias de construcción de testimonios de les colegas que sufrieron distintos tipos de violencias durante la última dictadura (secuestros, detenciones, exilios, cesantías, entre otras) y de familiares de quienes fueron víctimas de desapariciones forzadas; iii) construir un acervo, que remite a proyectos en curso de construcción de archivos de distinto tipo; y iv) ritualizar, acción que agrupa a las distintas formas de homenaje a las víctimas de la represión estatal en el colectivo profesional.

La estructura del artículo es la siguiente. En la primera sección, presentamos el proceso de investigación desarrollado hasta el momento y en la segunda algunos puntos de partida sobre la noción memoria que orientan la indagación. Los siguientes apartados componen la cartografía a la que antes hicimos referencia. Tras este abordaje, eminentemente descriptivo, las conclusiones aportan líneas interpretativas más generales.

Estrategias y procesos en la investigación de las memorias

Inicialmente, el proyecto se planteó el objetivo general de relevar y sistematizar, en clave histórica y a partir de la voz de sus protagonistas, experiencias de ejercicio profesional vinculadas con las políticas de memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina. En función de ello, estipulamos una estrategia cualitativa para realizar entrevistas semi-estructuradas que nos permitieran acceder a las narrativas de les colegas sobre los orígenes de las iniciativas, los actores implicados, los debates y problemas emergentes, entre otras cuestiones a indagar. En esta dirección, a partir de los antecedentes de los que habíamos tomado conocimiento en

nuestra propia vinculación con el campo, confeccionamos los siguientes tipos ideales de experiencias de intervención:

i) Intervenciones desplegadas en el marco de políticas públicas de memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina (sitios de memoria, programas educativos, aplicación de leyes reparatorias, archivos, entre otras posibles);

ii) Intervenciones en el marco de proyectos con organismos de DDHH, por ejemplo, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, donde teníamos conocimiento de la existencia de un área social;

iii) Proyectos impulsados desde el ámbito académico, de investigación, docencia y/o extensión universitaria.

iv) Iniciativas de rememoración del colectivo profesional durante la dictadura cívico- militar.

Tras la aprobación del proyecto, decidimos realizar un primer relevamiento de experiencias a partir de fuentes secundarias, de manera previa a la planificación de entrevistas. En primer lugar, porque buscábamos confeccionar un mapa provisorio de intervenciones que expandiera nuestro entorno conocido, alrededor de la Universidad de Buenos Aires y de la CABA. Además, considerábamos que se trataba de una actividad indispensable para preparar las entrevistas, de la que podía desprenderse información valiosa sobre proyectos de intervención y la trayectoria de las posibles personas entrevistadas. La primera unidad delimitada para el relevamiento documental fueron las iniciativas de rememoración del colectivo profesional durante la última dictadura, bajo la hipótesis de que podíamos encontrar allí los primeros antecedentes del lazo forjado entre el Trabajo Social, los derechos humanos y las intervenciones alrededor de la(s) memoria(s) de la violencia política. Los emergentes del trabajo documental nos motivaron a detenernos en esta instancia más de lo inicialmente previsto.

Recabamos documentos muy diversos alrededor de las memorias del colectivo profesional durante la última dictadura en Argentina: i) proyectos y artículos de investigación sobre la formación de grado en la época, la dinámica e impronta de las escuelas de Trabajo Social, las modalidades de ejercicio profesional, las trayectorias de les colegas desaparecides y sus experiencias de militancia, entre otros temas; ii) entrevistas a profesionales, docentes e investigadoras, que abordan su trayecto biográfico y la relación con la represión estatal durante los años setenta; iii) información pública sobre proyectos de rememoración de los efectos del terrorismo de Estado en el colectivo profesional y de homenaje a quienes fueron víctimas de desaparición forzada. De este primer relevamiento, nos sorprendió la multiplicidad de iniciativas, su alcance federal y la pluralidad de vehículos de memoria a los cuales se ha apelado y se continúa apelando en la tarea de rememoración.

A diferencia de lo que habíamos supuesto, el entorno nucleado alrededor de la Universidad de Buenos Aires y los Consejos Profesionales de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires registraba una dispersión notable de las iniciativas encaradas para la rememoración del colectivo profesional durante la última dictadura. En contraste, distintas experiencias provinciales ponían en juego iniciativas originales en términos de los soportes materiales puestos en juego para el trabajo de rememoración y atractivas para distintos públicos. En función de esto, decidimos profundizar el trabajo documental sobre el eje, antes de continuar avanzando en el relevamiento de otro tipo de experiencias. Así, ampliamos la búsqueda de documentos y elaboramos una

sistematización tentativa a modo de cartografía, que presentamos aquí. En los próximos meses, avanzaremos en una serie pequeña de entrevistas sobre estas iniciativas de rememoración, en las que priorizaremos el ámbito de la UBA y los Consejos Profesionales de CABA y PBA, debido a la dispersión observada.

Los documentos fueron clasificados en una matriz de información con un criterio doble: por un lado, organizamos el material recabado de acuerdo al tipo de documento (proyectos de investigación; artículos publicados en revistas especializadas; entrevistas; información sobre trabajos de memoria sobre el colectivo profesional en dictadura); por otro, realizamos una descripción de los documentos considerando sus condiciones de producción (instituciones vinculadas, autorías, años de referencia) y sus contenidos. En relación con ello, elaboramos pequeñas reseñas y establecimos palabras claves: memorias de la formación, que incluyen la militancia estudiantil-universitaria; memorias de la intervención profesional y las modalidades de inserción; memorias de la militancia; memorias sobre las huellas de la represión en las biografías (exilios, cesantías, secuestros, detenciones, y desapariciones forzadas). Tras esta organización, el artículo pretende avanzar en una descripción cualitativa de las iniciativas de rememoración entendidas como “trabajos de memoria”.

Intervenciones, trabajos de la memoria

La cartografía que presentaremos a continuación pone en juego nociones del campo de estudios sobre memoria social para caracterizar las experiencias de intervención relevadas que, para este artículo, están constituidas principalmente por iniciativas que reconstruyen los itinerarios del colectivo profesional durante el pasado dictatorial y rememoran a quienes fueron víctimas de la represión estatal en sus distintas expresiones, recuperando sus trayectorias vitales de formación, trabajo y militancia. Nos interesa pensar ese amplio conjunto de iniciativas como “trabajos de la memoria” (Jelin, 2002).

A diferencia del recuerdo o de una memoria “habitual” o “automática”, la memoria en sentido sustantivo consiste en la activación del pasado en el presente a fin de darle sentido o de resignificarlo (Jelin, 2000). Este punto de vista descarta cualquier automatismo o espontaneidad en la consideración de la memoria y coloca la agencia en un lugar destacado. Así, la categoría se sitúa en la intersección del pasado y el presente, lo individual y lo colectivo. Sólo los sujetos rememoramos, pero lo hacemos a partir de materialidades y en condiciones socialmente construidas. “Activar” el pasado requiere de cierto conocimiento cultural compartido que permite convertir acontecimientos y vivencias en “experiencias” cuya memoria, inmersa en una trama de afectos, se considera valiosa transmitir (Jelin, 2000). Esta aproximación pone de relieve la insoslayable dimensión narrativa de las memorias y, con ella, su condición intersubjetiva.

Si las memorias pueden ser pensadas como relatos -para sí y para otres- que tejen líneas de ruptura y de continuidad entre el presente y el pasado, es preciso considerar las condiciones de decibilidad y de escucha que participan de su formación y alteración en el tiempo. Todo proceso de elaboración del pasado y de transmisión de memorias recurre a categorías sancionadas a través de prácticas sociales, que modelan los términos en que es posible hablar de lo ocurrido, posibilitando o restringiendo narrativas. Es decir que también los tabúes, los hiatos, los silencios y olvidos son parte de la memoria, un campo dinámico y atravesado por las disputas de sentido.

Tan importante como “tener o no palabras para expresar lo vivido” (Jelin, 2000: 8) es la existencia de interlocuciones que validen la circulación de tales narrativas. De la existencia de marcos de escucha depende que tales relatos adquieran publicidad o que sean transmitidos en circuitos más estrechos y de mayor privacidad, como los familiares o grupales (Pollak, 2006).

Así como el lenguaje es constitutivo de la memoria, una materia fundamental en los procesos de construcción de sentido, también lo es lo simbólico en un sentido amplio. La memoria puede materializarse en contenidos culturales muy diversos que pueden ser entendidos como “vehículos de memoria” (Jelin, 2002), desde imágenes y monumentos, hasta rituales y prácticas culinarias. La memoria, entonces, remite directamente a la discursividad ampliamente entendida y registra una dimensión material que se imprime en nuestro entorno. Desde nuestra perspectiva, la idea de “trabajos de la memoria”, acuñada por Jelin (2001), da entidad a toda esa producción discursiva, que es resultado de una actividad intersubjetiva, constitutiva de la identidad personal y de sujetos colectivos. Producción en la que se expresa cierta memoria “oficial” (Pollak, 2006) y que, puesto que involucra agencias, es capaz de performarla. Es por ello que estudiar las memorias demanda un ejercicio orientado a historizarlas (Jelin, 2000: 14).

Comprender las intervenciones relevadas en el marco del proyecto como “trabajos de la memoria” nos permite pensar en los modos históricamente variables en que, desde nuestro colectivo profesional, se han construido modos de significar y transmitir las huellas del pasado dictatorial en el presente, trazando líneas de continuidad entre distintas generaciones de colegas. Este es un punto de partida para explorar aquello que es objeto de rememoración y de reflexión en estas iniciativas, las conexiones que lo hacen significativo para nuestra identidad profesional, y, finalmente, las estrategias o “vehículos de memoria” recreados y las concepciones sobre la memoria que se ponen en juego en estas prácticas.

Nombrar y personalizar. Experiencias de restitución de legajos y construcción de nóminas de colegas desaparecides

Al iniciar el proyecto, teníamos conocimiento de iniciativas para recuperar, conservar y restituir legajos en universidades y de confección de nóminas de víctimas de la represión estatal en el colectivo profesional. Principalmente, conocíamos las desarrolladas en nuestra Carrera de la UBA y en el Consejo Profesional de Trabajo Social de la CABA, las cuales nos sirvieron como motor de búsqueda de experiencias similares, que encontramos en numerosas provincias, consejos y unidades académicas del país.

Con distintos objetivos, improntas y alcances, estas iniciativas tienen en común la acción de nombrar a estudiantes, docentes y profesionales víctimas del accionar represivo del Estado. Con ello, la búsqueda de personalizar la figura genérica de las “víctimas” y de restituir una identidad que pretendió ser borrada por el sistema desaparecedor. Se trata, entonces, de dimensionar las huellas del terrorismo de Estado en el colectivo profesional no solamente en términos cuantitativos, sino en relación a las trayectorias biográficas y colectivas que fueron interrumpidas por el dispositivo desaparecedor. En esta clave, la figura protagonista de estas iniciativas de rememoración es la de les detenides desaparecides por el régimen militar, registrándose algunas diferencias entre los proyectos relevados en relación a los períodos históricos delimitados. Como veremos luego, son otras las iniciativas que han visibilizado a les sobrevivientes y, con elles,

otras huellas del terrorismo estatal en los proyectos vitales y socio-profesionales de quienes integraron en estos años el colectivo profesional, como las cesantías y los exilios.

Las experiencias se realizaron con cierta sincronía. El proyecto “Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires y Memoria” se desarrolló entre los años 2015 y 2016, nutriéndose de una investigación previa de largo aliento, dirigida por Cristina Melano, que constituyó un avance crucial en la confección de una nómina de estudiantes y graduades desaparecides de la Carrera. Algo similar sucedió en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), donde las investigaciones comenzaron en el año 2011, dirigidas por Nora Britos y M. Angélica Paviolo, en cuyo marco se recuperaron diez legajos de estudiantes y docentes de lo que fuera la Escuela de Trabajo Social, línea de trabajo que se institucionalizó y amplió en años posteriores. El Programa de “Reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes, graduadxs y trabajadorxs de la Universidad Nacional de La Plata” (UNLP) data de 2015. El de la Universidad Nacional del Litoral de 2017, año en el que se conformó una Comisión por la Reparación Histórica y Documental que impulsó el Programa “Historia y Memoria de la UNL”. La más reciente de las iniciativas es en la Universidad Nacional de Rosario: en el marco del Programa de “Memoria, Verdad, Justicia y Reparación”, a fines de 2024 se lanzó el Proyecto Extracurricular “Trabajo Social tiene memoria”. El relevamiento nos llevó a conocer, también, experiencias en curso, como la de la Carrera y el Consejo Profesional de Mar del Plata. El marco institucional no parece ser inocuo en el desarrollo de estas iniciativas. Las coordinadas por áreas de extensión o de derechos humanos de las universidades parecen tener mayor continuidad y alcance que las desarrolladas a nivel de las facultades, lo que plantea una posible línea de indagación sobre las condiciones de institucionalización de estas experiencias.

Nombrar, singularizar y recuperar las tramas biográficas de los acontecimientos colectivos tiene una fuerte dimensión reparatoria. Los legajos y las nóminas condensan, por lo menos, dos “rasgos esenciales, un nombre y un rostro” que permiten reconstruir “la noción de persona, haciéndola salir del anonimato de la muerte, para recuperar una identidad y una historia” (Britos y Paviolo, 2014: 30). La reconstrucción de las identidades que pretendieron borrarse y la preservación del material documental en las Facultades vienen a sellar un compromiso de las instituciones con la memoria “del lugar que ellos ocuparon en la historia” colectiva. Mientras que la restitución a sus familiares se dirige a “reparar lo que la dictadura genocida negó: el sepelio y la despedida”.

Los proyectos incluyen una acción reparatoria previa que se imprime en la materialidad de los documentos. Por ejemplo, en el programa de la UNLP, se inscribe en ellos la condición de detenido-desaparecido y/o asesinado, dejando constancia “de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar”. En la UNR, el protocolo dispone la inscripción de la leyenda “legajo reparado”. En la misma dirección, la fundamentación del programa de la UNL destaca que “la comunidad universitaria fue víctima del genocidio y, a la vez, la institución actuó como victimaria por efecto de la intervención que sufrió”, de manera que “la reconstrucción física de los legajos permite la reparación simbólica como acto de responsabilidad de quien repara (…) evitando simplificaciones que cosifiquen la memoria colectiva”. Así, el trabajo de memoria vuelve sobre la universidad para resignificar la historia de la institución.

El desarrollo en el tiempo de estas iniciativas de investigación y rememoración posibilitaron la construcción de nóminas de estudiantes, docentes y profesionales de Trabajo Social asesinades

y desaparecides durante la última dictadura, constituidas en sí mismas como memoriales. Los documentos dejan ver un trabajo mancomunado entre las unidades académicas y los consejos profesionales. Cada nómina expuesta en estos establecimientos y las actividades de homenaje que se realizan a colegas desaparecides dejan ver toda una trama de colaboraciones que continuaremos indagando a través de entrevistas.

Hacer pública la palabra. Experiencias de construcción de testimonios

En el relevamiento de las experiencias de construcción de nóminas y reparación de legajos, encontramos que algunos de estos proyectos comprendieron también la producción de testimonios.

El Proyecto Memoria 40 de la UNC, incorporó en el año 2016 la realización de "video-relatos" de docentes de la Escuela de Trabajo Social que se formaron e iniciaron su carrera profesional en los años setenta. Actualmente, el repositorio digital contiene una serie de cinco entrevistas breves de libre acceso que abordan trayectos formativos y experiencias laborales durante la dictadura en áreas como familia, niñez, educación y salud mental, relevando una compleja trama de coerciones y formas de resistencia. En una línea afín, el Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (CATSPBA) encaró en 2022 el proyecto "Archivo Histórico Dictadura y Trabajo Social: Relatos para nuestra memoria colectiva", que se propone "recuperar, sistematizar y visibilizar los múltiples impactos del territorismo de Estado en nuestra profesión". En ese marco, se encuentra publicada una serie abierta de siete relatos elaborados en base a entrevistas que recorren "trayectorias individuales, colectivas e institucionales" y visibilizan la multiplicidad de huellas del terrorismo de Estado sobre la profesión: interrupciones de los procesos de formación de estudiantes que eran víctimas de persecuciones y amenazas, cierres de carreras, transformaciones de los paradigmas de formación en donde hubo continuidad, cesantías, suspensiones, exilios, entre otras.

Los proyectos de reconstrucción de historias de vida y de militancias de colegas desaparecides también han apelado a la producción de testimonios, por ejemplo el Centro de Documentación y Memoria "Marisol Pérez", del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la 2da Circunscripción de Santa Fe. Aquí las voces de familiares, compañeres de trabajo, de estudio y de militancia producen un mayor acercamiento a la vida cotidiana y entraman el afecto en los relatos. Las entrevistas a sus compañeras Marta Basuino y Simy Benzaquen se suman a una variedad de documentos, escritos y audiovisuales, enriqueciendo los soportes a los que apela la reconstrucción. Del mismo modo, en el Espacio para la Memoria Ex CCDTyE "Olimpo", la elaboración de la historia de vida de Ma. Cristina "Mati" Pérez, trabajadora social detenida-desaparecida en el lugar, implicó la realización de entrevistas a compañeras (Graciela Touzé, Cristina Melano, Marcela Bertone y Diana Ferreira) que, si bien no se encuentran publicadas, aportaron voces insustituibles para reconstruir otras dimensiones y entornos de la vida más allá del íntimo y familiar.

Estas iniciativas abren el juego a memorias que van más allá de la desaparición forzada y visibilizan la figura de les sobrevivientes en el ejercicio de rememoración, cuya voz demoró años en adquirir legitimidad. Desde la transición democrática, con la actividad de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), sus voces asumieron suma publicidad, pero su

aceptación social siguió otros itinerarios. El informe “Nunca Más” materializó un “caudal basal de testimonios” (Messina, 2012: 50) que, además de recuperarse como prueba en el Juicio a las Juntas Militares en 1985, reordenó las significaciones del pasado dictatorial (Crenzel, 2008). De este modo, comenzó a surgir un nuevo actor en la escena pública que se convertiría en una de las piezas fundamentales en la continuidad de los juicios, la recuperación de predios donde funcionaron centros clandestinos de detención y otros trabajos de memoria. No obstante, la figura del sobreviviente estuvo rodeada de diversas interpretaciones y ambivalencias; su legitimidad dependió de su relación con otras figuras, como las de la “buena víctima” y, en contraste, con la de “traidor” (Feld y Messina, 2014). Es decir que, entrada la democracia, seguía recayendo sobre les sobrevivientes un manto de sospecha que restringía las posibilidades de brindar testimonio (Messina, 2012). Como advierten Feld y Messina, la lógica judicial y la memorial no coinciden necesariamente.

Las iniciativas a las que hicimos referencia son más cercanas en el tiempo y se corren del marco jurídico para la producción de narrativas sobre experiencias vitales y contextos cotidianos de formación, militancia e intervención profesional en los años de la última dictadura. Los testimonios dan cuenta de procesos de formación convulsionados por el Movimiento de Reconceptualización y por la vigencia de paradigmas críticos, que promovían intersecciones entre la práctica profesional y la práctica militante (Melano, 2016). Estos escenarios comenzaron a verse afectados por el crecimiento de la represión estatal desde 1974, en los años de gobierno de Ma. Estela Martínez de Perón. Los testimonios reviven el temor por las amenazas, persecuciones y desapariciones, eventos que no permanecían al margen de la vida cotidiana de las instituciones. Según testimonios recabados, fueron frecuentes las cesantías y sanciones como la inhabilitación para trabajar en el Estado o la prohibición de ingresar a alguna universidad pública (Nascone y Hornes, 2023). Las universidades fueron intervenidas, dando pie al recambio arbitrario de autoridades y alteraciones significativas en los planes de estudio (Melano, 2000). Algunas escuelas de Trabajo Social fueron cerradas por ser consideradas sospechosas de constituir focos de subversión (Cimarosti, s/f). Ya con el inicio de la última dictadura, hubo colegas que debieron exiliarse en el exterior y también en el interior del país, debiendo reinsertarse en nuevos entornos, bajo amenazas y persecuciones de los represores (Paradela, s/f; Mamblona, s/f).

Los relatos evitan cualquier simplificación sobre lo que significaba ejercer la profesión en años de dictadura. Reconstruyen escenarios de intervención tensionados por el encuentro de profesionales formadas en paradigmas críticos con instituciones cuyos enfoques y métodos viraban hacia epistemologías positivistas y una impronta conservadora en lo ideológico y lo moral. Sumado a ello, nos ponen frente a una trama de coerciones cotidianas y modos de disciplinamiento, sutiles y abiertos: prohibición de métodos grupales, allanamientos en sedes laborales, apercibimientos en los legajos y suspensiones. Una de las experiencias reconstruidas en el Archivo Histórico del Colegio de la Provincia de Buenos Aires es la del mega-operativo cívico-militar en Villa Jardín (Lanús), en 1978. Allí participaron, bajo apercibimiento de sanción y sin conocimiento previo de las tareas, profesionales del Ministerio de Bienestar Social y estudiantes y docentes de la carrera de Asistencia Social de la Escuela Superior de dicha carrera. Otros testimonios reafirman experiencias de este tipo, de participación bajo coerción y en horarios nocturnos en desalojos, repatriación de inmigrantes y operativos de rastrillajes (Nascone y Hornes, 2023). Se trata de recuerdos dolorosos que, para ser elaborados, requieren un marco de escucha abierto, que evite ciertas dicotomías (como la de víctimas y victimarios). Los

testimonios, finalmente, también constituyen un aporte interesante acerca de las estrategias que diseñaron las colegas para poder ejercer la profesión y sostener prácticas y espacios de resistencia y organización.

Construir un acervo. Experiencias incipientes de construcción de archivos

Algunas de las experiencias a las que hicimos referencia en el recorrido de esta cartografía promovieron la creación de archivos, aunque se trata de iniciativas en proceso. Cuando hablamos de archivo, hacemos una triple referencia al conjunto de documentos producidos por una persona u organismo en el ejercicio de su actividad, a los repositorios que los conservan debido a su valor archivístico y a los depósitos y sitios que los albergan. Ello supone ciertas "prácticas de archivo" (Nazar, 2021), orientadas no solo a acopiar documentación de distinto tipo, en este caso sobre el terrorismo de Estado, sino también a estudiar e interpretar los datos que emergen de los documentos con el objetivo de sistematizar y preservar esta información, promoviendo su circulación y acceso públicos. De este modo, la construcción de archivos se vincula de manera directa con la construcción de una memoria social posible de ser transmitida a futuras generaciones (Naftal y Carnovale, 2015).

Es posible inscribir en esta orientación al "Proyecto Memoria 40", de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, construido como sitio de memoria virtual. La web contiene un repositorio en el que se recopilan y organizan documentos muy diversos: video-relatos de colegas, fotografías, proyectos de investigación y publicaciones en la temática (ponencias, libros y artículos especializados, crónicas). De este modo, se centraliza la producción de la institución y se facilita su acceso. El archivo incluye, bajo la categoría "transmedia", notas y proyectos que dan cuenta de la evolución de Memoria 40 en el tiempo y de la articulación con otras instituciones. Además se sistematizan notas de prensa locales vinculadas con los temas del archivo. Así, se reúnen y preservan documentos pre-existentes al proyecto y otros generados en su devenir. Desde nuestra perspectiva, este proyecto es el de mayor alcance en la centralización de materiales que permiten historizar las memorias del colectivo profesional, además de que el hecho de constituirse en un repositorio digital potencia las posibilidades de acceso a la información.

Por su parte, el CATSPBA coordina desde el año 2021 la propuesta de un "Archivo Histórico" sobre dictadura y Trabajo Social, a la que ya hemos hecho referencia, con los objetivos de recuperar, sistematizar y visibilizar múltiples efectos del terrorismo de Estado en nuestra profesión. A través de la web del archivo, aún en formación, puede observarse la búsqueda de producir documentos accesibles de manera pública y con formatos que faciliten su circulación. En este sentido, lo distintivo del repositorio es que, por el momento, alberga principalmente documentos producidos por esta iniciativa, principalmente escritos basados en testimonios. A diferencia del Proyecto Memoria 40, no se recuperan, organizan y preservan documentos ya producidos por el CATSPBA que pudieran ser afines a la temática tratada. Otra de las líneas de trabajo es la recopilación de retratos de estudiantes y profesionales víctimas de la desaparición forzada, para la construcción de una nómina que permite ponerle "rostro" a les colegas. Aunque de momento no es posible acceder de manera digital a otra información vinculada a sus historias de vida tenemos conocimiento de que en distintos distritos se ha avanzado en esta producción. Esta tarea suele involucrar la producción de testimonios de allegades y la recopilación de documentos varios, como notas periodísticas, fotografías, bitácoras, etc. En esta línea, podría

encuadrarse el proyecto llevado adelante por el Colegio de la 2da Circunscripción de Santa Fe, que sistematiza los materiales reunidos en el proceso de reconstrucción de la historia de vida de Marisol Pérez en un Centro Documental digital.

Tomando estas experiencias, podemos afirmar que se trata de iniciativas incipientes que no toman, aún, los saberes de la archivística para su constitución y funcionamiento. No obstante, retoman la búsqueda de preservar y, sobre todo, hacer circular, de forma sencilla, documentación de valor histórico.

Ritualizar. Distintas formas de homenaje

Para terminar nuestra cartografía, nos interesa poner de relieve que las múltiples experiencias relevadas reflejan variadas maneras de homenajear a quienes, siendo parte del colectivo profesional, fueron víctimas de la represión estatal. Los actos públicos de homenaje realizados para anunciar la concreción de una nómina o para hacer entrega de legajos recuperados, son instancias en las que se conmemora la vida de las "víctimas" y se recuperan y celebran sus proyectos y utopías, como "legados" para el presente. Esa línea de continuidad actualiza el sentimiento de comunidad, fortaleciéndose el reconocimiento recíproco en la identidad profesional compartida, elementos claves de la condición política del ritual según Lechner (1981). Precisamente, el "homenaje a las víctimas" como instancia ritual las reivindica como parte del colectivo profesional y les rinde tributo, produciéndose en ese acto nuevos sentidos sobre aquello que nos constituye como colectivo. En esa construcción identitaria, el compromiso con la vigencia de los Derechos Humanos y con el cambio social adquieren un lugar destacado desde la transición democrática. Desde nuestra perspectiva la conformación de una "comunidad de recuerdo" (Balé, 2018) ha sido y continúa siendo parte del proceso de construcción de la identidad profesional.

Los proyectos que hemos tratado más arriba, de construcción de nóminas y archivos, a menudo dieron lugar a la construcción de memoriales en el espacio público o en las instituciones de referencia, configurándose como "vehículos de memoria" que pretenden formar parte del acervo cultural compartido de la profesión. Las nóminas suelen ser ubicadas en lugares estratégicos a fin de interpelar la cotidianidad de estudiantes, docentes y profesionales, materializando la filiación entre las presentes generaciones con aquelles que son recordades. La intervención en el espacio público se ha prolongado al espacio digital, creándose páginas web y blogs entendidos también como memoriales. Por ejemplo, como ya señalamos, el Proyecto Memoria 40 se propone como un "memorial virtual, honrando y recordando a quienes fueron víctimas de la dictadura - docentes, estudiantes y egresados- de la que en ese momento era la Escuela de Servicio Social de la UNC". También el Centro de Documentación "Marisol Pérez" se constituye como un memorial digital. Un espacio que, según su presentación, desborda el archivo histórico pues transmite "historias de vida, sueños, esperanzas, acciones cotidianas de quienes hoy ya no están físicamente".

Una iniciativa destacada entre las acciones de homenaje es la organizada por el CATSPBA, de entrega de la Matrícula Nº 30.000 en nombre de colegas desaparecides, reuniendo a sus familiares, compañeres de trabajo y de estudio en un acto simbólico y de reparación que viene realizándose en diferentes distritos desde fines de 2023. Entonces, el Consejo Superior del

Colegio “aprobó por unanimidad la propuesta del Distrito San Isidro de establecer el número 30.000 como matrícula reparatoria para ser asignada exclusivamente a estudiantes de Trabajo Social y colegas que resulten inscriptes en el Archivo Histórico “Dictadura y Trabajo Social”. La acción abonaría, simultáneamente, a la ampliación del Archivo Histórico. A la fecha, distritos como el de San Isidro y el de Morón han avanzado con actos públicos y conocemos otros en marcha.

Otra experiencia significativa es la llevada adelante por la Universidad Nacional de San Juan, donde por iniciativa del personal no docente, en el año 1995, se creó a modo de “homenaje permanente” un “Bosque de la Memoria”, plantando un árbol en tanto símbolo de la vida por cada desaparecide durante la dictadura cívico-militar. Si bien inicialmente se había propuesto conmemorar a estudiantes y trabajadores de la Universidad, con los años se hizo extensivo a las víctimas de la desaparición forzada de la provincia. La intención era generar un espacio físico donde familiares, colegas y amigues pudieran asistir para recordar y también duelar a sus seres queridos. En años marcados por las políticas de impunidad, la iniciativa constituyó para sus impulsores la concreción de lo que se visualizaba “una deuda pendiente como comunidad (...) en la lucha contra el olvido”. El proyecto implicó tareas de investigación, de construcción de nóminas y una artesanal tarea botánica para instalar árboles en una zona desértica del país. Aunque el reconocimiento institucional ha sido sinuoso y conflictivo, en el año 2022 el Programa de Derechos Humanos, creado en 2012 bajo la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria, puso en marcha acciones de puesta en valor del Bosque de la Memoria y logró su reinauguración en el año 2023. La actual directora del área es Laura Garcés, referente del Trabajo Social en la provincia.

Como puede observarse, el homenaje como ritual al tiempo que apunta a la construcción de sentidos del pasado, es ocasión para la afirmación de las identidades colectivas alrededor de la pertenencia profesional y del compromiso con la justicia y los derechos humanos. Esa línea de continuidad entre viejas y nuevas generaciones hace que, para los y las protagonistas de estas iniciativas, la memoria se mantenga viva.

Conclusiones

Este trabajo se propuso sistematizar un conjunto de intervenciones desplegadas desde el colectivo de Trabajo Social en Argentina para rememorar los efectos del terrorismo de Estado en la sociabilidad, formación y ejercicio profesional y conmemorar a quienes, siendo estudiantes, docentes y graduades, sufrieron el accionar represivo del Estado en sus múltiples modalidades. Optamos por encarar la sistematización de estas iniciativas concebidas como “trabajos de memoria” a partir de una cartografía que permitiera caracterizar orientaciones, localizarlas y datarlas en el tiempo. De este modo dimos cuenta de que los proyectos relevados ponen en juego –y en ocasiones condensan– distintas acciones de rememoración: nombrar para restituir identidades negadas con la desaparición forzada; hacer pública la palabra de sobrevivientes mediante la producción testimonial; construir acervos documentales pensables como archivos en formación; y ritualizar el recuerdo de las generaciones de profesionales que sufrieron el terrorismo de Estado, homenajeando a las víctimas.

Esta cartografía pone de relieve que los trabajos de memoria que el colectivo profesional ha llevado adelante constituyen valiosos antecedentes, muchos de ellos iniciados en los años noventa y fortalecidos durante la primera década de los años 2000. Las orientaciones que apuntamos antes señalan las filiaciones con otras intervenciones sociales sobre las memorias del terrorismo de Estado en Argentina y con el desarrollo de políticas públicas e instituciones de memoria. De la construcción de nóminas de colegas desaparecides se transitó hacia la indagación y difusión de sus historias de vida en distintos formatos, proceso en el que se dieron acciones públicas de homenaje y de reparación. Estos efectos no solo alcanzaron a las víctimas del terrorismo de Estado y sus allegades, sino que se extendieron a la historia de las instituciones y al colectivo profesional en su conjunto. Acompañando las transformaciones en las condiciones de escucha y decibilidad, desde el Trabajo Social también comenzaron a producirse testimonios, pluralizando las memorias sobre las huellas de la represión estatal en la profesión y dando voz pública a les sobrevivientes, muches de elles referentes en el campo profesional, en la docencia y la investigación. Mucho más incipiente es la reflexión y la intervención en torno a los archivos. De algún modo, la centralización de estas experiencias es un desafío abierto.

Las experiencias relevadas ponen de manifiesto las múltiples articulaciones existentes entre el ámbito de ejercicio profesional y el universitario. La articulación entre tareas de investigación, docencia y extensión parece haber sido una condición importante en el desarrollo de estas iniciativas, tanto como la conformación de áreas especializadas a nivel de las facultades y las universidades. El rol de las universidades nacionales en el despliegue de los trabajos de memoria sobre el colectivo profesional en la dictadura es un hallazgo relevante si consideramos la coyuntura actual: en un momento de retroceso de las políticas públicas de memoria, las instituciones educativas pueden constituirse como valiosos espacios que alberguen estas iniciativas y contribuyan a su continuidad. También los colegios profesionales se ponen de manifiesto como organizaciones estratégicas.

Desde nuestra perspectiva, la conformación de una comunidad de recuerdo sobre las huellas del terrorismo estatal ha sido y sigue siendo un eslabón fundamental en la construcción de la identidad profesional. En tiempos de nuevos conservadurismos, no es ocioso recordar que nuestra formación y nuestra práctica son herederas de los procesos de democratización a nivel societario y de estructuras estatales como las políticas sociales y las universidades. Sistematizar las experiencias de intervención desde el Trabajo Social sobre las memorias del pasado dictatorial y construirlas como “antecedentes” contribuiría a superar la dispersión, darles unidad y facilitar su transmisión al interior del colectivo profesional. Apostamos a que este ejercicio contribuya no solo a superar vacancias en la formación de grado acerca de la temática, sino también a diferentes ámbitos de acción profesional que pretenden emprender estrategias de rememoración, en sectores institucionales que exceden a las políticas públicas de memoria, por ejemplo en ámbitos educativos o de salud comunitaria. La construcción de un acervo colectivo de experiencias es una condición que enriquece y fortalece el debate común sobre el rol del Trabajo Social en la intervención sobre las memorias y sobre lo que significa apostar a democratizar qué y cómo recordar.

Referencias

Balé, D. (2018). Los procesos de construcción de una "comunidad de recuerdo": Un análisis en torno al "acto homenaje" a las trabajadoras desaparecidas en el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares. Aletheia, 8(16), 1-14.

Besse, J. y Messina, L. (2022) Las políticas de la memoria en las emergencias de la antipolítica (2008- 2019). Revista Clepsidra, 9(17), 12-31.

Britos N. y Paviolo, A. (2014) Los dolores que nos quedan son los compañeros que nos faltan. Escuela de Trabajo Social- UNC.

Cimarosti, M. (s/f) La memoria reconstruye la patria que soñamos. Dictadura y Trabajo Social. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Crenzel, E. (2008). “Desaparición, memoria y conocimiento”. En La historia política del Nunca Más (pp. 27-51). Siglo XXI.

Da Silva Catela, L. (2014) ‘Lo que merece ser recordado...’. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. Clepsidra, 1(2), pp. 28-47.

Feld, C. y Messina, L. (2014) En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina. Tramas. Subjetividad y procesos sociales, (41), 43-77.

Guglielmucci, A. (2013) La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina. Antropofagia.

Jelin, E. (1995) La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En C. Acuña (ed.) Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina. Nueva Visión.

Jelin, E. (2000) “Memorias en conflicto”. Revista Puentes, 1(1).

Jelin, E. (2002) De qué hablamos cuando hablamos de memorias. Los trabajos de la memoria. Siglo XXI.

Lechner, N. (1981). Especificando la política. FLACSO.

Mamblona, C. (s/f) Susana Malacalza, “Militancia y Trabajo Social: la importancia de estar organizadxs”. Dictadura y Trabajo Social. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Melano, M. C. (2000) El Trabajo Social durante la crisis del Estado de Bienestar. El período de la post reconceptualización. [Ponencia presentada en las IV Jornadas de la Carrera de Sociología de la UBA, Ciudad de Buenos Aires, Argentina] Carrera de Sociología, Universidad de Buenos Aires.

Melano, M. C. (2016) Trabajadores sociales "desaparecidos" (1976-83). Un reencuentro con los sujetos. Revista Debate Público, 6(11),. 179-185.

Messina, L. (2012). Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina. Revista Sociedad y Economía, (23), 37-58.

Messina, L. (2016) Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. Revista Memória em rede, 8(15).

Naftal, A. y Carnovale, V. (2015). La construcción del Archivo Oral de Memoria Abierta.Cambios Y Permanencias, (6), 672. Recuperado a partir de https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7250

Nascone, J, Hornes, M. (2023). Memorias profesionales de la dictadura cívico-militar (1976-1983). Reflexiones desde el Trabajo Social. TS Territorios, 7(7), 57-72.

Nazar, M. (2021). La Archivística como un saber de la administración estatal. Cuadernos Del INAP, Número 72. Disponible en: https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/252

Paradela, L. (s/f) Susana Palomas: hacedora de Trabajo Social. Dictadura y Trabajo Social. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Parkansky, M. A. (s/f) Participación bajo coerción en un “Mega operativo cívico militar en Villa Jardín, Lanús, provincia de Buenos Aires. Dictadura y Trabajo Social. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Parkansky, M. A. (2017) Trabajo Social en la última dictadura cívico militar: mega-operativo en Villa Jardín en el año 1978. [Ponencia presentada en X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional, La Plata, Argentina] Universidad Nacional de La Plata.

Pollak, M. (2006) Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. Ediciones Al Margen.

Políticas de Memoria y Derechos Humanos. Disputas de sentidos desde la experiencia del Programa "Jóvenes y Memoria" (CABA)

Camila Belén Enea Spilimbergo
María Antonella Zaffanella
Juan Cruz Arrascaeta
Maira Magali Heredia
Sol Ruffa
Demián Labadie

Introducción

El presente artículo se desarrolló a partir de una investigación realizada en el marco del Programa de Investigación en Grado (PIG) de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El objetivo de la misma se propone explorar y analizar la construcción de prácticas y sentidos vinculados a la memoria y a los DDHH en el marco del Programa "Jóvenes y Memoria" entre los años 2012 y 2024. El equipo de investigación se conformó a partir de un diseño de investigación elaborado por les estudiantes en el marco de la materia Metodología de la Investigación Social II, a instancias de una experiencia de trabajo docente de una integrante en el Programa "Jóvenes y Memoria", creado en el año 2002 por iniciativa de la Comisión Provincial de la Memoria. Los antecedentes de conocimiento social en el campo de la memoria y los derechos humanos (Galante, 2019; Feierstein y Silveyra, 2020; Crenzel, 2008; Villarreal, 1985) expresan que históricamente se ha configurado un campo de disputas de sentidos (Jelin,...) en torno a la memoria y su legitimidad como política de Estado (Lijterman, 2018; Raggio, 2012; Lvovich, 2008; Groppo, 2002; Calveiro, 2000; Courtine, 1981). Este campo de disputas de sentidos se expresa en la construcción histórica del programa "Jóvenes y Memoria" (CABA) implementado desde el año 2012 en el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos. Como política educativa de memoria, propone la conformación de equipos de investigación integrados por jóvenes, acerca de las memorias del pasado reciente o la vulneración de los derechos humanos en democracia.

Los resultados que se presentan en el artículo comprenden reflexiones que se inscriben en el histórico campo de disputas de sentidos en torno a la memoria y los DDHH. En efecto, presentamos tres periodos sociopolíticos relevantes que se expresan en la construcción histórica del programa "Jóvenes y Memoria" (CABA) evidenciando las disputas de sentidos pasados así como nuevas configuraciones en el actual contexto. En este sentido, en el primer apartado abordamos el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015, asociado a los inicios del Programa. En este periodo se expresa un sentido de la memoria en tanto continuidad ampliando el abordaje no solo en torno al pasado reciente sino hacia la vulneración de los derechos inscripta en las relaciones entre pasado, presente y futuro en el marco de procesos colectivos con les jóvenes participantes. El siguiente apartado aborda un segundo periodo comprendido entre 2015 y 2019, donde se expresan sentidos en torno a la memoria en tanto continuidad política. Estos sentidos emergen a partir de diversas estrategias de resistencias orientadas a

sostener el programa frente a una serie de dificultades relacionadas con recortes de presupuesto que ponen de manifiesto el lugar subsidiario que ocupaba en este periodo la memoria en tanto política de Estado. El tercer apartado desarrolla el período iniciado en el año 2023, donde se expresa fuertemente la memoria como resistencia frente a un contexto donde nuevamente se posicionan discursos y prácticas negacionistas que no solo tensionan la continuidad del programa sino que se orientan a deslegitimar el abordaje de la memoria y los derechos humanos como política de Estado. Por último se desarrollan unas reflexiones finales recuperando el campo de disputas de sentidos en torno a la memoria y los DDHH en el periodo analizado entre 2012 y 2023, donde a 40 años del retorno de la democracia en Argentina, se vuelve una tarea necesaria conocer, comprender y visibilizar las expresiones que adquieren los procesos de resistencia frente a la vulneración de los DDHH que se configuran en el actual escenario sociopolítico en nuestro país.

1. Pasado, presente y futuro. La memoria como continuidad en el abordaje

La memoria comprende un campo de disputa de sentidos y prácticas configurando movimientos permanentes. Se ubica en ese lugar de cruce entre pasado, presente y futuro. Las luchas por el sentido del pasado se desarrollan siempre en un presente, y cobran fuerza por su relación con ideales y futuros deseados. La memoria colectiva comprende discursos, hechos y prácticas con un significado político, colectivo y público vinculando pertenencias e identidades (Vezzetti, 2009; Jelín, 2003; CNM, 2002; Lorenz, 2002; Jelín, 2001).

El primer período desarrolla el análisis en torno a la memoria y los DDHH situado en los comienzos del Programa. En efecto, el Programa “Jóvenes y Memoria” comienza a implementarse en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2012, abordando la complejidad de enseñar y reflexionar sobre la historia reciente en contextos donde las sociedades han vivido períodos dictatoriales, enfocándose en la última dictadura cívico militar entre 1976 y 1983 en Argentina (Raggio, 2004). En sus inicios, el Programa “Jóvenes y Memoria” se enfocó principalmente en temas relacionados al pasado reciente, como las consecuencias de la última dictadura y la guerra de Malvinas. Según la autora, desde sus comienzos la propuesta en conjunto con les jóvenes participantes implicaba la “elaboración social de la experiencia histórica reciente, marcada a fuego por la última dictadura militar” (2012:1). En este sentido, se destaca la promoción de un trabajo sobre el pasado que busca ampliar la memoria social, incorporando las preguntas y respuestas que traen las nuevas generaciones.

En ese momento, la memoria se abordaba desde una perspectiva centrada en estos hechos, buscando educar a les jóvenes sobre su impacto en la actualidad. Relevar las memorias, entonces, consistía en realizar un listado acotado de temas a investigar (Raggio, 2012). En sus comienzos era normal que las investigaciones girasen en torno a la dictadura o lo ocurrido en Malvinas; como mucho, se trabajaba sobre el retorno a la democracia. En el marco del Programa situado en la CABA, les referentes expresan este proceso de avances en el abordaje de la memoria como continuidad. Al respecto, mencionan:

“...las temáticas tenían que ver con el universo de las memorias, se hablaba de la vida de los detenidos aparecidos, sobre la guerra de Malvinas, por ahí algo de violencia institucional, pero

era todo relacionado al pasado reciente. Y con el correr del tiempo, los pibes, las pibas empiezan a traer problemáticas del ahora" (Entrevistado A., 2024).

En este punto aparece la memoria como continuidad en su abordaje en el marco de las intervenciones, en términos de problematización de situaciones de vulneración de derechos en el presente. Presente que interpela y en el que les jóvenes participantes se desarrollan:

"Entonces se empieza como a abrir, y no solamente se habla de la última dictadura, sino que la memoria aparece en otros registros, con estas nuevas problemáticas que tienen que ver con los derechos humanos y por eso abrimos, que también sean parte. Insistimos mucho en que las problemáticas tengan que ver con cuál es el rol del Estado (Entrevistado A, 2024).

"Justamente eso es lo importante, el tomar conciencia (…) Investigaron también cuántos travesticidios hubo, los cupos laborales. Otro año trabajaron violencia de género y la importancia de que haya políticas para evitar los femicidios" (Entrevistado G, 2024).

Como sostiene Raggio (2023), los sentidos que se construyen en el marco del Programa expresan la transmisión de la memoria pensada como relación dialógica entre pasado y presente, como intercambio entre las viejas generaciones y las jóvenes. Es decir, "no como algo lineal, que va de atrás para adelante, que entrega la posta, sino que como algo que propicia la conexión del pasado con el presente en el marco de la construcción" (p. 18).

2. La memoria como continuidad política

El segundo período se inscribe en el contexto sociopolítico del año 2015, en donde las intervenciones de les referentes expresan como característica principal el recorte presupuestario para el desarrollo del programa. En sus relatos esto se expresa dando cuenta del pasaje de una dinámica de trabajo y abordaje, a otra:

"...por suerte nosotros tuvimos mucha libertad para trabajar todos los temas, traer los invitados que quisiéramos, todo. Pero sí, a nivel presupuestario fue cambiando, fue demasiado el cambio" (Entrevistado G, 2024).

"Antes eran, por eso, como 150 escuelas, salían micros de Retiro, de Caballito, de Constitución, salían, no sé, 10, 15 micros de cada lado. Y hoy en día, no sé, el año pasado que viajamos eran 5 micros" (Entrevistado A, 2024).

"...se daban cuenta que era importante hacer esto y que no era un gasto, y que no era con la casta, y que estaba bueno aportar esa guita y que se pueda hacer, que era una experiencia que estaba buenísima, que transformaba. Pero bueno, no todas las gestiones lo contemplan así, entonces te van como recortando, recortando, recortando cosas, y así. No tengo gente para laburar, no nos dan la comida, hay que achicar la cantidad de escuelas participantes; si viene alguien a dar una charla le tengo que invitar yo un café o algo porque no tengo ni para el viático" (Entrevistado G, 2024).

Consideramos que en este momento histórico se expresan movimientos en los sentidos que se habían construido en torno a "la memoria como continuidad". Es posible considerar que en este periodo, los sentidos que se construyen asocian la memoria como continuidad en términos de las posibilidades de continuidad concreta de desarrollar las intervenciones en el marco del

Programa. No obstante, también se expresan posicionamientos de resistencia frente a los recortes presupuestarios a partir de los cuales se desarrollaron diversas estrategias que les permitieron continuar desplegando las intervenciones.

"...en el momento del macrismo empezaron a cobrar la comida y todo, que eran cosas que nos daban, antes estaban incluidas en el hotel y se pudo lograr igual hacer (...) veremos cómo hacemos este año" (Entrevistado A, 2024).

Asimismo, se ponen en relieve las decisiones de Estado de desplegar o no políticas y una agenda en defensa y promoción de los DDHH según el período histórico. Esto puede caracterizarse de dos maneras. Tanto como políticas de la transmisión y procesos de verdad y justicia, durante períodos de ampliación de derechos, como políticas del olvido o de impunidad (Lijterman, 2018) durante gestiones políticas de carácter neoliberal y conservadoras.

En este sentido, re-pensar y reflexionar la memoria como disputa de sentido nos acerca a las políticas de memoria y de derechos humanos como competencia del Estado en su deber de reparación y de garantía de no repetición (Raggio y Cipriano García, 2019), entendiéndolas como puente de transmisión de la verdad para la generación de memoria y justicia.

3. La memoria como resistencia

Consideramos que en el contexto actual la idea de la continuidad aparece como una de las principales características que adquieren los sentidos en torno a la memoria. Al respecto, consideramos que en la actualidad la memoria emerge como continuidad en tanto sentido que fundamenta las prácticas de resistencia en el marco del Programa frente al negacionismo, recortes presupuestarios y la posibilidad permanente de un cese de funcionamiento y desmantelamiento de las políticas de memoria y DDHH. El abordaje de la memoria y los derechos humanos en el marco del Programa expresa la complejidad de enseñar y reflexionar sobre la historia reciente en contextos donde las sociedades han vivido períodos dictatoriales.

La última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983) dejó profundas heridas sociales y un legado de violaciones a los derechos humanos que aún persisten en la memoria colectiva del país. En el contexto actual, estas heridas continúan abiertas, ya que persisten en prácticas de manipulación y control autoritario, junto con la censura de ciertas narrativas y la persecución de quienes buscan reivindicar la memoria histórica. Estos escenarios contemporáneos hacen que el pasado se convierta en una herramienta esencial para resistir el olvido y el revisionismo histórico, promovido por aquellos que intentan negar o minimizar lo sucedido.

En el campo educativo, Raggio (2004) subraya que la memoria es un proceso colectivo que se construye, en gran parte, en las aulas. Este proceso es vital para que las nuevas generaciones comprendan las consecuencias de los regímenes dictatoriales y reconozcan la necesidad de defender la democracia y los derechos humanos. Derechos que siguen siendo vulnerados, como por ejemplo en la persecución a les docentes y la prohibición de asambleas dentro de las escuelas, la nueva obligación de designar equipos mínimos de trabajo incluso en jornadas de paro, la vulneración del derecho a huelga, etc., en el marco de una gestión que trata a les docentes de adoctrinadores.

En la Argentina, no podemos obviar que trabajar acerca el terrorismo de Estado está intrínsecamente relacionado al proceso de construcción y consolidación de la democracia, cuyo principal antecedente es su negación más rotunda: la dictadura cívico militar (Raggio, 2004). La educación, en este sentido, cumple un rol democratizador, por eso se vuelve un campo tan preciado y a la vez tan disputado en esta lucha por los sentidos de la y las memorias.

El reciente ataque a una militante de H.I.J.O.S. en Argentina es un recordatorio de que la violencia política no es un fenómeno confinado al pasado, sino una amenaza latente que puede resurgir en contextos de discursos de odio. Este tipo de agresiones tiene claros rasgos de procesos dictatoriales y connotaciones de intimidación hacia aquellos que luchan por mantener viva la memoria de las víctimas, demostrando la importancia de hacer memoria y enseñar la historia reciente como actos de resistencia frente a cualquier forma de represión manteniendo encendida la memoria como continuidad. El vaciamiento de los espacios de memoria, el cierre de la Unidad Especial de investigación de la CONADI, la cual investigaba la desaparición de niñes durante la dictadura, la búsqueda de liberación de genocidas, entre otros, reflejan un peligro real para la construcción democrática en Argentina teniendo un claro paralelismo con la dictadura del ´76. Enseñar la historia es crucial para prevenir el regreso de prácticas autoritarias. La violencia contra militantes de derechos humanos puede ser vista como un intento de desmovilizar y silenciar a quienes trabajan por la verdad y la justicia, lo cual amenaza los cimientos democráticos que Argentina ha construido desde el retorno a la democracia.

En estos contextos de complejidad, les jóvenes están desempeñando un papel activo en la construcción de la memoria colectiva. Iniciativas juveniles, placas recordatorias de les desaparecides, proyectos educativos y comunitarios, han desentrañado historias ocultas y han resignificado relatos de silencio, transformándolos en narrativas de verdad y justicia. No sólo desafían el olvido, sino que destacan la memoria como un proceso dinámico y colectivo que se actualiza constantemente. La resistencia a la censura y a las prácticas autoritarias por parte de jóvenes y docentes comprometidos demuestra que la enseñanza de la historia reciente es un acto de resistencia crucial para la defensa de la democracia y los derechos humanos. La memoria no se encuentra estática, sino que el pasado es constantemente interrogado (Raggio, 2023).

En este contexto, en los relatos de les referentes se expresan procesos de retrocesos y principalmente de una fuerte incertidumbre en relación con la continuidad y modificaciones del y dentro del programa Jóvenes y Memoria:

“Más allá de lo que significa para la sociedad entera el contexto socioeconómico, todo, lo que significaba en lo particular para este programa. De hecho, los chicos que ahora están participando que ya manifestaban tener ganas de hacerlo, yo les decía que esperen, porque no sabemos dónde estamos parados. Hasta que no me llamen y me digan que estamos en el programa, no puedo hacer nada. Porque no los voy a ilusionar” (Entrevistado G, 2024).

“Todo lo que sea público, todo lo que sea para beneficio, algo para poder compensar, es mal visto” (Entrevistado A, 2024).

"En un momento, con mi compañera, medio que flasheamos de última si no hay, lo hacemos interno, que se yo, lo hacemos acá adentro de la escuela ya que tienen tantas ganas de participar y generamos que este proyecto no se caiga" (Entrevistado G, 2024).

Consideramos que estos procesos expresan los emergentes mencionados anteriormente donde los sentidos asociados a la memoria, verdad, justicia y reparación en torno a la memoria y los derechos humanos comienzan a ser fuertemente cuestionados desde el discurso oficial buscando deslegitimar la memoria como política de Estado. Escenario en el cual los relatos de les referentes expresan fundamentos de resistencia frente a una suerte de institucionalización de retrocesos en materia de derechos:

"Con esto último del Ministerio de la Mujer, se regodean y dicen que eliminaron gente, yo no lo puedo creer. La palabra "eliminá" me pareció una cosa tremenda, pero bueno, es la realidad que tenemos. Hay que resistir" (Entrevistado G, 2024).

"Pero hay que seguir. También uno está tan angustiado, que desde las elecciones, agosto del año pasado, que estamos con mucha carga en el cuerpo, en la cabeza, mucho estrés, entonces es difícil el día a día, esta presión" (Entrevistado A, 2024).

"Pero creo que ya ahora también me parece importante no achancharnos porque cuatro años pasan volando (...) me parece que hay que seguir militando" (Entrevistado A, 2024).

"La dictadura no vino a matar gente nomás, mató gente que se iba a resistir, la que no iba a querer que se implante un modelo económico distinto, ese modelo se implementó y profundizó en los 90', siguió en el 2001, en el 2015 y ahora es como peor que nunca" (Entrevistado G, 2024).

Son expresiones por parte de les entrevistades que dejan en evidencia la complejidad de la coyuntura argentina en materia de políticas públicas de memoria, siendo un contexto caracterizado no sólo por el negacionismo sino también por prácticas autoritarias y aplicación del terror como política de Estado.

En este sentido, consideramos que este momento histórico en los relatos de les referentes nuevamente se expresan movimientos en las disputas por el sentido de la memoria. Los sentidos que se construyen en este momento en el marco del Programa expresan la memoria como continuidad, donde la continuidad aparece situada como fundamento de prácticas de resistencia frente a la vulneración de los derechos humanos adquiriendo nuevas manifestaciones en tanto se trata de resistencias en un contexto democrático pero donde se expresan prácticas con rasgos dictatoriales.

Reflexiones finales

Los desarrollos presentados comprenden los resultados alcanzados de nuestro proceso de investigación, donde buscamos recuperar los sentidos en los cuales se enmarca el Programa "Jóvenes y Memoria" como política educativa de memoria y DDHH, así como también las tensiones y las disputas de sentido que la memoria atraviesa como campo social.

En este sentido, recuperamos la memoria como continuidad a lo largo de las trayectorias de les referentes del programa, quienes expresaron cómo durante los distintos períodos abordados las conceptualizaciones de la memoria y los DDHH fueron cambiando en les jóvenes. Es decir, la

memoria no se consolidó como un ente estático, sino que se inscribió dialógicamente en las realidades y subjetividades de les jóvenes que participaron y participan del programa.

Los sentidos en disputa que se expresan en las experiencias analizadas requieren ser abordados en términos situados. Es en el año 2012, contexto caracterizado por la identificación del discurso del Estado con las consignas y luchas históricas de los movimientos de derechos humanos que fundamenta el despliegue de diversas políticas de memoria, se inscriben los comienzos del Programa “Jóvenes y Memoria” (CABA), donde la memoria se expresa como continuidad, sentido expresado en su abordaje en el marco de las intervenciones. Continuidad en términos de problematización de situaciones de vulneración de derechos en el presente.

En un segundo momento hacia el año 2015, contexto donde el Estado vuelve a instalar políticas de corte neoliberal y donde vuelven a circular discursos negacionistas que fundamentaban recortes presupuestarios, en el marco del Programa se expresan movimientos en los sentidos que se habían construido en torno a la memoria como continuidad. Es posible considerar que en este periodo los sentidos que se construyen asocian la memoria como continuidad en términos de las posibilidades de continuidad concreta de desarrollar las intervenciones en el marco del Programa. No obstante, también se expresan posicionamientos de resistencia frente a los recortes presupuestarios donde desarrollaron diversas estrategias que les permitió continuar desplegando las intervenciones.

En una tercera instancia, los relatos manifiestan referencias al actual momento histórico, donde nuevamente se expresan movimientos en las disputas por el sentido de la memoria. Los sentidos que se construyen en este momento en el marco del Programa expresan la memoria como continuidad en el abordaje y como posibilidad concreta de continuar con el Programa, pero principalmente adquiere un nueva dimensión situada como fundamento de prácticas de resistencia frente a la vulneración de los derechos humanos adquiriendo nuevas manifestaciones en tanto se trata de resistencias en un contexto democrático pero donde se expresan prácticas con rasgos dictatoriales.

Es así que la memoria como continuidad se erige como fundamento y piedra angular de experiencias de resistencia ante los avances del revisionismo y el negacionismo. La experiencia del programa “Jóvenes y Memoria” demuestra, en un primer momento, que frente a la amenaza del desmantelamiento de las políticas de memoria y ante la negación y tergiversación del pasado reciente, surgen nuevas estrategias desde les referentes y les jóvenes para aportar a esta disputa de sentido.

Desde la resistencia a los recortes presupuestarios y laborales a la lucha activa contra la vulneración de derechos adquiridos, se observa una incipiente participación y construcción colectiva por mantener viva la memoria. De la misma manera, esta lucha colectiva promueve la continuidad, o por lo menos la supervivencia, de las políticas de memoria, como en este caso en particular. La coyuntura actual supone dificultades y trabas para la organización y lucha contra el negacionismo, sin embargo, la experiencia del Programa se presenta como un espacio de construcción colectiva que merece ser estudiada y abordada en profundidad.

Bibliografía

Calveiro, P. (2000). Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina. Buenos Aires: Colihue.

Crenzel, E. (2008) La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en Argentina. Siglo XXI, Buenos Aires.

Courtine, J. (1981). Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens). Langages, Nº 62, jun.19

Feierstein, D. y Silveyra, M. (2020). Genocidio o crímenes de lesa humanidad: el debate jurídico argentino como disputa por el sentido asignado al pasado. Estudios de Derecho, 170, julio-diciembre 2020. ISSN 0120-1867. ISSN-e 2145-6151. DOI: 10.17533/udea.esde.v77n170a01

Galante, D. (2019). El Juicio a las Juntas: Discursos entre política y justicia en la transición argentina. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones. (Entre los libros de la buena memoria; 15). En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.737/pm.737.pdf

Groppo, B. (2002). Las políticas de la memoria. Sociohistórica, 11-12, pp. 187- 198.

Jelin, E. (2002). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. Cuadernos del IDES. Instituto de Desarrollo Económico y Social ISSN 1668-1053. Buenos Aires.

Jelin, E. (2001). Los trabajos de la memoria. Fondo de Cultura Económica de Argentina. 3ª edición. Pp. 167. Espacio Abierto, vol. 31, núm. 1, pp. 244-247, 2022. Universidad del Zulia

Lijterman, E. (2018). Trabajo Social y políticas de memoria: notas para pensar la intervención profesional en sitios de memoria. En: Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, año 8, n° 15 y 16, pp. 131-143.

Lvovich, D. (2008). La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática. Buenos Aires: UNGS- Biblioteca Nacional

Lorenz, F. (2002). ¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976. En: Jelin, E. (comp.) Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "infelices". Siglo XXI, Madrid.

Raggio, S. (2023). ¿Qué le hacen los jóvenes al pasado? Las nuevas generaciones y las políticas de memoria. Anuario de Historia de la Educación, vol. 24, núm. 2., pp. 14-28, ISSN en línea 2313-9277. Universidad Nacional de La Plata.

Raggio, S. y Cipriano García, R. (2019). La Comisión Provincial por la Memoria: reflexiones en torno a la relación pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las

políticas de memoria en la Argentina. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, 6 (12), 108-127. En Memoria Académica. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14150/pr.14150.pdf

Raggio, S. (2012). Los jóvenes y las memorias. Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Buenos Aires.

Raggio, S. (2004). La enseñanza del pasado reciente Hacer memoria y escribir la historia en el aula. Centro de Investigaciones Sociohistóricas (CISH) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE) Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Vezzetti, H. (2009) Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos. Siglo XXI, Buenos Aires.

Villarreal, J. (1985) Los hilos sociales del poder. En: Crisis de la dictadura argentina.: Política económica y cambio social 1976-1983. Jozami, E; Paz, P; Villarreal, J. Siglo XXI. Buenos Aires.

Los informes sociales en el sistema penal juvenil. Primeros avances de investigación

Nebra, Julieta[1]
Somonte, Lucía[2]
Buscio, María [3]
Naveira, Brenda[4]
Dalia, Laila[5]
Piscitelli, Javier[6]
Varela, Gisele[7]
Domínguez, Nailea[8]
Mariani Lusardi, Malena[9]
Rico Raffo, Victoria[10]

Introducción

En este artículo nos proponemos presentar los primeros avances del Proyecto de Investigación en Grado (PIG) de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, denominado “Los informes sociales en el sistema penal juvenil: sentidos, enfoques y estrategias”, llevado adelante durante el ciclo lectivo del 2024. Este proyecto surge a partir del acompañamiento en la elaboración del Trabajo de Investigación Final (TIF) de dos integrantes (Naveira y Buscio) de este PIG en el cual se propusieron analizar los procesos de desjudicialización de las juventudes imputadas por delitos, focalizando en la participación juvenil. A partir de esta experiencia, identificamos la centralidad que cobran los informes sociales que las/os trabajadoras/os sociales elaboraban como insumo para la defensa jurídica de los/as adolescentes y jóvenes. A su vez, este tema se enmarca en la propuesta como parte del equipo de la asignatura "Trabajo Social, familias y vida cotidiana" en la

[1] Lic. Trabajo Social y Dra. Antropología, directora del PIG, JTP de la asignatura “Trabajo Social, Familia y Vida Cotidiana” (cátedra Bruno), Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social.
[2] Lic. Trabajo Social, asistente del PIG, ayudante en la asignatura “Trabajo Social, Familia y Vida Cotidiana” (cátedra Bruno), Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social.
[3] Lic. Trabajo Social. Graduada reciente, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social.
[4] Idem 3
[5] Estudiante de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social.
[6] Idem 5
[7] Idem 5
[8] Idem 5
[9] Idem 5
[10] Idem 5

cátedra de la Mgter. Luz Bruno, en la cual se hace hincapié en la relevancia de los informes sociales y en el aprendizaje de dicha herramienta de intervención.

Tal como sostiene Bruno (s/a) el informe social constituye una herramienta esencial en la práctica profesional del Trabajo Social y debe ser entendido en relación con otras dimensiones de esta disciplina, como la teórico-metodológica y la ético-política. Es crucial reconocer que el informe no es un instrumento neutral; más bien, está influenciado por la formación teórica de la/el profesional, su interpretación ético-política de las problemáticas abordadas, los objetivos planteados para dicho informe por las instituciones y sobre todo por la ideología de el/la profesional.

En cuanto a la regulación y gobierno de las infancias y juventudes, la elaboración de informes ha tenido históricamente un lugar central (Medan, Villalta y Llobet, 2019; Graziano, 2017; Muzzopappa y Villalta, 2011). Con esto en consideración, nos propusimos analizar los informes de profesionales que son parte de los distintos dispositivos del sistema penal juvenil, identificando sus destinatarios/as, objetivos, datos relevados, diagnósticos y estrategias implementadas, con especial atención a los discursos sobre los/as jóvenes y sus familias en relación a la responsabilización individual, la corresponsabilidad, la participación, entre otras; también analizar los enfoques teóricos, ético-políticos, ideológicos y su influencia en las estrategias adoptadas.

El informe, según Meza (2005), se presenta como un texto que expone datos vinculados a una situación actual, interpretándolos para fundamentar y proponer acciones transformadoras basadas en el conocimiento obtenido durante la intervención profesional. En este sentido, relevar qué datos se exponen y cómo se los elabora (y cuáles no) se torna crucial en el análisis de las estrategias profesionales que buscan como fin abonar a la defensa jurídica -entre otros objetivos- de los/as adolescentes y jóvenes imputados/as. Para Giribuela y Nieto (2010) ninguna técnica puede ser neutral, ya que está arraigada en una teoría específica, implicando un posicionamiento ético y valorativo por parte del profesional. Consideran el informe social como una intervención profesional, donde se desarrollan procesos de construcción de realidades, visibilización e invisibilización de situaciones sociales. Por ende, el proponernos identificar qué teorías y posicionamientos éticos, como así también cómo opera la permeabilidad del sentido común en los informes, nos permitirá conocer cuáles son los enfoques vigentes y centrales que permiten a profesionales interpretar las experiencias juveniles en contexto.

Trabajos anteriores, vinculados a la intervención social con jóvenes y adolescentes en el sistema penal juvenil dan cuenta de la relevancia que cobra la construcción de un vínculo de confianza (Gaitán y Landeira, 2020; Medan, 2019; Nebra, 2022), y las tensiones entre el disciplinamiento y la medida socioeducativa (Fernández, 2018; Llobet, 2007, 2014;

Lucesole, 2013, Medan, 2014; Nebra, 2020). Se ponen de manifiesto también, los acuerdos y disputas en torno a los enfoques de las intervenciones que hacen más hincapié en lo jurídico y aquellas centradas en lo psicosocial (Bruno, 2018; Villalta, 2013; Nebra, 2021). También aquellos antecedentes que dan cuenta de la división y —en simultáneo— porosidad entre el sistema de protección y el sistema penal juvenil (Bruno, 2018; Fernández, 2018; Lucesole, 2013; Villalta y Llobet, 2020). Nos propusimos entonces, indagar en los sentidos y enfoques que dan forma a estas cuestiones presentes en el sistema penal juvenil con el objetivo de conocer cómo los/as profesionales del trabajo social van configurando desde sus informes el campo de intervención específico.

Etapas y actividades realizadas por el equipo

Consideramos a los PIG como instancias de indagación, pero principalmente de formación y acompañamiento en las primeras experiencias de investigación de estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. En este sentido, las actividades realizadas durante el año tuvieron esta impronta formativa. El equipo se reunió de manera quincenal de forma principalmente presencial y de manera secundaria virtual respetando el receso invernal (en cuanto al TIF se realizó el acompañamiento desde la dirección del mismo de manera virtual y presencial a lo largo de todo el año).

Durante los primeros encuentros nos centramos en la lectura de bibliografía específica sobre adolescencias y juventudes, sistema penal juvenil e informes sociales. Esto nos permitió compartir un marco teórico común e interiorizarnos en los debates actuales sobre el “régimen penal juvenil” ya que para algunos/as integrantes del equipo era su primera aproximación a la temática. En un segundo momento, trabajamos sobre la elaboración de un Estado del Arte sobre investigaciones que tomarán los informes sociales como referentes empíricos principales. Para esto, tuvimos un encuentro en el cual se compartieron las herramientas básicas de la búsqueda de antecedentes en revistas científicas (Google Scholar) y se procedió al fichado de artículos y tesinas recientes. Una vez elaborado un primer estado del arte, debatimos al respecto y con todo lo trabajado procedimos a la elaboración de una guía de preguntas para hacerle a las personas que entrevistaríamos y a sus informes sociales. En un tercer momento, previo al receso invernal y a la salida al campo, trabajamos sobre las formas de llevar adelante la entrevista semiestructurada diseñada. Luego del trabajo de campo, en la segunda etapa del año las entrevistas desgrabadas y los informes fueron cargados en el programa Atlas TI, y se procedió a realizar una breve capacitación interna sobre el uso del software y a la codificación. Se propuso avanzar en la codificación de los documentos, pero debido a las

exigencias del cierre de año y al desgranamiento del equipo decidimos solicitar una prórroga para realizar el trabajo de procesamiento durante el 2025 con más tiempo. Finalmente, cabe destacar que como equipo participamos en las Jornadas de Investigación de la Carrera de Trabajo Social y del encuentro de los PIG de fin de año.

Metodología

Este trabajo se inscribe dentro de los estudios socioantropológicos y del Trabajo Social, ya que busca comprender en profundidad las distintas dimensiones que configuran las prácticas profesionales priorizando la perspectiva de los actores y sus producciones.

En este sentido, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a profesionales que actualmente trabajan o que han trabajado recientemente en dispositivos del sistema penal juvenil dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires. Estas entrevistas incluyeron a quienes se desempeñan en instituciones del Poder Judicial, del Ejecutivo o en organizaciones de la sociedad civil. Se trata de un muestreo no representativo, cuyas unidades fueron seleccionadas por el sistema de bola de nieve. En duplas, se realizaron un total de 19 entrevistas (17 virtuales, 2 presenciales) en su mayoría a mujeres trabajadoras sociales (excepto 1 varón trabajador social y 1 mujer licenciada en educación), de estas entrevistas 15 fueron realizadas únicamente a partir del PIG y 4 fueron realizadas en el marco del TIF que conforma también este proyecto. A las personas entrevistadas se les solicitaron informes sociales que hubieran redactado, y de ese total 12 accedieron y compartieron uno o más informes, por lo que obtuvimos un total de 46 informes. Las entrevistas fueron desgrabadas y junto a los informes fueron cargados en el programa ATLAS TI para su procesamiento planificado para el ciclo 2025.

Cuadro nº1: Cantidad de entrevistados/as e informes sociales de acuerdo al dispositivo.

Dispositivo	Dependencia	Cantidad de entrevistadas/os	Cantidad de informes
RED Puentes Liberadxs	ORG SOCIAL	1	-
Cuerpo de delegadas Inspectoras (Juzgados Nacionales de Menores)	NACIÓN	8	25
Centro de Admisión y Derivación (Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia)	PBA	2	-
Cuerpo Técnico Auxiliar (CTA- Corte Suprema de la PBA)	PBA	1	-
Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Rocca/Agote (Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)	CABA	1	-
Dirección de Asistencia Técnica (Ministerio Público de la Defensa)	CABA	3	6
Dirección Niñez (Ministerio Público de la Defensa)	CABA	1	3
Programa de Acompañamiento e Inclusión en el Ámbito Socio-comunitario (PAIAS- Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)	CABA	1	5
Programa Derechos y Alianzas Territoriales (DYAT- Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)	CABA	1	3
Centro de Admisión y Derivación Inchausti (Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes)	CABA	-	4
TOTAL		**19**	**46**

Fuente: elaboración propia.

Primera aproximación al Estado del Arte: el informe social en los antecedentes locales

En primer lugar, nos parece relevante destacar que los informes sociales, si bien son producciones de sujetos individuales deben pensarse en contexto, como sostienen Muzzopapa y Villalta (2011) es fundamental considerar el "contexto del texto". En este sentido, Elichiribehety (2012), recupera la noción de "arqueología del saber" de Foucault (1996) y realiza un análisis de distintos textos tradicionales del Trabajo Social que abordan al informe social desde diversas perspectivas. En este sentido, se identifican tres momentos centrales en los cuales el informe social como enunciado de la práctica discursiva del Trabajo Social ha sido presentado de distintas formas: la conceptualización, la reconceptualización y la post-reconceptualización. La autora inscribe los informes sociales en la trama histórica, política y social a nivel local y regional que va orientando la formación y los perfiles profesionales.

Con esto en consideración y en segundo lugar, en este contexto observamos una coincidencia en los antecedentes locales consultados al abordar los informes sociales no como meros instrumentos técnicos, sino como formas de intervención en sí misma. En este sentido, están impregnados de una dimensión ético-política que direcciona las prácticas profesionales. Para Romero (2019) es fundamental identificar las racionalidades ideológicas que subyacen en los informes dado que el colectivo profesional es heterogéneo. Por ende, desde un enfoque explícitamente marxista, sostiene que en el marco de la sociedad capitalista, los informes reflejan tensiones entre las racionalidades hegemónicas que ubican al sujeto individual como responsable de su situación, y otras perspectivas que buscan romper con dicho esquema visibilizando y desnaturalizando las relaciones de poder producto de los intereses antagónicos de las clases sociales dentro de este sistema. Los informes son resultado y a la vez reflejo de los distintos perfiles profesionales existentes.

Mallardi (2018) también sostiene que el informe social no puede ser aprehendido sólo como una técnica de intervención, y que el mismo es, entre otras cosas, resultado de una tensión existente entre la situación problemática que origina la intervención y la intervención realizada. Para este autor es importante poder pensar el informe social como una táctica operativa, en donde el/la profesional puede utilizarlo a partir de la necesidad de alcanzar un logro parcial orientado por la finalidad de la estrategia de intervención definida.

Desde otra arista, Lijterman (2018) analiza el malestar que experimentan las trabajadoras sociales en la elaboración de informes, destacando que este producto escrito es el resultado de procesos que incluyen definiciones situacionales complejas. Este malestar refleja las tensiones entre las demandas institucionales y las prácticas profesionales, configurando un espacio de conflicto permanente.

Finalmente, Meza (2005) y otros autores y autoras que abordan equipos interdisciplinarios en la justicia penal juvenil (CEDIM, 2019) subrayan el rol de los informes sociales en contextos específicos, como el sistema penal juvenil, donde su uso implica desafíos éticos y técnicos que requieren abordajes interdisciplinarios y reflexivos.

Distintos tipos de informes sociales

A la hora de hablar sobre informes sociales, si bien cada informe es creado de acuerdo a los determinantes que influyen en cada profesional que se encuentra interviniendo, Mallardi (2018) entiende que es posible identificar, teniendo en cuenta las finalidades particulares que persiguen, distintos tipos de informes:

- **Informes de actuación**: aquellos que generalmente son requeridos por supervisores/as institucionales donde se registra y sintetiza el proceso de intervención profesional.

- **Informes de gestión de recursos**: los cuales tienen la intención de solicitar recursos ante la demanda diaria en el espacio de intervención.
- **Informes de derivación**: aquellos que surgen cuando se procura, por un lado, "dar a conocer" una situación problemática a otra institución y/o profesionales para que se intervenga en la misma, o, por el otro, generar estrategias conjuntas ante una problemática específica (Gallego, 2011).
- **Informe de proceso grupal**: el cual es caracterizado por la particularidad de dar cuenta del devenir por el que ha atravesado un grupo en un determinado período de tiempo (Giribuela y Nieto, 2010).
- **Informe de evaluación**: desarrollados ante la necesidad de elaborar, por parte del profesional, un parecer o pericia de determinada situación, a fin de orientar/incidir en una decisión propia o de un/a tercero/a.

Primeras discusiones: el informe para "defender"

Estos primeros avances toman como principal insumo el Trabajo de Investigación Final (TIF) -encuadrado en este PIG- de Brenda Naveira y María Buscio (2024). Las estudiantes realizaron entrevistas a cuatro profesionales y lectura de informes en el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cual tiene como uno de sus objetivos asegurar el derecho a la defensa de aquellas personas que se encuentren imputadas por delitos a través del Fuero Penal, Contravencional, de Faltas y Penal Juvenil (PCFyPJ). Dentro de esta institución, enmarcan sus actividades en cuatro Defensorías del Fuero PCFyPJ: la Defensoría N°15 que tiene jurisdicción en la zona este de la ciudad, la Defensoría N°1 que abarca la zona norte y las Defensorías N°7 y N°21 que intervienen en la zona oeste de la Ciudad de Buenos Aires.

Según refirieron las entrevistadas, estas Defensorías especializadas comienzan a intervenir en el proceso penal a raíz de una denuncia formal o por flagrancia, es decir, cuando los/as jóvenes son detenidos/as y acusados/as por las fuerzas de seguridad -generalmente la policía- en el momento en el que se comete el delito. A partir de ello, cada defensor/a es asignado a un proceso penal y su principal objetivo se estructura en torno a la construcción de una "defensa favorable para el joven". Es en este punto donde intervienen las entrevistadas.

En primer lugar, la Dirección de Niñez conformada por abogados/as y licenciadas en Ciencias de la Educación tiene como objetivo diseñar una propuesta para la "remisión", es decir, los/as profesionales se encargan de pensar diversas actividades y/o tareas que se vinculen con los intereses de los/as jóvenes, establecer los contactos con los referentes

territoriales y especificar todo lo recabado en el informe. En segundo lugar, la Dirección de Asistencia Técnica, se encuentra conformada por trabajadoras sociales, que se encargan de la producción de informes socio-ambientales que brindan una contextualización del cotidiano y de las trayectorias de los/as jóvenes.

El informe de remisión

El "instituto de remisión" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra delimitado por la ley Nº 2.451 de "Régimen Procesal Penal Juvenil" desde el 2007, conforme a los lineamientos internacionales que orientan la justicia penal juvenil desde un enfoque de Derechos Humanos. Según Dumon (2018) este régimen destinado a personas de 16 y 17 años incorpora los principios de desjudicialización, última ratio, subsidiariedad, especificidad, respeto irrestricto de los derechos y garantías procesales penales. A su vez, se establecen mecanismos de desjudicialización como la remisión. Este proceso supone

> "la finalización anticipada o extinción del proceso, cuando el conjunto de circunstancias que rodean al hecho permita presumir que la instauración del proceso resultará contraproducente para todas las partes envueltas en el conflicto, especialmente para el adolescente imputado." (García Méndez, 2004, 193 citado por Dumon, 2018).

Con esto en consideración, el informe de remisión tiene como objetivo principal proponer y explicar las tareas "acordadas" con los/as jóvenes para solicitar la suspensión/extinción del proceso. Para la elaboración de este informe, la Lic. Bárbara[11] refiere ahondar en torno a los intereses de los/as jóvenes para poder adaptar las actividades propuestas de acuerdo con sus preferencias y/o posibilidades.

A partir de la lectura de los informes de remisión, identificamos que se enuncia el interés de los/as jóvenes por retomar y/o finalizar sus estudios como un factor común que se manifiesta en los informes. Este aspecto ocupa un lugar central en la planificación de estrategias vinculadas a la defensa de los/as jóvenes. El lugar de la educación, pero en particular de la escolarización nos insta a un debate profundo en el cual se imbrican la educación como un derecho humano, las nociones de ascenso/diferenciación social asociadas a la profesionalización y también, la educación como una obligación a cumplir impuesta a modo de "alternativa" al proceso judicial. Todo esto, en estrecha tensión con las condiciones de posibilidad que configuran la experiencia juvenil en relación al acceso a las

[11] Los nombres han sido modificados.

instituciones educativas en contextos fuertemente marcados por la desigualdad y la expulsión.

Sumado a este aspecto educativo, los informes de remisión se componen por otros elementos vinculados a la planificación de tareas que se orienten a dos dimensiones, por un lado, la inclusión de los/as jóvenes en talleres donde se forman sobre algún oficio o profesión a fin de sus intereses y, por el otro, la incorporación a actividades que se relacionen de alguna forma con el delito cometido, con el objetivo de generar procesos de reflexión y concientización por parte de los/as jóvenes en torno a las acciones efectuadas.

Además de la formación educativa y laboral, las actividades tienen como objetivo que el joven pueda establecer espacios de pertenencia:

> "que tiene que ver con la conformación de una identidad juvenil desde otro lugar, poder construir otras posibilidades y caminos que a veces no encuentran en su vida cotidiana"(Informe N°1 de la Lic. Bárbara, 2021).

En un segundo informe, las actividades planteadas para otra situación se orientaron a la inclusión de una joven a dos talleres, uno de danza y otro sobre reflexiones asociadas a la violencia institucional, brindados por una institución de la sociedad civil, con el fin de "proponer la participación juvenil como modo de desarrollo personal y comunitario" (Informe N° 2 de la Lic. Bárbara, 2023).

En un tercer informe, las propuestas se orientaron a la realización de un taller sobre género, derechos humanos y prevención de las violencias dictado por la Defensoría General del Pueblo de CABA, lo que permite:

> "comprender los conceptos de género y de relaciones de subordinación de género; analizar causas y modalidades de las violencias de género; reconocer conductas agresivas y sexistas en las relaciones personales y sociales (con el fin) de promover procesos de reflexión crítica para la transformación de sus propias prácticas" (Informe N°3 de la Lic. Bárbara, 2022).

Como puede observarse, educación, trabajo y reflexión son tres elementos que estructuran los informes de remisión y que se consideran claves debido a las lógicas institucionales que conciben a lo juvenil y a las formas de intervenir en los procesos penales que los implica a partir de los imaginarios y concepciones sobre lo moralmente correcto y adecuado por parte de las instituciones.

En este sentido, la Lic. Bárbara refiere que, como estrategia profesional, busca ahondar en las trayectorias comunitarias y vinculares de los/as jóvenes para conocer centros de referencia barrial, ya que posibilita construir intervenciones más singulares y

particulares, teniendo como referencia la historia y el contexto de cada jóven. En consecuencia, se aspira a que el trabajo se caracterice por ser más "individual":

> "Lo vamos viendo con cada chico, es algo que va de la mano del hecho que cometió, de la mano con su realidad social, de la mano de un montón de cosas entonces es súper puntual, super específico. Nos ha pasado de chicos que estudian y trabajan todo el día y no quiero que dejen de estudiar ni dejen de trabajar. Entonces nos amoldamos a alguna tarea breve y eso también lo entienden en la audiencia porque la idea es armar, no desarmar (...) Ahora si son pibes que dicen no hago nada en todo el día y ahí es distinto, les buscamos más actividades" (Entrevista a la Lic. Bárbara, Nov. 2023).

Siguiendo con esta idea, luego de identificar algún espacio comunitario que contenga actividades, que sean afines a los intereses de los/as jóvenes y a las lógicas institucionales, la Lic. Bárbara se contacta con los referentes institucionales para comentarles acerca de la situación de los/as jóvenes que asisten desde las diferentes direcciones que conforman el Ministerio. Esta comunicación es central debido a que el informe debe contener toda la información correspondiente al centro comunitario y a las tareas específicas que los/as jóvenes realizarán, siendo que es un elemento clave que debe encontrarse consolidado para que la defensa lo utilice en las audiencias como material que propicie la aprobación de la medida alternativa. En relación con la postura de los/as referentes territoriales, la entrevistada sostiene que:

> "a veces algunos te dicen que si, otros te hacen más preguntas, cómo que tenés que convencerlos. (...) Algunos son muy reticentes cuando te dicen "uy, pero ¿qué hizo este chico?" y les tenes que andar contando" (Entrevista a la Lic. Bárbara, Nov. 2023).

Esta reorientación de la resolución del conflicto a espacios barriales que se propone con la medida de la remisión, se fundamenta debido a que la comunidad se identifica como algo público, donde se sustenta el lazo social, por lo tanto, fomenta la participación y la ciudadanía, lo que a su vez, es funcional a los procesos de economización estatal, es decir, el Estado convierte a la comunidad en un espacio donde traslada la responsabilidad de gestionar medidas vinculadas a problemáticas sociales (Medán, 2019a; De Marinis, 2011; Nebra, 2020). A su vez, como señala la entrevistada en distintas ocasiones las instituciones de la comunidad muestran resistencias y desconfianzas debido a la vinculación de los/as adolescentes con posibles prácticas delictivas dificultando la esperada articulación.

Los informes socio-ambientales

Según refieren las entrevistadas, los informes socio-ambientales realizados tienen como objetivo ofrecer una "visión integral" de la realidad de los/as jóvenes que se encuentran atravesando procesos penales, por ende, sintetizan y analizan la información recopilada durante las entrevistas, permitiendo identificar no sólo una descripción detallada de la situación de cada joven, sino también sus necesidades y fortalezas. Sumado a ello, el objetivo de cada escrito se determina principalmente a partir de los "puntos periciales" que solicitan los/as defensores/as y de la situación con la que intervienen. Además de los objetivos que se incluyen al comienzo de los informes socio-ambientales, las trabajadoras sociales organizan la información recopilada en las entrevistas en relación a la relevancia que adquieren en las trayectorias vitales de los/as jóvenes, teniendo en consideración que lo más "influyente" para el proceso suele colocarse al inicio del informe.

Ahora bien, según las entrevistadas, el informe socio-ambiental es el único elemento de la defensa que contiene "información exclusiva" acerca de los/as jóvenes y sus historias de vida a la cual no tendrían acceso si no fuera por dicho escrito. Por ende, este informe se convierte en una herramienta primordial en el proceso penal siendo que le permite a los/as jueces/zas y fiscales tener conocimiento acerca de las trayectorias biográficas de los/as jóvenes, así como de sus contextos actuales y de las lógicas y dinámicas familiares.

Teniendo en cuenta este aspecto, las entrevistadas refieren utilizar dos recursos centrales que permiten retomar las historias de vida de los/as jóvenes en sus producciones escritas, por un lado, la cita textual de verbalizaciones de los/as jóvenes al momento de la entrevista y, por el otro, las apreciaciones y valorizaciones que las profesionales pueden apreciar a partir del relato:

> "El joven comparte que se encuentra entusiasmado con la asistencia a los talleres que ofrece la unidad, entendiendo, entre otras cosas, que le brindan conocimiento y "experiencia" para una posible salida laboral "cuando salga afuera". Además, señaló que mantenerse "activo" lo ayuda a transcurrir mejor su contexto de encierro" (Informe Nº1, Lic Mariela, 2021)

Los informes sociales no solo son herramientas para la planificación de intervenciones, sino que constituyen un pilar fundamental para la suspensión del proceso penal de los/as jóvenes. En este sentido, debemos tener presente que estos informes se construyen bajo una lógica particular, la cual se orienta a "beneficiar" a los/as jóvenes con el fin de obtener una medida alternativa que signifique la suspensión del proceso penal. Por ende, en las producciones escritas realizadas por las trabajadoras sociales se incluyen, de forma implícita y/o explícita, algunos elementos que se vinculan con "aspectos positivos" de

acuerdo a las ideologías y moralidades hegemónicas, como lo son la “familia contenedora”, la “responsabilidad parental”, la “participación” en espacios educativos y laborales, entre otros:

> “Como potencialidad, se advierte que la joven cuenta con áreas de su vida organizadas: inserta en una estructura familiar ampliada la cual le brinda apoyo y contención; tiene un sitio de referencia estable; desarrolla competencias y responsabilidad maternal con su hijo; cuenta con expectativas de capacitación y de crecimiento personal” (Informe Nº2, Lic. Mariela, 2019)

> “Participa activamente en espacios educativos, laborales, recreativos y terapéuticos, que posibilitan el desarrollo de sus capacidades, descubriendo áreas afines donde proyectar en futuras propuestas educativas y laborales” (Informe Nº2, Lic. María, 2023)

Estos extractos procedentes de los informes socioambientales destacan positivamente diversos aspectos de la vida de los/as jóvenes, los cuales se presentan como elementos clave para justificar la suspensión del proceso penal y orientar hacia la remisión. En ellos, suelen identificarse características que reflejan la integración de los/as jóvenes en entornos valorados por las ideologías y moralidades predominantes, como la pertenencia a una “estructura familiar” que les brinda apoyo, la demostración de “responsabilidad parental” y la participación en actividades educativas, laborales, recreativas y terapéuticas. Estos aspectos, interpretados como indicadores de organización, compromiso y proyección personal, configuran un perfil que busca resaltar aspectos valorados socialmente y en particular por los jueces y juezas.

Primeras reflexiones

A lo largo de este artículo hemos presentado los primeros avances del Proyecto de Investigación en Grado (PIG) de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, enfocado en indagar en torno a la elaboración de informes sociales dentro del sistema penal juvenil. Este recorrido nos permitió comenzar a problematizar los sentidos y enfoques que orientan dichas producciones, e identificar cómo operan como herramientas clave en las estrategias de intervención profesional y en la defensa jurídica de adolescentes y jóvenes imputados/as.

Las actividades realizadas por el equipo no sólo fortalecieron la formación de las/os integrantes, sino que también contribuyeron a construir un marco analítico inicial para el

estudio de los informes sociales como intervenciones que expresan racionalidades, tensiones y disputas en torno a las experiencias juveniles en contexto.

A partir de estos hallazgos preliminares, surgieron reflexiones sobre la necesidad de continuar profundizando en los enfoques ético-políticos y las ideologías que subyacen en la construcción de los informes.

Si bien nos encontramos en una primera instancia de esta investigación, consideramos que el recorrido realizado nos permite sostener también, la centralidad que cobra tanto la institución como el enfoque profesional de quien escribe los informes. A su vez, observamos cómo las ideologías hegemónicas subyacentes determinan lo que es una experiencia juvenil "positiva", "saludable" o un "proyecto de vida" alternativo. Estas continúan sosteniendo ideales anclados en la familia, la educación y el trabajo. Aspectos tradicionales inscriptos en una forma particular de concebir a las personas jóvenes como sujetos de derechos, pero en particular como sujetos a "normalizar" y "responsabilizar".

Los informes son entre otras cosas, un medio de comunicación que en este caso particular toma como interlocutor a personas que detentan el poder de decidir sobre el proceso judicial de estos/as adolescentes y jóvenes. En este sentido, no tomamos lo redactado como una representación lineal y acabada de los enfoques e ideologías profesionales, ya que entendemos que quienes los elaboraron han tenido en cuenta a sus receptores/as. En definitiva, entendemos que la ponderación de la familia, la escuela y el trabajo no necesariamente responden a valores compartidos por las profesionales, sino que se esgrimen como estrategias que buscan como objetivo la desjudicialización de las personas.

Si bien se percibe que este objetivo es la principal orientación de estos informes, se observa también una intención (no necesariamente concretable) por parte de las profesionales de estructurar sus propuestas a partir de la particularidad y planificación de acciones vinculadas a los padecimientos de los/as jóvenes, entendiendo que son sujetos "inscriptos en un padecimiento singular que no se desprende de los condicionantes contextuales y locales" (Carballeda, 2013:95) y de manera que las propuestas planteadas no influyan de manera negativa en su vida cotidiana. Por ende es importante reconocer la singularidad como un aspecto central en el momento de elaborar las líneas de acción para asumir la intención de profundizar en torno a necesidades específicas traspasando la idea de llevar a cabo acciones estandarizadas.

Entendemos que este trabajo se encuadra dentro de un avance de investigación y no debe tomarse como un análisis acabado, ya que aún restan procesar entrevistas e informes y continuar debatiendo en torno a los aspectos centrales que emergen de esta indagación. Así, nuestro trabajo no solo busca aportar al conocimiento académico, sino

también contribuir al debate profesional y ético en torno a las prácticas en el sistema penal juvenil.

Bibliografía

Bruno, Luz (s/a). El Informe Social. Aportes desde la materia Trabajo Social, Familias y Vida Cotidiana (ficha de cátedra).

Bruno, M. Luz (2018): “Del derecho y del revés en el campo penal juvenil. Elogio a la asistencia y al Trabajo Social”, publicado en La Niñez en la Argentina en el Siglo XXI, Fazzio compiladora, CABA, Eloisa Cartonera Ed ISBN 976-987-4048-09-7.

Buscio, María y Naveira, Brenda (2024) “Desjudicialización como paradigma para la intervención con jóvenes en situación de vulneración social-penal" . Trabajo de Investigación Final, Carrera de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires.

CEDIM (2019). "Los equipos interdisciplinarios, la atención de niñas, niños y adolescentes en la justicia nacional penal juvenil." y "Interdisciplina una construcción, apuesta y desafíos" en "Los equipos interdisciplinarios en la Justicia Penal Juvenil en la Jurisdicción Nacional - Complejidades y Desafíos"

De Marinis, Pablo (2011): “La teorías sociologica y la comunidad”, publicado en Entramados y perspectivas, Vol. 1, Nº 1 enero - junio 2011, pp. 127-164.

Dumon, Alfonsina (2018). Instituto de la remisión en el sistema penal juvenil de la ciudad de Buenos Aires: la desjudicialización desde una perspectiva de derechos. Tesina presentada en la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Problemáticas Infanto Juveniles, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Elichiribehety, Silvina Mabel (2012). El informe social, un enunciado en la práctica discursiva del Trabajo Social. Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social, (51), 458–468.

Fernández, Mariana Cecilia (2018). Tesis: Juventud, responsabilidad y castigo. Un abordaje cultural de la cuestión criminal juvenil en la Argentina contemporánea. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Foucault, Michel. 1996. La Arqueología de Saber. México: Siglo XXI, 17ª Edición

Gaitán, A. Cecilia & Paz Landeira, Florencia (2020). Relaciones, experiencias y compromisos. Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas, (7). Recuperado a partir de https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/863

Giribuela, Walter y Nieto, Facundo (2010). El informe social como género discursivo. Escritura e intervención profesional. Editorial Espacio.

Graziano, Florencia (2017). Pequeños juicios. Moralidades y derechos en la administración judicial para “menores” en la ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Antropofagia.

Lijterman, Eliana; ¿Quiénes escriben los informes sociales?: Un análisis de la conflictividad y el malestar en el despliegue de la "técnica"; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Carrera de Trabajo Social; Plaza Pública; 8; 13; 7-2015; 159-182

Llobet, Valeria (2007). La Convención de derechos de niños, la ciudadanía y los chicos de la calle. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología, Argentina.

LLobet, Valeria (2014). La producción de la categoría “Niño sujeto de derechos”. El discurso psi en las políticas sociales en argentina. Una reflexión sobre el proceso de transición

institucional. En: LLobet, Valeria (Coordinadora). Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión. Buenos Aires: CLACSO.

Llobet, Valeria y Villalta, Carla (2019) ".Justicia juvenil restaurativa. Los diversos usos de las medidas alternativas al proceso penal en la Argentina De la desjudicialización a la refundación de los derechos. transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas (2005-2015)", pp: 383 - 410. Buenos Aires. Disponible en: https://www.teseopress.com/desjudicializacion/chapter/justicia-juvenil-restaurativa-los-diversos-usos-de-las-medidas-alternativas-al-proceso-penal-en-la-argentina/

Lucesole, Natalia. (2013). Análisis del proceso de implementación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires: un estudio de caso en el Centro de Referencia La Plata ¿Asistencialismo penal o penalismo asistencial? En: X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. http://cdsa.aacademica.org/000-038/564

Mallardi, Manuel W (2018). Informe social y relaciones familiares: Categorías en disputa. Ed. por Mario Eduardo Gambandé; prólogo de Walter Giribuela. - 1a edición para el profesor. - Tandil : Mario Eduardo Gambandé.

Medan, Marina (2014). ¿Para qué sirven los programas de prevención social del delito juvenil? En: Delito Y Sociedad, 1(37), pp. 85-109.

Medan, Marina (2019). El territorio, la comunidad y la autonomía: discursos mitológicos en los programas sociales destinados a jóvenes 'en riesgo'. En: Ciudadanías, Revista de políticas sociales urbanas. En prensa.

Medan, Marina, Villalta, Carla y Llobet, Valeria (2019). Entre inercias burocráticas y evaluaciones sobre las familias: adolescentes privados de libertad. En: Revista Estudios Socio Jurídicos, pp. 293-326.

Meza, Miguel (2005). El informe social. En: Tonón, Graciela (comp.) Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social. Espacio Editorial.

Muzzopappa, Eva y Villalta, Carla (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. En: Revista Colombiana de Antropología, vol. 47, n° 1, pp. 13-42.

Nebra, Julieta (2021). Medidas (y) alternativas para jóvenes (varones) en una experiencia penal territorial. Una investigación socioantropológica desde un Centro Sociocomunitario de Responsabilidad Penal Juvenil en el conurbano bonaerense. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Nebra, M. Julieta (2022). "No me gusta venir acá" Medidas alternativas en el sistema penal juvenil. En: Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol. 35, 51, pp. 219-239

Nebra, M. Julieta (2020). "Entre el castigo y la intervención socioeducativa. Experiencias cotidianas en una institución penal juvenil de la Ciudad de Buenos Aires desde un enfoque socio antropológico y de género". revista Dilemas - Revista de Estudos de Conflito e Controle Social. Pp. 317-343.

Romero, M. Sol (2019).Ideologías, racionalidades y Trabajo Social. Formas de aprehender la realidad en los informes sociales. Intervención, 9(1), 26-47

Velurtas, Marcela (2016). Intervenciones y prácticas, el trabajo social en el campo de la justicia penal juvenil. Editorial Espacio.

Los guerreros de la justicia social. La regresiòn de la política social libertaria

Martín Yovan
Aixa Ferreyra
María Barral
Dolores Menendez

Introducción

Al momento de presentar este trabajo en nuestro país se cumple el primer año de la asunción de un gobierno cuyas principal propuesta es reducir desde adentro el tamaño y alcance de todas las institucionalidades estatales. Como parte de la llamada batalla cultural, este movimiento es la puesta en acto de una intensa disputa con las históricas posiciones de derechos y justicia social. El rechazo al principio de la justicia social tiene como precondición impugnar al Estado, el cobro de impuestos y la redistribución de la riqueza (Stefanoni, 2021). En esta perspectiva, el reemplazo del Ministerio de Desarrollo Social por una super cartera de Capital Humano encierra mucho más que un cambio de denominación.

Los novedosos postulados de la Teoría del Capital Humano son parte de los fundamentos de varios programas de transferencia monetaria condicionada que desde mediados de los 90 son parte central de las matrices de intervención gubernamental sobre la pobreza en casi todos los países de América Latina y el Caribe. El principio del merecimiento, la visión acerca de que el acceso a los bienes y servicios sociales deben ordenarse conforme al esfuerzo individual, y no a los derechos sociales reconocidos a partir de la necesidad o una extendida tendencia a la universalización, guarda una relación más estrecha y coherente con este tipo de políticas.

Por todo esto, y como parte de nuestro proceso de investigación, en este trabajo nos proponemos, en primer lugar, un acercamiento a los documentos de diseño del Volver al Trabajo (VAT) y Acompañamiento Social (AS) para identificar y presentar las características más relevantes de la formulación de ambos programas y una taxonomía estatal de nuestras unidades de análisis que permitan reconocer cambios en la institucionalidad social y sus implicancias de la inserción en el organigrama estatal. Para ello nos valemos de los aportes del neoinstitucionalismo histórico al análisis de la política social y del análisis de contenido como método de investigación.

También compartimos unas series de reflexiones iniciales de carácter exploratorio en torno a la incidencia la Teoría del Capital Humano y de los programas de transferencia

condicionada sobre las líneas interventivas y la población destinataria de la intervención social del Estado.

Esperamos que este conjunto de consideraciones nos permita dar cuenta del avance de nuestro proceso de investigación y del análisis e interpretación de los resultados.

Despoblando derechos y reorganizando tu esfuerzo y tu capital.

A poco de asumir el gobierno, el Poder Ejecutivo nacional modificó la Ley de Ministerio mediante el DNU 8/2023 que redujo significativamente la cantidad de Ministerios que tendrán a su cargo el "despacho de los negocios de la Nación" y se guiará con el propósito de racionalizar y tornar más eficiente el actuar del Estado Nacional.

Entre otras cosas, esta norma señala que una gran diversidad de Ministerios, Agencias, Consejos y otros organismos sociales ya existentes serán degradados y recentralizados en el flamante MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO (MCH) que a partir de su creación tiene bajo su órbita las políticas en materia de educación, cultura, trabajo, empleo y desarrollo social. Tiempo después, y mediante otro decreto (862/24), se modificó la estructura organizativa del MCH y las competencias de sus Secretarías.

Este movimiento es la puesta en acto de una intensa disputa con las históricas posiciones de derechos y justicia social. El rechazo al principio de la justicia social tiene como precondición impugnar al Estado. Dado que, tal como señala Stefanoni (2021) "cualquier idea de justicia social tiene como precondición el Estado, el cobro de impuestos y la redistribución de la riqueza" (p.103).

En esta perspectiva, el reemplazo del Ministerio de Desarrollo Social por una super cartera de Capital Humano encierra mucho más que un cambio de denominación. Conlleva implicancias en el modelo de intervención social predominante. Impulsado por este enfoque, e instrumentalizado en el DNU 198/2024, a fines de febrero de este año el MCH lanzó los programas "Volver al Trabajo" y "Acompañamiento Social". Dos iniciativas destinadas a sustituir el Programa de Inclusión Laboral (Decreto 565/2023) creado en octubre del 2023 en el ámbito del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social, actual Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del MCH, y que no llegó a implementarse. Esta medida preveía la transferencia a dicho Programa de la totalidad de las y los titulares del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local – "Potenciar Trabajo", fuertemente cuestionado en la legitimidad de gran parte sus participantes para formar parte, la ineficacia en el cumplimiento de sus objetivos por no haber promovido la incorporaciòn de sus participantes a empleo formal (aún cuando el

propósito era el fomento de relaciones productivas en el marco de la economía social y solidaria) y transparencia en el manejo de fondos públicos por parte de las organizaciones sociales doblemente implicadas en la gestión institucional y territorial.

Los programas “Volver al Trabajo” (VT) y “Acompañamiento Social” (AS) (Decreto 198/2024) se lanzaron rápidamente, aunque su ejecución no sigue el mismo ritmo. El primero de ellos está en la órbita de la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y tiene por finalidad desarrollar competencias sociolaborales para sus beneficiarios que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad y mejorar sus oportunidades de inserción laboral. Para lo cual se impulsará la participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo y asistencia al desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.

En forma complementaria, el Programa de Acompañamiento Social en el ámbito de la actual Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia tiene por finalidad promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven. La población destinataria serán personas mayores de 50 años y madres de cuatro o más hijos. De acuerdo a información del propio organismo, esta iniciativa no solo proporcionará asistencia inmediata, sino que también buscará empoderar a estos individuos a través de un acompañamiento en la construcción de capacidades y el fortalecimiento familiar.

Hasta el momento, la escasa información disponible destaca que “los beneficiarios”, aùn con los criterios de selectividad que tiene cada programa, contarán con la libertad de elegir a cual incorporarse. De acuerdo al sitio del MCH, “Esto se alinea con la lógica de promover la autonomía y la libertad de elección de los individuos para buscar mejorar su situación laboral y de vida”.

Independientemente de la manera que se vaya desarrollando la puesta en marcha de ambas iniciativas, desde una perspectiva de análisis procesual de la política pública (Tamayo Saez, 1997), en este momento resulta de interés prestar atención en los supuestos y fundamentos sobre los que este par de iniciativas se apoyan para construir un modo oficial de comprender el grave escenario social, construir problemas y el sentido de las intervenciones de la política social[12].

[12] En Anexo I presentamos un acercamiento a la taxonomía estatal de las unidades de análisis

Las normas jurídicas como práctica social.

En tanto práctica social, las normas jurídicas están expresados históricamente los conflictos, los acuerdos y las tensiones de los grupos sociales que actúan en una formación social determinada (Entelman, 1982). Desde esta perspectiva, Susana Novick (2014) propone articular el análisis de contenido con un análisis diacrónico del contexto social, económico, político o institucional relacionado al origen de la ley o su aplicación, y en vinculación con otros procesos concurrentes o no.

Además de normas jurídicas, los DNU (Decretos de Necesidad y Urgencia) y las Resoluciones, son actos del poder ejecutivo que se caracterizan por ser escritos y tener un carácter normativo (CIPPEC; 2007:25). Su interpretación desde la metodología del análisis de contenido reside en identificar patrones interpretativos y establecer identidades, relaciones de interdependencia, a partir de la construcción de categorías subyacentes en los textos seleccionados en combinación con diversos enfoques interpretativos (Kriger,2021). Tal como señala el autor, aunque en su interpretación nos encontramos con un lenguaje impersonal, técnico y sistemático. Este tipo de textos, sin embargo, reflejan un contenido social latente que da cuenta de los contextos, las instituciones y los períodos vinculados.

Su interpretación requerirá de enfoques teóricos que argumenten, complementen y acompañen el análisis realizado y las conclusiones arribadas. A lo largo del trabajo presentamos un acercamiento a algunos de ellos.

El enfoque del neoinstitucionalismo histórico (NIH) en el análisis de la polìtica social

Desde una mirada más general, el momento de diseño de un programa social, además de portar una gran cantidad de elementos técnicos, expresa el ámbito político de creación de la política. En tal sentido, los fundamentos que están detrás de la puesta en marcha de una iniciativa social dotan de relevancia y capacidad explicativa y operativa, a un conjunto de categorías que se consolidan como marco comprensivo de una determinada problemática. Ahondando, cabe preguntarse ¿Cuál es el papel de las ideas en la formación de las políticas sociales? ¿Qué sentido tienen los arreglos institucionales que se producen al interior de la estructura estatal para acompañarlas? en tanto variables o factores específicos que pueden estar detrás de la formulación de las políticas sociales. En nuestro caso, estos interrogantes nos devuelve la mirada sobre algunos aspectos de la principal institución social del Estado; el MCH. Al que en este caso nos acercaremos desde el enfoque del NIH.

Desde la perspectiva del NIH, en el ámbito social las normas jurídicas también tienen una relevancia significativa. Las leyes, al igual que otras normativas que aseguran los derechos sociales, como el acceso a la salud, la educación y la seguridad social, son esenciales para promover la cohesión social y reducir las desigualdades. Este enfoque destaca que estas normas no solo reflejan los valores y prioridades de una sociedad, sino que también actúan como herramientas para la redistribución de recursos, aseguramiento de derechos y la protección de los sectores más vulnerables. Así, las normas jurídicas son fundamentales para el bienestar social, ya que permiten que las instituciones públicas implementen políticas redistributivas que inciden en las condiciones de reproducción de la vida de la población**.**

En tal sentido, el nuevo institucionalismo se va a distinguir de los análisis institucionalistas clásicos porque intenta poner la acción colectiva en el centro del análisis. O, más bien, porque pretende establecer una relación de reciprocidad entre la acción social y su entorno socioeconómico y político (Farfán Mendoza; 2007).

Una de las principales razones de índole teórico metodológico para la adopción de este enfoque reside en que las políticas públicas -en nuestro caso las sociales- pueden comprenderse como resultado de la influencia de las ideas o corrientes de pensamiento sobre quienes toman decisiones. Ya sea como un determinante complementario a las otras variables o como una influencia fundamental sobre les actores políticques, que modela su concepción del mundo y que, a su vez, les proporciona el poder para traducir esas ideas en políticas públicas.

Estas ideas tendrían un efecto sobre la acción social mucho más duradero, una vez que lograran institucionalizarse como procedimientos rutinarios dentro de organizaciones clave, que luego terminarían por interiorizarse por parte de los responsables de administrarlas. La variable plantea, directamente, la interacción con las demás, puesto que, desde donde se le quiera ver, las ideas son influyentes dentro de la formulación de políticas siempre y cuando logren incrustarse en les individues u organizaciones clave. Es decir, siempre y cuando logren institucionalizarse (2007:95)

Un acercamiento a la Teoría del Capital Humano. Implicancias en el campo de la política social.

El reemplazo del Ministerio de Desarrollo Social por una super cartera de Capital Humano encierra mucho más que un cambio de denominación. Conlleva implicancias en las ideas y prácticas que fundamentan el modelo de intervención social estatal predominante.

Tomando como unidades el VAT y el AS, podemos analizar las implicancias que la Teória del Capital Humano en el diseño de ambas políticas.

En primer lugar, ¿De donde proviene la noción de “capital humano”?. Tal como sostiene Dallorso (2014), esta corriente fue desarrollada inicialmente por el economista Gary Becker hacia fines de mediados del siglo XX y puede considerarse a dicha teoría como producto de la utilización de proposiciones neoclásicas para el análisis del mercado de trabajo.

Desde esta perspectiva, les agentes económicos -en tanto sujetes libres- ordenan sus comportamientos de manera racional, invirtiendo en su salud, educación, formación y la experiencia laboral. Y esa inversión se realiza en base a un cálculo maximizador basado en que sus propias habilidades y credenciales son los principales bienes para desenvolverse en un mercado competitivo que le brinda todo para su desarrollo.

Al igual que las inversiones en capital físico, entre sus postulados sostiene que esta inversión en capital humano debe proporcionar un retorno. En esta línea, este desenvolvimiento puede explicar las diferencias en ingresos entre las personas y el grado de desarrollo de una sociedad ya que, las inversiones en capital humano benefician a les sujetes y a través de elles a la sociedad en su conjunto. En tanto variable de un comportamiento económico, el capital humano se puede calcular como el valor de los beneficios futuros que una persona espera obtener con su trabajo. Si se le añade el capital financiero, se obtiene la riqueza total de una persona.

Con el impulso de la oleada liberal de fines del siglo XX, esta teoría tuvo una especial incidencia en los fundamentos de la política social de la región. Sin ir más lejos, en América Latina, en la década de 1990, y bajo un contexto de crisis económicas y sociales, se impulsaron programas de ajuste estructural de la estructura estatal y el modelo económico. Estas posibilitaron un nuevo enfoque en materia de intervención social estatal al que se denominó de “combate contra la pobreza”. Donde la inclusión de la teoría del capital humano como fundamento de los llamados “programas de transferencias monetarias condicionadas” (PTMC) fue la principal novedad.

Entonces, los PTMC tienen su fundamento en la Teoría del Capital Humano, que sostiene que la educación y la capacitación son las principales herramientas para mejorar el bienestar individual y colectivo. En este marco, las transferencias están condicionadas a que los beneficiarios cumplan con ciertos requisitos, como la asistencia a la escuela o la atención en salud, con la idea de "invertir" en el capital humano de los sectores más vulnerables.

Tomando ideas de Dallorso (2014) la estructura básica de los PTMC es la articulación de objetivos de corto plazo como el alivio a la pobreza, a través de las transferencias monetarias, con objetivos de largo plazo como el quiebre del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Los PTMC se diferencian de los programas tradicionales de asistencia. Apoyado en la noción de equidad como principio de justicia, dentro de los aspectos centrales podemos encontrar; la focalización de los destinatarios haciendo hincapié en familias en situación de pobreza extrema, la transferencia de dinero, la condicionalidad exigida y la titularidad del programa en la mujer. Dallorso (2014) afirma:

si los programas tradicionales de “combate contra la pobreza” se basaban en la entrega de productos sin exigir nada en contrapartida, los nuevos PTMC, en consonancia con los lineamientos de la teoría del capital humano y el enfoque de las capacidades, van a defender el principio de “corresponsabilidad” entre asistidos y Estados (p..45)

Volviendo sobre nuestras unidades de análisis, ambas, en sus lineamientos generales, dan cuenta de prestaciones monetarias que percibirán los “beneficiarios”(tal como los nombra el programa) con sus respectivas obligaciones para poder recibir dicha remuneración.

Ahora bien, desde la perspectiva del Capital Humano, las transferencias en dinero posibilitan una mayor eficiencia en el consumo dado que las “familias pobres conocen mejor sus necesidades”. Además, las transferencias en dinero reducen los costos administrativos que implican la logística de la distribución.

Continuando con Dallorso (2014), el argumento central de la teoría del capital humano consiste en pensar que les individues gastan en sí mismos de formas diversas, pensando en su presente y su rendimiento futuro, por ello, este tipo de gasto representa una inversión en sí mismos cuando se tiene la oportunidad de trabajar o de seguir formándose para adquirir mayores probabilidades de una remuneración mayor.

Entonces, la supuesta “inversión en capital humano” es una inversión individualista que lleva a formas de competencia entre las personas, rompiendo con perspectivas como la justicia social y el fortalecimiento del lazo social. La perspectiva del capital humano encierra el ideal de invertir en la mejora de las cualidades humanas las cuales impactarán en el crecimiento económico.

Teniendo en cuenta lo mencionado y situándonos en el campo de la política social, consideramos que la teoría del capital humano encierra formas individualistas y meritocráticas de diseñar, planificar y gestionarlas.

Como mencionamos anteriormente, uno de los componentes subjetivos que atraviesan a los PTCM fundamentados en la teoría del capital humano, es el merecimiento y la autovalidación puesta en el sujete trabajador. De esta manera, se ponen en jugo diferentes modos de valorar social y moralmente a les sujetes “asistides”.

Los PTCM como el AS y el VAT tienen la intención de regular y disciplinar a los sectores más vulnerables de la sociedad. A través de sus lineamientos generales definen quienes son les sujetes destinataries de la asistencia, estableciendo normas y condiciones que diferencian entre quienes son considerades merecedores de apoyo estatal y aquelles que no lo son.

Tomando ideas de Hopp y Lijterman (2018), las políticas sociales bajo este paradigma se basan en un principio de merecimiento que excluye a aquellos que no cumplen con las condiciones normativas del trabajo, la educación o el comportamiento social. Este principio subraya la lógica de la eficiencia y la competitividad, que se imponen también en el ámbito de las políticas sociales.

Es por ello que, como afirman las autoras: “cada modelo de política social, y cada política social ‘real’, son portadores de una pauta de sociabilidad políticamente constituida (y constituyente), que conlleva un proyecto de sociedad”(Pág.142)

Entonces, coincidimos con Tamayo Saenz (1997) las políticas públicas deben ser evaluadas no solo desde un enfoque técnico-administrativo, sino también a través de un análisis crítico que permita entender las implicancias sociales, económicas y políticas de las decisiones del Estado.

Tal como desarrolla Danani (2004) citada en Hopp y Lijterman (2018):

entendemos a la política social como la forma política de la cuestión social, en tanto no solo produce y moldea las condiciones de vida, sino que fundamentalmente reconoce y define las necesidades sociales y contribuye a constituir los sentidos del trabajo y de

su sujeto, el trabajador, como parte de la producción de formas legítimas de pertenencia social en nuestras sociedades (p.142).

En otras palabras, podemos reconocer un componente subjetivo que atraviesa la formulación de las políticas sociales, el cual se verá reflejado en los lineamientos técnicos y operativos de las mismas.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, como afirman Hopp y Lijjterman (2018) los criterios de merecimiento que subyacen a un determinado régimen de política social, como aquellos criterios que están presentes en el VAT y AS, no necesariamente se corresponden con los contenidos de los marcos valorativos sociales. Estos pueden adherir a ellas, o bien someterlas a crítica.

La Libertad Arrasa

La cuestión de ser o no ser, sujete merecedor

En el año 2023, a partir del voto democratico de la población, Javier Milei fue electo como Presidente de la República Argentina. Dicho escenario no fue una situación novedosa e inesperada sino que fue el punto de eclosión de un proceso que se gestó a nivel global a partir de la organización y la “batalla cultural”, llevadas adelante por las extremas derechas. Ahora bien, cuando estas llegan a ocupar espacios de gestión estatal ¿Cómo se traduce lo que pregonan en políticas concretas? ¿Qué sentidos se encuentran imbricados en el seno de sus propuestas? Si lo estatal desde allí es mala palabra ¿Cómo sostienen aquello que procuran destruir?.

A partir de estos interrogantes, y como punto de partida, nos interesa recuperar el concepto de justicia social que se busca amedrentar. Arcidiacono y Luci (2024), señalan que dicho concepto es el principio de bienestar que en el siglo XX marcó un antes y un después en términos de acceso a una mejor calidad de vida. De pasar a ser lo privado-o filantrópico caritativo- el único camino para poseer, se planteó como alternativa la propiedad social (seguridad social, jubilación, educación, turismo social y recreación, entre otras políticas con sentido universalista) como contra respuesta para el acrecentamiento del bienestar social.

Para algunes servicios, para otres, Derechos. En este sentido, el hablar de “justicia social”, se ha vuelto para las extremas derechas -hoy algunas a cargo de las gestiones estatales- un elemento constitutivo de aquellas alteridades que buscan eliminar, o al menos en su intento, buscan posicionarlas en “el bando enemigo” a combatir en la batalla cultural contra ciertos valores sociales que ya se creían asegurados. En relación a esto, Stefanoni (2021) recupera

el concepto “justice warrior” o “guerrero de la justicia social”, denominación negativa que los grupos de derecha reproducen para caracterizar una grupalidad que implica peligrosidad. Esta alteridad, estes otres, son aquelles que se manifiestan o tienen puntos de encuentro con los valores de la justicia social y/o son socialmente progresistas. En esta misma línea, Stefanoni sostiene que detrás de estos señalamientos se encuentra el rechazo al Estado, ya que inevitablemente las ideas -que pueden devenir en acciones- de justicia social, presentan como precondición la presencia e intervención estatal (p.60).

Ahora bien, el actual gobierno nacional, sostiene que el Estado es la base de todos los problemas que tenemos y evoca compulsivamente el AFUERA, haciendo alusión al desmantelamiento de las políticas que -a su parecer- no eran eficientes ni eficaces. Estela Grassi (2024) señala de manera concreta una serie de acciones implementadas por la gestión mileista, a partir de las cuales queda en evidencia el rechazo por lo estatal. Dichas acciones se traducen en la destrucción de instituciones sociales en todos los niveles, desde la eliminación de Ministerios, como también la depreciación de áreas sociales, tales como la educación y el trabajo, en el marco del MCH. En adición a esto, se puede mencionar el desfinanciamiento de planes, el despido de empleades en áreas que son de servicio público y desarrollo social, y/o ausencia de acciones de medidas sanitarias.

Aquí nos convocan en particular los programas VAT y AS y del MCH. Arcidiacono y Luci (2024), sostienen que como parte del objetivo de reingeniería y descolectivización de programas, se pueden encontrar la modificación y rediseño que se llevó adelante en lo que supo ser el masivo Potenciar Trabajo (el cual las autoras señalan, llegó a alcanzar hasta el 70% del presupuesto del ex Ministerio de Desarrollo Social).

Actualmente, y mediante criterios de selectividad establecidos en la Resolución 84/2024, la población que provenía del Potenciar Trabajo se recategorizó en dos programas.

En principio, se re dirigieron alrededor de 260.000 personas consideradas dentro del grupo con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, al nuevo programa AS en el marco de la recientemente creada Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Luego, les restantes participantes del entonces Potenciar Trabajo, de entre 18 a 49 años, no incluidos en la categorización precedente fueron traspasados al VAT. Así, alrededor de 1.012.357 participantes que se consideraron en posición de mejorar sus condiciones de empleabilidad- fueron traspasados a la propuesta radicada en el ex Ministerio de Trabajo, hoy Secretaría de Trabajo Empleo y Seguridad Social. En ambos casos la normativa establece que la duración máxima es de 24 meses.

En relación a los sentidos que se encuentran en el seno de dichas modificaciones y acciones, ya se mencionó el intento por descolectivizar. En adición a esto, se puede mencionar el afán por desconfigurar y resetear los valores vinculados a la justicia social, tales como la solidaridad y la cooperación. Dubet (2020) sostiene que en momentos de múltiples desigualdades, cada sujete se enfrenta, valga la redundancia, no a una sino a una multiplicidad de estas. Aquí es importante ver cómo se viven las mismas, y por consiguiente, como se busca que la población entienda y responda a estas:

> Hay un deslizamiento gradual de la desigualdad de las posiciones sociales a la sospecha de la desigualdad de los individuos, que se sienten más responsables de las desigualdades que los afectan en la medida en que se perciben como libres e iguales en derechos y sienten el deber de afirmarlo. (p.14)

Las experiencias elegidas para analizar en el presente artículo, son ejemplos concretos de políticas estatales que vuelven a poner en el centro al individue como le responsable de la situación en la que se encuentran. Tal como señaló Grassi (2024), actualmente hay un intento por imponer una economía de mercado como única forma de vida, y se intenta extremar el libre árbitro individual. Lo peligroso de esto, es que al avanzar con la libertad, se termina relegando a gran parte de la población a la libre y autónoma elección de ser pobres o no. Se vuelve así, una puesta en duda de ser o no ser, el sujete merecedor de la acción y atención estatal.

El minimalismo de la Política Social

Como se viene mencionando, en abril del corriente año, el actual gobierno presentó la Resolución 84/2024 sobre los lineamientos generales y operativos del VAT y AS.

En este punto, es de importancia hacer hincapié, en principio, en el nuevo nombre del programa “Acompañamiento Social” en reemplazo del hasta ese momento Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “POTENCIAR TRABAJO”. Consideramos que, ya desde su nombre, este último representaba derechos para les participantes. Potenciaba sus posibilidades, en un marco de entender al otre con *derecho a tener derechos*, derecho a trabajar dignamente, al desafío de agruparse, de inscribir sus acciones en proyectos mayores que le permitan reconocer reconocerse como parte de su comunidad. A ser considerado une ciudadane.

La nueva propuesta del MCH, se centra en la categoría acompañar. Este verbo refiere a:

una expresión de conexión humana trascendiendo la mera presencia física para implicar un compromiso emocional. Acompañar implica estar presente, brindar apoyo y participar activamente en la vida de otres, enriqueciendo las experiencias cotidianas y afrontando juntos los desafíos".La etimología de acompañar deviene del italiano "accompagnare" donde el prefijo 'ac', derivado del latín 'ad', sugiere dirección o cercanía hacia algo. La segunda parte, 'compagnare', proviene de 'compagno', que en italiano significa compañero. Este término evoca la antigua costumbre de compartir el pan como símbolo de comunión y compañía, destacando la importancia cultural de la unión y el apoyo mutuo en la evolución del lenguaje.

Ahora bien, teniendo en cuenta los objetivos del actual AS y de los cambios que intrínsecamente van surgiendo, compartimos con Soldano, D (2024) que esta parece ser la apuesta del nuevo MCH, cuyo objetivo explícito es llevar a la política social a la definición más minimalista posible: atender a las personas que "tienen hambre" y que estén en situaciones de extrema vulnerabilidad (p.3).

Es decir, que en realidad no se está acompañando a las personas, sino que se lleva adelante un paliativo social para dejar "contentes" a un sector de la sociedad, sin realmente tener en cuenta la raíz del problema, este nuevo gobierno no ve derechos en las personas que están en situación de mayores vulnerabilidades ya que, su propósito de reponer capacidades en les individues no contempla la complejidad de la crisis (2024:1).

Tanto el AS como el VT nos remite a las ideas de los programas sociales de los 90 que "descansaron en esta idea de que era necesario reponer capitales faltantes en los individuos y que de la sumatoria de esas micro intervenciones astilladas (de capacitación, de empleo comunitario, alimentarias, habitacionales, sanitarias), derivadas del gerenciamiento de la pobreza, emanaría un desarrollo social nuevo (2024: 4).

Apoyades en esta visión liberal de la política social, las acciones que el MCH está llevando adelante se centran en intervenciones individuales y microsociales. No abordan integralmente las cuestiones más profundas y sistemáticas que perpetúan la pobreza y la desigualdad, así como también generan cada vez más fragmentación social, la habilitación de la violencia, podríamos decir que en realidad estamos frente a políticas de olvido y de crueldad. Pero no podemos negar que son políticas sociales, y como tales generan subjetividades en la sociedad pero, ¿que tipo de subjetividades está generando este accionar?

Ante este interrogante, Fraser, N (2008) refiere que "el reconocimiento designa una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como

separado de sí. Se estima que esta relación es constitutiva de la subjetividad: uno se convierte en sujeto individual sólo en virtud de reconocer a otro sujeto y ser reconocido por él" (p. 85). Tal como mencionamos anteriormente, consideramos que los programas mencionados no reconocen a les destinataries como sujetes de derecho. Por lo tanto, las subjetividades que se puedan ir construyendo en este contexto serán justamente las que este tipo de programas ofrece como respuestas: individualistas, creer que el mayor esfuerzo nos sacará de la pobreza, porque ser pobre o no serlo depende de cada une, entre otras.

Para culminar, consideramos que son necesarias políticas sociales con enfoques amplios que promuevan y sostengan un intervención integral que reconozca la complejidad del escenario social y las múltiples y diversas trayectorias individuales que no solo potencie las habilidades de las personas, si no que aporten en generar subjetividades llenas de esperanza, sabiendo que todes tienen derecho a esto, que es posible una Argentina con ciudadanes que crean en si mismes.

Conclusiones

Desde un año a esta parte, despertar cada día en este contexto socioeconómico que está atravesando Argentina es saber la posibilidad de que tendremos noticias desgarradoras en torno a los derechos sociales.

El nuevo clima de época busca trastocar la estrategia asistencial estatal. Para eso, por un lado, fortalece las insitucionalidades de la seguridad social no contributiva incrementando sustantivamente los montos de la transferencia individual y directa de ingresos a los sectores –madres- vulnerables mediante la Asignacion Universal por Hijo (AUH) y la Prestación Alimentar (también llamada Tarjeta Alimentar). En ambos casos, la retórica del MCH destaca que el pago de las prestaciones no requiere que la población se integre a actividades o institucionalidades comunitarias alguna, alentando así la pretensión de descolectivizar las dimensiones simbólicas, comunitarias y políticas que conlleva la asistencia estatal.

A la par de ello, los dos principales programas sociales de la reciente gestión estatal tienen entre sus fundamentos perspectivas que en el ámbito de la política social se creían superadas, aisladas o reducidas a iniciativas puntuales: la reinstalación del criterio de la condiciones o atributos individuales para la empleabilidad. Una operación que legítima una práctica estatalizada que descarga en los esfuerzos individuales los desafíos y responsabilidades en la atención de los riesgos sociales que se multiplican ante las

condiciones económicas, la falta de acceso a la educación, los problemas familiares y la contaminación ambiental, entre otras.

Sin embargo, ante una estructura social ampliamente desigual y fragmentada, esta fundamentación vuelve a reforzar la retórica que cristaliza y naturaliza como casi uniques destinataries de la política social -y por un tiempo breve- a los sectores más vulnerables y ampliamente feminizados.

Se robustece así una lógica tradicional de la protección social del Estado argentino. Una perspectiva que apuesta, aún en un contexto de trabajadores asalariados empobrecidos, a que la principal misión de la política social es volver al camino hacia la inserción en el mundo laboral como único mecanismo de integración social, el acceso a ingresos y, a cada vez más restringidos y estrujados, derechos sociales.

Y la ayuda, o un acompañamiento algo más sofisticado y voluntarista, para *quienes verdaderamente lo necesitan*. Pero, esta vez la novedad es que, contra intuitivamente, en este escenario de desguace, ajuste y deterioro de los principales indicadores sociales, se congelaron los montos de las prestaciones dinerarias y se frenaron nuevos ingresos los principales programas de asistencia estatal.

El actual escenario social nos ubica en un momento histórico de múltiples desigualdades estructurales que se agudizaron, pero que no se generaron, en el último corto tiempo. Esta trayectoria sin dudas muestra a las claras que esta problemática compleja y multidimensional ya no se puede seguir abordando volviendo y haciendo lo mismo que se hacía hasta ahora. Y en esa historia reciente, o no tanto, la oferta por la acumulación de activos individuales como conjuro contra los riesgos sociales también fue parte de la apuesta programática de la intervención social estatal de las últimas décadas.

En todo caso, habrá que seguir apostando , desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género, por re crear un sistema de protección integral y federal que promueva una Argentina con mayor bienestar y desarrollo social mejorando las condiciones para el sustento de más políticas redistributivas.

Referencias

Arcidiácono,P y Luci;F. (8 de julio de 2024). Sin lugar para los débiles. Desguace del rostro social del Estado; ANFIBIA. Recuperado el 01/12/2024 de https://www.revistaanfibia.com/sin-lugar-para-los-debiles/

Arias, A; (2012); Pobreza y modelos de intervención: Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción; Ed Espacio

Braguinsky, E y Araujo, M. (2007). BASE DE DATOS DE DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA: ANÁLISIS CUANTI Y CUALITATIVO DE LAS DISPOSICIONES PRESIDENCIALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO (2003-2006). CIPPEC;

Clemente, A (et al.); El bienestar en retroceso. El caso de las políticas asistenciales ante la incertidumbre: 2016 – 2019. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2020.

Dallorso, N; La Teoría del Capital Humano y el Enfoque de Capacidades como fundamentos teóricos de las transferencias monetarias condicionadas; Academic Network for Development and Inequality Research; Rethinking Development and Inequality; 3; 4-2014; 43-67

Dubet, F. (2020). La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración, y desalienta la lucha por una sociedad mejor. Argentina: Siglo XXI

Farfán Mendoza, G. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas sociales. Polis, 3(1), 87-124. Recuperado de https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/317

Grassi, E. (4 de junio de 2024) Capitalismo faccioso, vulgaridad y tensiones culturales. La Tecl@ EÑE. Recuperado el 01/12/2024 ps://lateclaenerevista.com/capitalismo-faccioso-vulgaridad-y-tensiones-culturales-por-estela-grassi/

Hopp, M y Lijterman,. Trabajo, políticas sociales y sujetos “merecedores” de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina. Revista Perspectivas de Políticas Públicas vol. 8 No 15: 2018.

Kriger, P. (2021). El análisis de contenido en textos normativos: propuestas prácticas en ciencias sociales. Revista de Investigación Interdisciplinaria en Métodos Experimentales, 1(10), 9-33. Recuperado a partir de https://ojs.econ.uba.ar/index.php/metodosexperimentales/article/view/2224

Novick, S; Cómo trabajar con textos jurídicos en Ciencias Sociales; Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Gino Germani; Documento de trabajo Nº69, 2014. Recuperado a partir de: http://iigg.sociales.uba.ar/2019/11/23/dt-n-69-como-trabajar-con-textos-juridicos-en-ciencias-sociales/

Rozas Pagaza, M; La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea”; O Social

em Questão - Ano XIII - nº 24 - Jul-Dez 2010; Revista del Servicio Social de la Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro - PUC-Riopp43-54.

Seman, P; (coord) (2023); Esta entre nosotros. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?, Ed Siglo XXI.

Soldano, D. (21 de febrero de 2024) Ni capital ni humano: alegato en favor de la política social. La Vanguardia Opinión, Sociedad. Recuperado el 01/12/2024 de https://lavanguardiadigital.com.ar/index.php/2024/02/21/ni-capital-ni-humano-alegato-en-favor-de-la-politica-social/

Stefanoni, P;(2021); ¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio). Ed Siglo XXI

Tamayo Saez, M; (1997); “El análisis de las políticas públicas”. En Bañón y Carrillo (compiladores). La nueva administración pública. Alianza Universidad.

Anexo I. un acercamiento a la taxonomía estatal de las unidades de análisis

DIMENSIONES	VOLVER AL TRABAJO	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
ORGANISMO EJECUTOR/ AUTORIDAD DE APLICACIÓN	Unidad Ejecutora Especial Temporaria "UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA VOLVER AL TRABAJO" en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL de la SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO	LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
OBJETIVOS	desarrollar y consolidar competencias socio laborales en los participantes que les permita alcanzar un nivel de empleabilidad inicial real y mejorar sus oportunidades de inserción laboral a través de su participación en actividades de formación laboral, prácticas formativas en ambientes de trabajo, certificación de competencias y participación asistida en el desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.	Promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de las personas pertenecientes a los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, apuntando a fortalecer su núcleo familiar y la comunidad en donde viven.
DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO/ DESTINATARIA/ PARTICIPANTES	Los restantes beneficiarios del entonces PROGRAMA "POTENCIAR TRABAJO", de entre 18 a 49 años, no incluidos en la enumeración precedente	Del universo total de beneficiarios vigentes, al momento del dictado del acto que aprueba el presente Anexo, en el entonces PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL "POTENCIAR TRABAJO", corresponde considerar incluidos en el PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL,PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, por su mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, a las siguientes personas: 1. Mujeres y hombres de CINCUENTA (50) años y más en condiciones de vulnerabilidad. 2. Mujeres con CUATRO (4) hijos o más menores de DIECIOCHO (18) años. 3. Titulares pertenecientes a las entonces Unidades de Gestión dependientes del Poder Ejecutivo Nacional que se encuentren vinculados a situaciones especiales.
MONTO PRESTACIÓN	asignación mensual de $78000 durante 24 meses	asignación mensual de $78000 durante 24 meses
LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA	1. Servicios de orientación laboral y asistencia en la búsqueda de empleo. 2. Servicios de intermediación laboral. 3. Servicios de capacitación laboral y certificación de competencias laborales. 4. Prácticas formativas en ambientes de trabajo.	1. FORTALECIMIENTO FAMILIAR. OBJETIVO GENERAL. Acompañar de forma cercana y directa a personas pertenecientes a hogares en situación de extrema vulnerabilidad, para mejorar sus

	5. Acciones de promoción para la inserción en el trabajo asalariado registrado y en el trabajo independiente y autogestionado. 6. Fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas en forma individual, asociativa o familiar. 7. Terminalidad Educativa o programas con objeto análogo para el desarrollo de competencias básicas. *8.* Las prestaciones se ofrecerán a los beneficiarios en función del objetivo del Programa, con una priorización acorde a su perfil socio laboral en lo que hace a la posibilidad actual de *desempeñar adecuadamente un trabajo*	condiciones de vida, promoviendo la autonomía familiar y desarrollando capacidades para la autogestión. 2. FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR. OBJETIVO GENERAL. Mejorar las condiciones de vida de los grupos familiares del país a través de la asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero de proyectos productivos. 3. PREPARACIÓN PARA EL RETIRO. OBJETIVO GENERAL. Acompañar y preparar a las personas que se encuentran en el año inmediatamente anterior al retiro laboral para llevar a cabo los trámites jubilatorios, además de prevenir y evitar los impactos negativos que este retiro pueda significar. 4. SEGURIDAD ALIMENTARIA. OBJETIVO GENERAL. Tiene como objetivo promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social a través de prestaciones materiales o económicas que permitan el adecuado acceso a alimentos seguros y nutritivos de forma tal que se garantice una vida sana y activa.
DURACIÒN	24 meses	24 meses
NORMATIVA	RESOL-2024-84-APN-MCH. Anexo I	RESOL-2024-84-APN-MCH. Anexo II
PRINCIPALES CATEGORÌAS	- nivel de empleabilidad inicial real - competencias socio laborales en los participantes - perfil socio laboral	- hogares en situación de extrema vulnerabilidad, - la autonomía familiar - capacidades para la autogestión. - corresponsabilidades/ logros a alcanzar definidos en el plan familiar.